DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, jueves 17 de febrero de 1994 - Nº 23991

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1991 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 82/994. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(254)

Presidencia de la República

Montevideo, 26 de enero de 1994

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas Montero, ha sido invitado por el Gobierno Iraní para la reunión a celebrarse en la ciudad de Teherán.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de enero de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 27 de enero de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Gustavo Licandro.

2º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.309/993. Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.
(245)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de diciembre de 1993

Visto: El Decreto del Poder Ejecutivo del día de la fecha que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: Que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: Que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 y la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento) en todo el territorio nacional:

a) Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 1.90
(pesos uruguayos uno con 90/100)
b) al público entregada a domicilio, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 2.00
(pesos uruguayos dos)
c) al comerciante minorista, el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 1.83
(pesos uruguayos uno con 83/100).
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasteurizadoras o centros de concentración (sin incluir tasa bromatológica) el litro:
- envasada en bolsitas de polietileno $ 1.68
(pesos uruguayos uno con 68/100).
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º) Fíjanse lo precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2,6% (dos con seis por ciento):

a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista $ 18,91 (pesos uruguayos dieciocho con 91/100) los diez litros.
b) al público entregada a domicilio $ 19,91 (pesos uruguayos diecinueve con 91/100) los diez litros.
c) al comerciante minorista $ 17,78 (pesos uruguayos diecisiete con 78/100) los diez litros.
d) los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras $ 16,78 (pesos uruguayos dieciséis con 78/100) los diez litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0,5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

3º) El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a $ 1,22 (pesos uruguayos uno con 22/100) el litro al contado y al mostrador y $ 1,32 (pesos uruguayos uno con 32/100) el litro entregada a domicilio.

4º) Fíjase en $ 1.671,54 (pesos uruguayos mil seiscientos setenta y uno con 54/100) por cada mil litros el precio a que CONAPROLE

venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

5º) Fíjase en $ 0,06 (pesos uruguayos cero con 06/100) por cada mil litros el subsidio a los consumos populares de leche.

6º) Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 364/968 de 6 de junio de 1968.

7º) Autorízase a las planchas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.

8º) La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1994.

9º) Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital y en el Diario Oficial, etc. IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 39/994. Efectúanse transformaciones de cargos en la Dirección General de Información de Defensa. (249)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 1 de febrero de 1994

Visto: el Oficio 60/93 de 20 de julio de 1993 de la Dirección General de Información de Defensa por el cual solicita la transformación de un cargo de Soldado de 1ra. y un cargo de Soldado de 2da. en un cargo de Sargento.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º. Transfórmanse en la Dirección General de Información de Defensa un cargo de Soldado de 1ra. y un cargo de Soldado de 2da. en un cargo de Sargento.

Art. 2º. Dése cuenta al órgano legislativo, acorde a lo establecido en el artículo 112 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de Información de Defensa y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. DANIEL H. MARTINS - GUSTAVO LICANDRO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 78/994. Declárase de Interés Nacional, la Organización del XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados. (251)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de enero de 1994

Visto: la nota cursada por el Colegio de Abogados del Uruguay.

Resultando: que solicita a esta Secretaría de Estado, sea declarado de Interés Nacional, la Organización del XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, que se realizará entre los días 14 al 16 de abril del año próximo.

Considerando: que es de interés de este Gobierno, apoyar esta clase de Congresos.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional, la Organización del XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados a realizarse entre los días 14 al 16 de abril del año próximo.

2º) Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 44/994.- Modifícase el artículo 1º del decreto 209/993, referente a la expedición de boletos abono para escolares, en las líneas nacionales suburbanas y de corta distancia. (262)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 1 de febrero de 1994

Visto: Lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 209/993 de 12 de mayo de 1993.

Resultando: I) Que la referida norma modificó el régimen de traslado de escolares en líneas nacionales suburbanas y de corta distancia disponiendo la expedición de boletos abono para escolares cuando en sus traslados excedan los kilómetros dispuestos en el artículo 31 del Decreto 116/93 de 3 de marzo de 1993.

II) Que el régimen establecido en el Decreto 209/993 sólo es válido hasta el 31 de diciembre de 1993 pero nada obsta a establecer el régimen con carácter general sin limitación de vigencia.

III) Que en tal sentido la Dirección Nacional de Transporte promueve la modificación del citado artículo 1º del Decreto 209/993 de 12 de mayo de 1993.

Atento: A lo establecido por el Artículo 7º, Numerales 1º y 2º del Decreto Nº 574/974 de 12 de octubre de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 209/993 de 12 de mayo de 1993 el que quedará redactado de la siguiente forma: «Art. 1º.- Las empresas de transporte de pasajeros en las líneas nacionales suburbanas y de corta distancia deberán expedir mensualmente a los usuarios que lo soliciten, 25 o 50 boletos abono para escolares para los recorridos que excedan los dispuestos en el art. 31 del Decreto 116/93 de 3 de marzo de 1993 como obligación de transporte gratuito».

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. **LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 35/994. Sustitúyese el artículo 9º del decreto 606/987, por el cual se reglamentan las características y tolerancias de surtidores y medidores para la venta de combustibles.
(246)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1994

Visto: La gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

Resultando: I) Que el Art. 12 del Decreto Nº 593/985 de 6 de noviembre de 1985 estableció que los indicadores de volúmenes de cuyo resultado dependa el precio de comercialización del bien deben referirse a 20ºC (veinte Grados Centígrados);

II) Que en lo referente a la venta al público de combustibles por parte de los puestos de Venta, se han constatado desviaciones en los volúmenes comercializados al por menor;

Considerando: I) Que a diferencia de las ventas a granel que efectúa la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, no existen instrumentos de medición de volumen para la venta al menudeo de combustibles, que permitan eliminar esas desviaciones, efectuando la corrección de los volúmenes a 20ºC;

II) Que el ajuste en forma manual, que implica tomar la temperatura de cada transacción y calcular el volumen a 20ºC, tabla mediante, es absolutamente impráctico;

III) Que no obstante lo expuesto es posible reducir a valores mínimos esas desviaciones a través de la modificación de las tolerancias máximas que el Art. 9 del Decreto Nº 606/987 de 14 de octubre de 1987 fija para los surtidores o medidores utilizados para la venta de combustibles;

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo dispuesto por el Art. 168 Inciso 4 de la Constitución de la República, y el Decreto-Ley Nº 15.298 de 7 de julio de 1982;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Art. 9º del Decreto Nº 606/987 de 14 de octubre de 1987, por el siguiente:

«Art. 9º».- TOLERANCIAS

9.1 Tolerancias del indicador volumen

Volumen entregado	Error máximo tolerable de verificación primitiva, mlts.	Error máximo tolerable en verificación periódicas, mlts.
Vn, lts		
Vn > 2 lts	e= 10 + 3 Vn	e= 10 + 4 Vn
Vn = 10 lts	e= 40 mlts	e= 50 mlts
Vn = 2 lts	e = 16 mlts	e = 18 mlts

9.2 Tolerancia del indicador de Precio. La diferencia entre la cantidad indicada y el producto volumen por precio por unidad - volumen debe ser menor que una división del indicador del Precio».

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 83/994. Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad para los funcionarios de la Empresa IBM del Uruguay S.A. (CASEIBM)
(255)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de enero de 1994

Visto: La solicitud de homologación del Convenio, por el cual se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad para los funcionarios de la Empresa I.B.M. del Uruguay S.A. (CASEIMB), presentada en fecha 28 de abril de 1993.

Resultando: I) Que la constitución de la citada Caja de Auxilio, de acuerdo a los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia, encuadra dentro de los requisitos establecidos por las normas vigentes en tal sentido.

II) Que la presente gestión, según surge de lo expresado por la Administración General de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social, debe ser estimada en los aspectos de oportunidad o conveniencia de la homologación impetrada.

Considerando: Que el Artículo 17 del Decreto Reglamentario Nº 7/976, del 8 de enero de 1976 de la Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, establece en su parte final, que por Superior Resolución se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica; una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial, adquirirá fuerza obligatoria, para la totalidad del personal involucrado.

Atento: A los fundamentos expuestos precedentemente, a lo informado por la Administración General de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social en fecha 29 de setiembre de 1993 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 9 de diciembre de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad para los funcionarios de la Empresa IBM del Uruguay S.A. (CASEIMB).

2º) Concédese la Personería Jurídica, dispuesta por el Art. 17 del Decreto Reglamentario Nº 7 de 8 de enero de 1976 de la Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975.

3º) Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial, a los efectos correspondientes. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 80/994. Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Elbio Rivero del departamento de Maldonado. (252)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de enero de 1994

Visto: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras edilicias en el Hospital Elbio Rivero de Maldonado.

Considerando: I) que el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de Diciembre de 1990, habilita constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

II) que la obra a realizar en el citado establecimiento se encuentra prevista en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado.

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de la Obra referida.

IV) que se propone para integrar la misma a ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica.

Atento: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 160/91 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Elbio Rivero de Maldonado que tendrá como cometido la administración de las obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 —Ministerio de Salud Pública—, la que estará integrada por las siguientes personas: Esc. ELBIO LEON BENTANCOR, Maestra FRANCISCA LA RIONDO, Maestra MARIA ANGELICA RUIZ DE HERRERA, Sra. ROSA PEREIRA y Esc. MABEL PLADA CAMACHO.

2º) Comuníquese. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

—o—

9

Resolución 81/994. Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital de Rocha y del Complejo Médico Deportivo de Rocha. (253)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 26 de enero de 1994

Visto: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la realización de obras edilicias vinculadas a su actividad en la ciudad de Rocha.

Considerando: I) Que el artículo 435 de la Ley Nº 16.170 de 28 de Diciembre de 1990, habilita constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

II) Que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado.

III) Que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión.

IV) que se propone integrar la misma a ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica.

Atento: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital de Rocha y del Complejo Médico Deportivo de Rocha, que tendrá como cometido la administración de las obras referidas previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 —Ministerio de Salud Pública—, la que estará integrada por las siguientes personas: Dr. Rinaldo Fratta, Sr. Oscar Graña, Sr. Américo Mato Lavezzo, Sr. Julio Agosto Báez, Cnel. Dr. Miguel Fernández y Sr. Gillemer Vega.

2º) Comuníquese. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Resolución 1/994. Fíjanse los territorios jurisdiccionales de los Juzgados Letrados que se determinan. (292)

Resolución Nº 1. Montevideo, enero 4 de 1994. Vistos y Consideran-

do: Que por Acordada Nº 7.213 del 8 de diciembre de 1993 se modificaron los límites de las Secciones Judiciales del departamento de Canelones y por Resolución Nº 905 del 17 de diciembre de 1993 se determinaron los territorios jurisdiccionales de los Juzgados Letrados del departamento.

Que, en mérito a las modificaciones realizadas, deben fijarse los nuevos límites jurisdiccionales correspondientes a los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Canelones, Las Piedras y Pando.

Por lo expuesto.

El señor Ministro Superior de Feria

RESUELVE:

Artículo 1º. Fíjanse los territorios jurisdiccionales de los Juzgados Letrados que se mencionan en cada caso.

Art. 2º. Juzgados Letrados de Primera Instancia de Canelones:

Al Oeste y Norte: Río Santa Lucía aguas arriba, desde la desembocadura del Arroyo de Las Brujas Grande hasta el Paso Sinforiano.

Al Este: camino Vecinal, desde el Paso Sinforiano hasta Arroyo Conchengo aguas abajo, desde el Camino mencionado hasta el Arroyo Pando y por este Arroyo aguas abajo, hasta la Ruta Nº 11.

Al Sur: Ruta Nº 11, desde el Arroyo Pando hasta la Ruta Nº 86 y Ruta Nº 86 hacia el Sur, hasta el Arroyo Pantanoso, aguas arriba, desde Ruta Nº 86 hasta Camino que va a Ruta Nº 33 cruzando y tomando pequeño tramo de Ruta Nº 6, y por este Camino hacia el Oeste hasta Ruta Nº 33. Ruta Nº 33 hacia el Norte, hacia Camino que une Ruta Nº 33 con Ruta Nº 32; Ruta Nº 32 hacia el Sur, desde el camino prenombrado hasta el Camino que va a Joanicó y por este Camino hasta Ruta Nº 5 a la altura, aproximadamente, del Km. 38.490, cruzando el Arroyo del Gigante y Cañada de La Lana; Ruta Nº 5 hacia el Sur, desde el Camino antes mencionado hasta el Camino que cruza a la altura del Km. 35.280, continuando por este Camino hacia el Oeste hasta las nacientes del Arroyo de Las Brujas chico; Arroyo de Las Brujas chico aguas abajo desde el camino prenombrado hasta el Arroyo de Las Brujas grande, continuando por este Arroyo aguas abajo, hasta el Río Santa Lucía.

Art. 3º. Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras.

Al Norte: Camino que va a Ruta Nº 5, desde las nacientes del Arroyo de Las Brujas chico hasta Ruta Nº 5 a la altura del Km. 35.280; Ruta Nº 5 hacia el Norte, desde el Camino antes nombrado hasta el Camino en Km. 38.490 y por este Camino hacia el Este, cruzando el Arroyo del Gigante, hasta Ruta Nº 32. Tramo de Ruta Nº 32 hacia el Norte, hasta Camino que une Ruta Nº 32 con Ruta Nº 33 y por este Camino hacia el Este, hasta Ruta Nº 33. Ruta Nº 33 hacia el Sur, hasta Camino que sale hacia el Este y siguiendo este Camino desde Ruta Nº 33 hasta Arroyo Pantanoso que, cruzando y tomando un tramo de Ruta Nº 6. Arroyo Pantanoso aguas abajo, desde el Camino antes nombrado hasta Ruta Nº 86 y siguiendo esta Ruta hacia el Norte, hasta Ruta Nº 11. Ruta Nº 11 hacia el Este, desde Ruta Nº 86 hasta Arroyo Pando. Arroyo Pando desde Ruta Nº 11 hasta Ruta Nº 7; Ruta Nº 7 hacia el Sur, desde Arroyo Pando hasta Ruta Nº 6. Ruta Nº 6 desde su empalme con Ruta Nº 7 hacia el Norte, hasta el Arroyo del Colorado, donde este Arroyo hace un quiebre hacia el Oeste a la altura aproximada del Km. 31 y siguiendo este Arroyo aguas arriba, hasta la desembocadura de la Cañada Benítez, Cañada Benítez aguas arriba, hasta vía férrea y vía férrea hacia el Sur, desde Cañada Benítez hasta Camino que va a Ruta Nº 33 y tomando este Camino, que hace un quiebre hacia el Sur y luego hacia el Norte, hasta Ruta Nº 33. Ruta Nº 33 hacia el Norte hasta Ruta Nº 67 y por esta Ruta hacia el Oeste hasta Ruta Nº 66. Ruta Nº 66 hacia el Sur, desde Ruta Nº 67 hasta el límite departamental con Montevideo.

Al Sur: Límite departamental con Montevideo y San José, desde Ruta Nº 66 hasta la desembocadura del Arroyo de Las Brujas Grande en el Río Santa Lucía.

Al Oeste: Arroyo de Las Brujas Grande aguas arriba, desde el Río Santa Lucía hasta la desembocadura del Arroyo de Las Brujas Chico y por este Arroyo aguas arriba, hasta el Camino que va a Ruta Nº 5 a la altura del Km. 35.280.

Art. 4º. Juzgados Letrados de Primera Instancia de Pando.

Al Norte y al Este: Límite Departamental con Florida, Lavalleja y Maldonado, desde el Paso Sinforiano en el Río Santa Lucía hasta el Río de la Plata en la desembocadura del Arroyo Solís Grande.

Al Sur: Río de la Plata desde la desembocadura del Arroyo Solís Grande hasta la desembocadura del Arroyo Carrasco.

Al Oeste: Límite Departamental con Montevideo, desde el Río de la Plata hasta Ruta Nº 66; Ruta Nº 66 hacia el Norte, hasta Ruta Nº 67 y por esta Ruta hasta Ruta Nº 33. Ruta Nº 33 hacia el Sur, desde Ruta Nº 67 hasta el Camino que la une con vía férrea y por este Camino que quiebra hacia el Norte y vía férrea hacia el Norte, hasta Cañada Benítez. Cañada Benítez aguas abajo, desde vía férrea hasta Arroyo Colorado y por este Arroyo aguas arriba, hasta Ruta Nº 6. Ruta Nº 6 hacia el Sur, desde Arroyo del Colorado hasta su empalme con Ruta Nº 7. Ruta Nº 7 desde su empalme con Ruta Nº 6 hasta el Arroyo Pando. Arroyo Pando aguas arriba, hasta la desembocadura del Arroyo Cochengo y por este Arroyo aguas arriba, hasta Camino Vecinal que une el Arroyo Cochengo con el Paso Sinforiano, continuando por este Camino hasta el límite departamental en el Paso Sinforiano.

Art. 5º. La presente resolución regirá a partir del 1º de enero de 1994.

Art. 6º. Comuníquese.

Saluda a Uds. atentamente, Dra. AIDA GULLA de ARTECONA Pro-Secretaria Letrada.

---o---

11

Acordada 7.214. Prorrógase el régimen de Turnos establecido en la Acordada 7.196, hasta el tres de febrero de 1994.
(289)

En Montevideo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, doctora Ileana Speroni,

DIJO:

I) Que por Acordada Nº 7.196 de 3 de setiembre de 1993, se estableció el régimen de Turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal.

II) Que se determinó que dicho régimen se aplicaría en forma experimental hasta el 31/12/93 debiendo los señores Jueces informar a la Corporación el resultado de su puesta en práctica.

III) Que producido dicho informe, surgió del mismo una

evaluación positiva.

Por estos fundamentos,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Prorrogar el régimen de Turnos establecido en la Acordada Nº 7.196, hasta el 3/2/94 inclusive conforme a la Planilla oportunamente dada a conocer, debiendo los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 7º, 13º y 5º Turnos entender en los asuntos de su competencia entre los días 31/1/94 al 3/2/94.

Que se comunique, circule y publique.
Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. JORGE A. MARABOTTO, Presidente. Dr. LUIS A. TORELLO. Dr. RAUL ALONSO DE MARCO. Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE. Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ. Dra. ILEANA SPERONI, Secretaria Letrada.

---o---

12

Acta 136. Decláranse abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.
(291)

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, Doctores Don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, Don Luis Alberto Torello Giordano, Don Raúl Alonso De Marco, Don Juan M. Mariño Chiarlone y Don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, Doctora Ileana Speroni,

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 15.750 Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.

Que se comunique, circule y publique. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. Presidente - Dr. Luis Torello - Dr. Raúl Alonso De Marco - Dr. Juan M. Mariño Chiarlone - Dr. Milton H. Cairoli Martínez - Dra. Ileana Speroni - Secretaria Letrada.

---o---

13

Acta 137. Desígnase Presidente de la Corporación en el presente año judicial.
(290)

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, Doctores Don Jorge Angel Marabotto Lugaro, Presidente, Don Luis Alberto Torello Giordano, Don Raúl Alonso De Marco, Don Juan M. Mariño Chiarlone y Don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Secretaria Letrada, Doctora Ileana Speroni,

DIJO:

Que se designa Presidente de la Corporación, en el presente año judicial, al señor Ministro Doctor Don Luis Alberto Torello Giordano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Nº 15.750 - Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales.

Que se comunique, circule y publique. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dra. ILEANA SPERONI - Secretaria Letrada.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(287)

Febrero, 4 de 1994

PRIMARIAS

Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación

CONCEDIDA 30/12/1993: 234.449 Il Moro Di Venezia. 243.229 King Street. 251.744 Wings.
CONCEDIDA 03/02/1994: 214.473 Festino. 220.259 Cefradium. 222.044 Borg. 223.670 Boss Hugo Boss. 223.671 Hugo Boss. 227.154 Prexajet. 233.268 La Caleta. 236.668 Centenario. 238.768 Aleve. 239.981 Goshen. 240.075 Manterina. 241.620 Pinodex. 242.515 Kinor. 243.262 Killtec. 243.305 Calsal. 243.603 Santana. 243.606 Cabarich.
DENEGADA 04/01/1994: 231.912 The Surf Shop. 233.071 Avirex. 233.090 Forum. 233.698 Soff. 236.208 Gesa-Asistencia. 238.949 Chiccolastic. 241.099 Compañía Latinoamericana de Bi.
DENEGADA 01/02/1994: 235.982 Sotheby's.
DENEGADA 03/02/1994: 205.885 Carlos Gardel. 210.851 Toma de Lejos. 223.418 La Casera. 224.057 Wemir. 225.755 Clemente Estable. 225.926 Think Pink. 228.080 Pega-Pega. 229.732 Hi Band Producciones. 239.039 Reina de la Juventud. 243.039 Ofincur. 243.345 Maionese Minasa. 243.912 La Uruguaya.
DESISTIDA 03/01/1994: 244.976 Lapacho.
DESISTIDA 02/02/1994: 226.958 Boucheron.

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(288)

Febrero, 7 de 1994

PRIMARIAS

Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación

DENEGADA 22/10/1993: 214.965 Bandura-Super USA.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	65.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	65.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	105.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	105.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	115.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	115.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	125.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	125.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	140.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año1988 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	320.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	175.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	185.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	160.00
Año 1991 (2do.. semestre)	$	200.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	85.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	85.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	120.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	120.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	155.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	155.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	220.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	440.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	230.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	240.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	250.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	300.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	195.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	230.00

AVISOS PUBLICADOS

23991

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

LEON ARAJA HAZAN, (Ficha 469/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO RAUL DE LOS SANTOS, (Ficha 460/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11624 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA GONÇALVEZ DE GUTIERREZ, (Ficha V/1020/983).
Montevideo, 23 de octubre de 1983.
Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11724 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR ALARICO SOMMA SANTELLAN, (Ficha S-503/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11523 Feb 04- v Feb 21

LA LUZ BONILLA, AMERICO EUGENIO, (Ficha S-442/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11612 Feb 07- v Feb 22

CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha S-448/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11920 Feb 09- v Feb 24

PETER JOSEPH MARTIN LEMA, (Ficha S-537/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12152 Feb 10- v Feb 25

CLEVELAND CARLOS DE SOUZA RODRIGUES, (Ficha S-282/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12204 Feb 11- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

APOLONIA JOSEFA HERNANDEZ TESTA de CORUJO o APOLONIA JOSEFA HERNANDEZ, (Ficha S/523/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11516 Feb 04- v Feb 21

JUAN TEODOMIRO PACHECO PACHECO, (Ficha S/496/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11599 Feb 07- v Feb 22

FANI VARELA BETOLAZA, (Ficha S/556/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11719 Feb 07- v Feb 22

JOSEFINA CENTURION o JOSEFINA BASILIA CENTURION DE FRATTINI y JUAN PEDRO FRATTINI ZANOTTA, (Ficha S/573/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11780 Feb 08- v Feb 23

CARLOS ALBERTO BAUZON BOTTA y ADELA JOSEFA BAUZON BOTTA, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 23

ORFELIA FILOMENA SARLI SCHIAVONE, (Ficha S/509/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12205 Feb 11- v Feb 28

LUIS PEDRO SEVERINO AITA y DOLORES SEMPERE REVERTE, (Ficha S/447/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12231 Feb 11- v Feb 28

TERCER TURNO

ISOLINA ALONSO NUÑEZ, (Ficha 7/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11517 Feb 04- v Feb 21

DEMETRIA JOSEFINA COSTA MENTA o MARIA DEMETRIA COSTA MENTA o JOSEFA COSTA MENTA, (Ficha 532/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11588 Feb 04- v Feb 21

BERNARDINA LUZARDO DE LEON DE SCUADRONE, (Ficha F/313/93).

TARIFAS
(Res. P.E. 1.234/993

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 6,80
Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 16,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 94,00
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 10,90
Edicto de matrimonio .... $ 48,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 490,00
Con reparto a domicilio .... $ 613,00
Reparto al interior (agencia) $ 552,00
Exterior .... $ 1.226,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 6,00
Atrasados .... $ 8,30
De más de 15 días .... $ 10,00
De más de un año .... $ 20,00
Fotocopias la página .... $ 3,40

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaris Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11718 Feb 07- v Feb 22

ECHAZARRETA SUEYRO DE TUSO LIVIA ZULMA, (Ficha 518/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11768 Feb 08- v Feb 23

SARA MARIA NIETO FONS DE BUADAS, (Ficha 546/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11798 Feb 08- v Feb 23

JACINTA CATALINA BARROS DROVANDI, (Ficha 333/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12000 Feb 09- v Feb 24

BERTA AIDA ROHR AVALLE, (Ficha 507/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12138 Feb 10- v Feb 25

MARIA PASTORE ABRIOLA, (Ficha 508/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12139 Feb 10- v Feb 25

REYES ABILIO GOMEZ POSADA, (Ficha 542/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12306 Feb 16- v Mar 01

DIONISIA ANTONIA SCARPENTI, (Ficha 531/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12492 Feb 16- v Mar 01

CUARTO TURNO

RAMON SILVEIRA o SILVEIRA PEREYRA, (Ficha 349/1993).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11763 Feb 08- v Feb 23

NELIDA LOPEZ BLANCO, (Ficha 488/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11767 Feb 08- v Feb 23

ROSA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 482/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11916 Feb 09- v Feb 24

CARMELA D'ANGELO PERCOPO, (Ficha 241/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.•
01) $ 272,00 10/pub 11999 Feb 11- v Feb 28

OLIVONI BIONDI SEBASTIAN MAURICIO, (Ficha 384/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12077 Feb 10- v Feb 25

REYES ICARDO o ICARDI EULALIO y CABRERA LOPEZ DE REYES MARGARITA CORTONA, (Ficha 403/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 12208 Feb 11- v Feb 28

ZENITH KHOURY ACLE o ZENITH KHOURY MIGUEL, (Ficha A/470/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12303 Feb 11- v Feb 28

HAYDEE DELIA BERMUDEZ MOLEDO de VICINO, (Ficha 550/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12338 Feb 16- v Mar 01

QUINTO TURNO

MIRTA CECILIA ALVES o ALVEZ GODOY, (Ficha 527/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11586 Feb 04- v Feb 21

WINTER, ELENA o HELENE y DEPRYCK DULCINO, LUDOVICUS JOSEPHUS, (Ficha F 474/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12336 Feb 16- v Mar 01

SEXTO TURNO

MARIA ALEJANDRA GIMENEZ DI GIOVANNI, (Ficha 520/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
María Carmen Berois Quinteros, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11439 Feb 03- v Feb 18

CARLOS NELSON MANZI o MANZI PREVE, (Ficha 495/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11440 Feb 03- v Feb 18

RUBENS OSVALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 473/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 21

MARIA ROSA PLA IRIBARNE, (Ficha 494/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11589 Feb 04- v Feb 21

RAMON CASAS GARCIA, (Ficha 492/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11797 Feb 08- v Feb 23

MANUEL ARTURO CAIMI PASTORINO, (Ficha 439/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11925 Feb 09- v Feb 24

DAGOBERT o DAGOBERTO GEHR KATZ, (Ficha 399/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11992 Feb 09- v Feb 24

RUFINA GODOY GODOY, (Ficha 440/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12190 Feb 11- v Feb 28

DELIA GUALCONDA VAZ VERGEZ, (Ficha 485/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12203 Feb 11- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

DUNCAN SANTIAGO, VACAREZZA ROSSO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11623 Feb 07- v Feb 22

ELADIO DENIS RIZZO o ELADIO RISSO DENIS o ELADIO RISSO o ELADIO RIZZO, (Ficha S/479/1993).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11769 Feb 08- v Feb 23

AGUSTIN MANZI CLERICI, (Ficha S 424/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12076 Feb 10- v Feb 25

MARIA ESTHER CASSULO o CAZZULO, (Ficha S/525/1/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12289 Feb 11- v Feb 28

OCTAVO TURNO

WALTER PEDRO OLLENARD MAYA, (Ficha S-497/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10123 Feb 03- v Feb 18

CORTAZZO MUENZZO, MARIA ISABEL, (Ficha S-469/93).
Montevideo, 2º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11522 Feb 04- v Feb 21

ROVETTA GONZALEZ, ITALO, (Ficha S-491/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11613 Feb 07- v Feb 22

VICTORIANA VILLABONA y MIGUEL MARRERO MARTINEZ, (Ficha S-499/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11717 Feb 07- v Feb 22

DOLORES SATRAGNO DE CASELLA y MARIO HENRY CASELLA SATRAGNO, (Ficha S-484/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11873 Feb 08- v Feb 23

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VALLEJO, (Ficha S-514/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 23

CAMBA SILVA, MARIA ELIDA, (Ficha S-452/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11923 Feb 09- v Feb 24

NOVENO TURNO

JULIO EDUARDO ELSUSI MOSQUERA, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11438 Feb 03- v Feb 18

CESAR EUGENIO RIVALTA VOLPI, (Ficha S/510/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11504 Feb 03- v Feb 18

AREGUATY BARBOT ROMERO, (Ficha S/539/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11882 Feb 08- v Feb 23

ROSA EDUARDA GARCIA, (Ficha S/501/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11917 Feb 09- v Feb 24

WASHINGTON o WASINGTON MARTIN CABALLERO, (Ficha S/188/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11922 Feb 09- v Feb 24

CARMELO OSCAR CABRERA PEDRIN, (Ficha S/524/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11924 Feb 09- v Feb 24

MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL FILPI MAZZA, (Ficha S/535/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12188 Feb 11- v Feb 28

RAMON MAÑOSA BERNALDO, (Ficha S/550/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12206 Feb 11- v Feb 28

LUCIA RATH DE FRANK, (Ficha S/459/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12294 Feb 11- v Feb 28

GILDA LUISA NARIO GIARETTO, (Ficha S/553/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12308 Feb 16- v Mar 01

GLADYS IVONNE WILSON PLATERO, (Ficha S/507/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12335 Feb 16- v Mar 01

DECIMO TURNO

ATILIO MARCOS NORIA ABREU, (Ficha F 228/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11591 Feb 04- v Feb 21

ANTONIO TOMAS ARISTOBULO BARBATO, (Ficha F 440-93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 23

MARCELINO MARQUES MAYOBRE y EMA JULIA GARCIA, (Ficha F/Nº 542/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12056 Feb 10- v Feb 25

GABRIEL QUECHE, (Ficha 189/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12140 Feb 10- v Feb 25

MONESIGLIO CERVINI DANTE HUMBERTO, (Ficha 547/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12288 Feb 11- v Feb 28

ANIBAL ORTIZ SIGOLA, (Ficha F 284/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50321 Feb 09- v Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MILTON DEMARCO REPETTO, (Ficha 327/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11762 Feb 08- v Feb 23

AURELIO CANDIDO VENER o WENER, (Ficha A/119/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11781 Feb 08- v Feb 23

MARIA ELCIRA CEDRES HERNANDEZ DE MIERES y FRANCISCO AURELIO MIERES ACOSTA, (Ficha 336/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12281 Feb 11- v Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDA JULIA BALMELLI CALABRESE, (Ficha 362/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11766 Feb 08- v Feb 23

ESTEVAN REYES PURA ESTHER, (Ficha 286/93).
Montevideo, 24 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12067 Feb 10- v Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

ESTHER SILVA ALTEZ y RAMON GOMEZ CORREA, (Ficha 117/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10068 Feb 07- v Feb 22

JORGE ALEX BINGOLA ALVES, (Ficha 300/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 21

MARTA ELSA RODRIGUEZ ESPINO, (Ficha 563/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11697 Feb 09- v Feb 24

MARIA ESTHER GONZALEZ MUÑOZ DE BUSCASSO, (Ficha 542/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11721 Feb 07- v Feb 22

PEDRO JULIAN PIN FERNANDEZ y OFELIA IRENE MARENGO SORIO DE PIN, (Ficha 515/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12293 Feb 11- v Feb 28

NATIVIDAD ARICETA LUSCAN o NATIVIDAD JOSEFINA ARICETA LUSCAN, (Ficha 444/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12337 Feb 16- v Mar 01

EDIMAR RODRIGUES PIRES o EDIMAR PIRES RODRIGUES o EDIMAR PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 532/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12508 Feb 16- v Mar 01

WASHINGTON FILIBERTO CLERICI, (Ficha 584/92).
Por auto Nº 2947 de fecha 13/12/93 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50376 Feb 10- v Feb 25

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MARIA TOSONOTTE QUIOSSONE o ANTONIO MARIA TOSONOTTE, o ANTONIO M. TOSONOTTE, o ANTONIO MARIA TOSONOTTI, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11515 Feb 04- v Feb 21

MAXIMO RAMON MARTINEZ DELFRARO, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 21

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA ALVAREZ, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11927 Feb 09- v Feb 24

MARIA LUISA BARRIOS y LUIS FELIPE CASTIGLIONI HERRERA, (Ficha S 304/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12471 Feb 16- v Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA BOVO CORINO de STUPINO y DOMINGO o DOMENICO STUPINO BOVO o BOVE, (Ficha A 513/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11590 Feb 04- v Feb 21

AVELINO BARCIA NIETO, (Ficha A 122/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11694 Feb 07- v Feb 22

MATEO RAGUZ o RAGúZ, (Ficha A 374/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 23

IRIS CELESTE LOUZAO SILVEIRA, (Ficha A 500/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12278 Feb 11- v Feb 28

JUAN ANTONIO OLAGÜE VITUREIRA, (Ficha A 518/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12478 Feb 16- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A 264/ 93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11361 Feb 02- v Feb 17

MANUEL CASAL o MANUEL CASAL FRECHA, (Ficha A 539/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11514 Feb 04- v Feb 21

CATALINA TRIGO SUAREZ, (Ficha A 253/ 93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11993 Feb 09- v Feb 24

FEDERICO ANDRIOLI MONETA, (Ficha A 521/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12055 Feb 10- v Feb 25

ELIDA SEVERINA FERNANDEZ ALVARIZA, (Ficha A 517/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12065 Feb 10- v Feb 25

FRANCISCA LEONIDA o LEONIDAS GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 505/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12093 Feb 10- v Feb 25

GUALBERTO LAVARELLO SANCHEZ, (Ficha A 481/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12200 Feb 11- v Feb 28

JUANA BERTA PEREIRA o PEREYRA BRANDA o BRANDI, (Ficha A 558/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12321 Feb 16- v Mar 01

MARIA ESTER o ESTHER CASSANELLO CARRETE o PEREZ, (Ficha A 327/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12482 Feb 16- v Mar 01

HEBER WILTER PLADA AGESTA, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46153 Feb 07- v Feb 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO VERZI MAZZEI, (Ficha A 215/ 93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11698 Feb 07- v Feb 22

OCTAVIANO PEREIRA DOS SANTOS y WALDEMIRA TERRA DOS SANTOS, (Ficha A 422/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11914 Feb 09- v Feb 24

RONALD ALANIS ALVEZ, (Ficha A 514/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12057 Feb 10- v Feb 25

ENRIQUE WALTER ROHR AVALLE, (Ficha A 501/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12137 Feb 10- v Feb 25

CARLOS MASELLO AMENEDO, (Ficha A 486/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12189 Feb 11- v Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA VARGAS OLIVERA, (Ficha A 452/ 93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11109 Feb 04- v Feb 21

RODOLFO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha A 504/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11695 Feb 07- v Feb 22

IRIDE ROSA GATTI QUIROGA, (Ficha A 522/ 93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11723 Feb 07- v Feb 22

FAUSTINA MENENDEZ ALVAREZ, (Ficha A 526/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12128 Feb 10- v Feb 25

OSCAR VICENTE REYES MOREIRA, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12287 Feb 11- v Feb 28

ANDRES KOVACS SURRACO, (Ficha A 340/ 93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12305 Feb 16- v Mar 01

LUCIA SAMA o SAMAS BORBAS, (Ficha A 407/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12322 Feb 16- v Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES VILLAR BLANCO, (Ficha A 452/ 93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11374 Feb 02- v Feb 17

JOSE BENITO DELGADO MARTINEZ, (Ficha A 569/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11765 Feb 08- v Feb 23

JULIO CESAR CRESENTE PELOCHE, (Ficha A 552/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11779 Feb 08- v Feb 23

ROMARIS LUIS DIAZ SOSA, (Ficha A 558/ 93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12066 Feb 10- v Feb 25

ENRIQUE SECUNDINO VALVERDE AVELLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha A 565/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12153 Feb 10- v Feb 25

JUAN PABLO ACUÑA CARMEIRO o CARNEIRO e ISOLINA JULIANA PEREZ CORRALES, (Ficha A 516/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12216 Feb 11- v Feb 28

SEGUNDINO CASTELLUCCIO PAPALEO, (Ficha A 348/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12323 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMO TURNO

DOMINGO ANGEL LONARDO SANTILLO, (Ficha A 511/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10470 Feb 07- v Feb 22

JULIO ATANASIO DAVILA CORREA, (Ficha A 342/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11484 Feb 03- v Feb 18

FANNY ROSALES RISSO, (Ficha A 522/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12307 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELBIO VINCON o VINÇON ZAMORA, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11288 Feb 02- v Feb 17

ALVARO FRANCISCO TUTOR, (Ficha S 483/ 93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 21

ALFREDO CALDES MARTINEZ, (Ficha S 551/

93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11883 Feb 08- v Feb 23

ANA MARIA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha 408/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12127 Feb 10- v Feb 25

JOSE NIETO REY, (Ficha S/499/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12202 Feb 11- v Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE APARICIO MARTIN DESCHENAUX, (Ficha S 535/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 23

ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, (Ficha S 526/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12141 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIZABETH SUAREZ AITA, (Ficha S/530/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11503 Feb 03- v Feb 18

MARIA ALICIA PENNINO FELIX, (Ficha S/506/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11524 Feb 04- v Feb 21

DALMACIO CRISTALDO CAMEJO, (Ficha S/555/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11592 Feb 04- v Feb 21

ANGEL OSCAR PORRI LANZANOVA, (Ficha S/564/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11720 Feb 07- v Feb 22

JOSE DAMASO GARCIA CASTRO, (Ficha S/569/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11876 Feb 08- v Feb 23

ELENA CELIA FINOCCHIO BERTOZZI, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11887 Feb 08- v Feb 23

ELIZABETH ANITA VAZ VERGEZ o VERGES, (Ficha S/549/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12201 Feb 11- v Feb 28

HEDWIG DOLDER o DOLDER DE SPORRI, (Ficha S/349/93).
Montevideo, 19 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12215 Feb 11- v Feb 28

MARIA CARMEN NOYA MARTINEZ, (Ficha S/424/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12280 Feb 11- v Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO ALZIRO CORREA DA SILVA, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11722 Feb 07- v Feb 22

CARMELA MARGARITA BARATTINI ARAGUNDE, (Ficha S/471/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11915 Feb 09- v Feb 24

LUIS ALBERTO AMARILLO, (Ficha S/516/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12217 Feb 11- v Feb 28

ESMERALDA CARRAZZONI FIGUEROA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12277 Feb 11- v Feb 28

RUBEN TECHERA SAMURIO, (Ficha S/476/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12291 Feb 11- v Feb 28

MARIA DEL CARMEN ALANIZ DE SILVA, (Ficha S/298/93).
Montevideo, 02 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12333 Feb 16- v Mar 01

MARIA ESTER o ESTHER MURDOCH FROCHAM, (Ficha S/555/93).
Montevideo, 17 diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12489 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO GARCIA PALACIO, MARGARITA TEODATA TESKE o TESQUE o TESQUI, MARIA MARGARITA MENDEZ TESKE y CARLOS EIDSON RODRIGUEZ TESKE, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11373 Feb 02- v Feb 17

WALTER CARLOS CLAVERA PEREZ, (Ficha S/579/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11764 Feb 08- v Feb 23

LIDIA PAULA OLAGÜE OTTONELLO e IRRAEL OTTONELLO ROSSELLI, (Ficha S/396/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11796 Feb 08- v Feb 23

GABRIEL MARIO LANZ RIVADAVIA, (Ficha S 172/90).
Haciéndose saber a todos los interesados y dejándose constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12001 Feb 09- v Feb 24

CLARA BUGNA SUSENA DE ALVAREZ, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12279 Feb 11- v Feb 28

DAMASIA o DAMASIA ANGELA o DAMASIA ALBA o DAMACIA ALBA DIAZ NUÑEZ, (Ficha S/524/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45311 Feb 02- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA MANUEL TUIMIL CALVIÑO, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11789 Feb 08- v Feb 23

JUAN CARLOS BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/539/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11790 Feb 08- v Feb 23

ANTONIO AGUSTIN ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/564/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12154 Feb 10- v Feb 25

RAQUEL SONIA IRIARTE MOREIRA, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12309 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AIDA ANA ALVEZ TECHERA, (Ficha S/561/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 21

MIGUEL SANTOS LAVAYEN o LABAYEN HERNANDEZ, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11608 Feb 07- v Feb 22

OSCAR SAVERIO VIGNOLA ALARIO, (Ficha S/571/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11942 Feb 09- v Feb 24

FRANCESCO YERACE MAMMOLITI, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11944 Feb 09- v Feb 24

BLANCA ADORSINDA PARDO BARRIOS y FELISBINO JOSE GARABAL PARDO, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11986 Feb 09- v Feb 24

SANTOS MELGAREJO y DOMINGO WLATER MELGAREJO MELGAREJO, (Ficha S/518/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12292 Feb 11- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIO AMADO FORNARO MAGNONI o MAGNONE, (Ficha S/557/93).

Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12490 Feb 16- v Mar 01

DIONISIA AIDA MATURELL o MATUREL MARENGO, (Ficha S/611/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12493 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMONOVENO

JUAN JOSE MOROSINI NORIA, (Ficha S/ 531/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11725 Feb 07- v Feb 22

AIDA CAIRO COSENZA y JOSE ANTONIO ALVAREZ RUIZ, (Ficha S/476/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11921 Feb 09- v Feb 24

DOMINGO BELASE o BELACE AYALA y DONATA ELIDA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 503/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 24

ESTEBAN LANG SZÜKICK, (Ficha S/534/ 93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12075 Feb 10- v Feb 25

ROBERTO CARLOS LAMIQUE MARRONE, (Ficha 539/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12129 Feb 10- v Feb 25

SARA BRUNA MORE GUTIERREZ, (Ficha S/ 546/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12199 Feb 11- v Feb 28

FELICIA GONZALEZ TORRES, JUAN PEDRO RODRIGUEZ OLSINA y JULIO LEONARDO LUIS PEDRO, RICARDO ANTONIO y TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/342/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12286 Feb 11- v Feb 28

GREGORIA LILA CARRASCO AVELLA, (Ficha S 586/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12295 Feb 11- v Feb 28

MAXIMILIANO DOSSETTI, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12477 Feb 16- v Mar 01

DE TRIGESIMO TURNO

MAGDALENA SANTA MARIA BLANCO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11422 Feb 03- v Feb 18

FRANCISCO EIRIN ORTIZ, (Ficha S 484/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11699 Feb 07- v Feb 22

MARIA ELENA FUENTES ALVAREZ, (Ficha S/559/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11726 Feb 07- v Feb 22

HIGINIO COLMAN NUÑEZ, (Ficha S/527/ 93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11926 Feb 09- v Feb 24

BRIGIDA BERNHEIM KASSEWITZ, (Ficha S/543/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12285 Feb 11- v Feb 28

EDUARDO ANTONIO CASTRO GOMEZ, (Ficha S/536/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12319 Feb 16- v Mar 01

MARIA TEJEIRO, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12491 Feb 16- v Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RAMONA OLIVERA, (Ficha B/46/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12018 Feb 10- v Feb 25

GONZALEZ DE DOMINGUEZ o GONSALVES DOMINGUES MARIA Y DOMINGUEZ CAMPOS JUAN ANTONIO o DOMINGUES ANTONIO, (Ficha B/94/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12019 Feb 10- v Feb 25

NEPOMUCENO IGARZABAL MACHADO DA SILVA, (Ficha B/191/93).
Artigas, 13 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12372 Feb 16- v Mar 01

ILDA CONTI GALLARDI, (Ficha B/189/93).
Artigas, 29 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12373 Feb 16- v Mar 01

BONIFACIA RAMOS DE SCARDINO, (Ficha B/32/93).
Artigas, 23 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12374 Feb 16- v Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBERTO BAZZANO MACHIN (Ficha V 215/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12028 Feb 10- v Feb 25

GILBERTO, CESPEDES LARRIEU (Ficha V 257/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12029 Feb 10- v Feb 25

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA TONELLI (Ficha V 222/93).
- Canelones, 24 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12030 Feb 10- v Feb 25

MARIA NIBIA BENNE RISOTTO (Ficha V 214/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44965 Feb 09- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROMEO AGUSTIN BELLATI BRIGÑON o BIRGNONE, (Ficha B.685/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12043 Feb 10- v Feb 25

CUARTO TURNO

MARIA o MARIA AMANDA CABRERA DIAZ, (Ficha B 772/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12031 Feb 10- v Feb 25

SANTIAGO GIMENEZ PEREZ, (Ficha B 662/ 93).
Las Piedras, 1º de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12042 Feb 10- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO NICOLINI PARETTI, (Ficha 1779/ A/1993).
Pando, 23 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12012 Feb 10- v Feb 25

PETRONA ACUÑA CORRALES DE REGALIN, (Ficha 1777/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12013 Feb 10- v Feb 25

EMILIA BARRETO OTERO DE CURBELO y CIRIACO FULGENCIO CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha 1687/A/1993).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12014 Feb 10- v Feb 25

CUARTO TURNO

BERNARDA AISA VICTORIA SANCHEZ

TAIBO y JUAN SEXTO o SIXTO o SECTO BARREIRO ALBEDRO, (Ficha 1564/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11290 Feb 02- v Feb 17

PALMIRA CANOVA MAUTILE, (Ficha A/1382/93).
Pando, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11291 Feb 02- v Feb 17

JULIO CESAR FUERTE BATALLAN, (Ficha 1658/A/1993).
Pando, 3 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11295 Feb 02- v Feb 17

ISABEL BARRETO DE LEON DE BORGES, (Ficha 1740/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12011 Feb 10- v Feb 25

ROMAN VENTURA SUAREZ BELLO, (Ficha 1540/A/1993).
Pando, 10 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12015 Feb 10- v Feb 25

JULIO SANTOS LEMOS, (Ficha 1570/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12016 Feb 10- v Feb 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha 275/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 23

DE CUARTO TURNO

ASUSENA DE LOS SANTOS OLIVERA, (Ficha 211/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torre Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TEOFILA SANCHEZ DE GONZALEZ.
Colonia, 1º de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12173 Feb 11- v Feb 28

ALFREDO HUGO o HUGO ALFREDO ETCHEVERRY CHEVALIER.
Colonia, 1º de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12174 Feb 11- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA FLORENCIA RUIZ, (Ficha 251/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11421 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PAULINA BETANCURT o BENTANCOUR SILVA, (Ficha B Nº 229/93).
Rosario, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12247 Feb 11- v Feb 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TELECHEA ETCHABARNE JOSE LUIS, (Ficha B 308/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11940 Feb 09- v Feb 24

RAMON ROMAN, (Ficha B 362/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12150 Feb 10- v Feb 25

ILDEMARO OLASCOAGA, (Ficha B 314/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12229 Feb 11- v Feb 28

ALBERTO LORENZO FILIPPINI ORTIZ y MARIA OFELIA CURBELO GELOS, (Ficha B 96/93).
Durazno, 7 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12230 Feb 11- v Feb 28

TERCER TURNO

DELIA JUSTINA MOREIRA SAAVEDRA, (Ficha B 203/93).
Durazno, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11566 Feb 04- v Feb 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTAQUIO PLAZA FERREIRA, (Ficha B/122/93).
Trinidad, 16 de diciembre de 1993.
Habilítase la Feria para las publicaciones.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 262,00 10/pub 10464 Feb 09- v Feb 24

MARIA MIRTHA GILMET MARTINEZ DE GUERRA, (Ficha B/121/93).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 23 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 262,00 10/pub 10465 Feb 09- v Feb 24

CLAUDIO FLORENCIO DOMINGUEZ, (Ficha B Nº 120/993).
Trinidad, 13 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12157 Feb 11- v Feb 28

CARLOS MARIA O'NEILL NAYA, TOMAS MARIA O'NEILL U O'NEIL TORRES y FELIPA AMANDA TORRES SANTA MARTA, (Ficha B 107/93).
Trinidad, 15 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12158 Feb 11- v Feb 28

JUAN FELICIANO CACERES QUINTEROS.
Trinidad, 18 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12159 Feb 11- v Feb 28

JUAN RUFINO PONCE LARA, (Ficha B/105/93).
Trinidad, 12 de noviembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12160 Feb 11- v Feb 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO BELTRANO o BELTRAND ARRAMBIDE MARTINEZ, (Ficha B 235/1993).
Florida, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 12178 Feb 11- v Feb 28

NELSON MARTIN PATRON FERNANDEZ, (Ficha B 323/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 12181 Feb 11- v Feb 28

FRANCISCO TREZZA SISTO, (Ficha B 370/1993).
Florida, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 12182 Feb 11- v Feb 28

TERCER TURNO

MARIA JOSEFA ORONOZ LOPEPE, (Ficha B 258/1993).
Florida, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12179 Feb 11- v Feb 28

CARLOS GUIDO SILVA SOLLIER, (Ficha B 410/1993).
Florida, 9 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12180 Feb 11- v Feb 28

TERESA GARRIDO, (Ficha B 330/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12183 Feb 11- v Feb 28

ELSA FULVIA LABANCA o LA BANCA COSIMINI, (Ficha B 284/1993).
Florida, 14 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12184 Feb 11- v Feb 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CANTERA ESPINDOLA ROSA MABEL, (Ficha 312/93).
Minas, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12377 Feb 16- v Mar 01

ARMANDO AGUSTIN JAURENA CALCERRADA, (Ficha 287/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12378 Feb 16- v Mar 01

MARIA JUANA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha 308/93).
Minas, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 12379 Feb 16- v Mar 01

JUAN RUFINO MONTANELLI LLAMBI, (Ficha 266/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12380 Feb 16- v Mar 01

DUPLESSIS LESA AGUIÑAGA, (Ficha 242/93).
Minas, 4 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuari o.
01) $ 272,00 10/pub 12381 Feb 16- v Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MENENDEZ MENENDEZ JESUS CELESTINO, (Ficha 613/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12048 Feb 10- v Feb 25

LUIS ALBERTO REGA RODRIGUEZ, (Ficha 617/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12050 Feb 10- v Feb 25

TERCER TURNO

RAUL DE LEON MACHADO, (Ficha 590/93).
Maldonado, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11693 Feb 07- v Feb 22

JORGE OTOUZBIRIAN KARAMANLIAN, (Ficha 558/93).
Maldonado, 14 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11801 Feb 08- v Feb 23

ESTEBAN ISIDORO PIÑEIRO PEREIRA y LUCIA ISABEL MARTINEZ, (Ficha 542/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartuburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11820 Feb 08- v Feb 23

WALTER DE LEON, (Ficha 538/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11821 Feb 08- v Feb 23

ANICETO GARCIA VERA, (Ficha 430/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12051 Feb 10- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

BRITOS o BRITO, RUBEN, (Ficha B/548/93).
Maldonado, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 272,00 10/pub 11632 Feb 07- v Feb 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO MARIA QUINTANA SOLARI, (Ficha B/499/1993).
Paysandú, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11778 Feb 08- v Feb 23

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA CARDOZO ROSE y ADOLFO OLIVERA, (Ficha B/554/93).
Paysandú, 17 de diciembre de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $, 272,00 10/pub 12239 Feb 11- v Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

APARICIO MACEDO DE MELLO, (Ficha B/227/93).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12403 Feb 16- v Mar 01

SIMPLICIA DE MELLO FERREIRA, (Ficha B/221/1993).
Rivera, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12404 Feb 16- v Mar 01

GARIBALDI ROMERO o GARIBALDO RODRIGUEZ ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha B/230/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12408 Feb 16- v Mar 01

LEOPOLDO SANTANA GONZALEZ y SOLMIRA o SALMIRA GUIMARAES o GUIMARAENS, (Ficha B/247/1993).
Rivera, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12409 Feb 16- v Mar 01

NELSON OSORIO ARANCO, (Ficha B/219/1993).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12415 Feb 16- v Mar 01

CUARTO TURNO

CARLOS AREZO PUENTES, (Ficha B 203/92).
Rivera, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11886 Feb 08- v Feb 23

ISOLINA COSTA o EZOLINA DA COSTA MENESES o ECOLINA DA COSTA DE SALDIVIA, (Ficha B 181/93).
Rivera, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12402 Feb 16- v Mar 01

MARIO MAGALHAES SUÑE, (Ficha B 161/93).
Rivera, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12405 Feb 16- v Mar 01

ROSINA SARMENTO ANTUNES, (Ficha B 160/93).
Rivera, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12406 Feb 16- v Mar 01

MARIO ANDRE PINHEIRO VEJO o MARIO ANDRE VEJO o MARIO VEJO, (Ficha B 59/93).
Rivera, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12407 Feb 16- v Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANTONIO CLOTILDO ROCHA FUNES, (Ficha 427/93).
Rocha, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12162 Feb 11- v Feb 28

CUARTO TURNO

RAMON ROCHA GONZALEZ, (Ficha 190/93).
Rocha, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12161 Feb 11- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RAMON RODRIGUEZ, (Ficha B/451/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12389 Feb 16- v Mar 01

TERCER TURNO

LEONARDO HERNANDEZ CHIAPPA, (Ficha B/428/93).
Salto, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12386 Feb 16- v Mar 01

OSCAR GOYENECHE SCHOLINSKY, (Ficha B/442/93).
Salto, 1º de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12387 Feb 16- v Mar 01

HIPOLITO FAGUAGA y ELIDA CORDOBA, (Ficha B/408/93).
Salto, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12388 Feb 16- v Mar 01

ALBERTO ROQUE o ROQUE ALBERTO GODOY, (Ficha B/80/93).
Salto, 1º de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12390 Feb 16- v Mar 01

ORTILIO RAMOS, (Ficha B/218/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50310 Feb 07- v Feb 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN BARBE FARINA o FARIÑA, (Ficha B/826/93).
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11603 Feb 07- v Feb 22

PETRONA PAULINA SANCHEZ CURBELO, (Ficha B/836/93).
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12350 Feb 16- v Mar 01

JACINTO GUILLERMO BENITEZ CONDE o CONTE, (Ficha B/828/93).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y agregaciones. San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12353 Feb 16- v Mar 01

BERNARDA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/348/93).
San José, 15 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12358 Feb 16- v Mar 01

ELEUTERIO BATISTA, (Ficha B/422/93).
Se hace constar que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50458 Feb 16- v Mar 01

TERCER TURNO

MAXIMINO MENDEZ BARRIOS, (Ficha B/655/93).
San José, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11604 Feb 07- v Feb 22

NATALIO CHALELA o NAHAMTALA JERJES JABUR CHALELA o CHELELA, RAMONA MODESTA LOPEZ MARICHAL y PEDRO ADOLFO VIÑA MORALES, (Ficha B/1/94).
San José, 4 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11949 Feb 09- v Feb 24

GINES BRITOS GARCIA, (Ficha B/837/93).
San José, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12345 Feb 16- v Mar 01

NESTOR SAUL ALPUY VILLERO, (Ficha B/721/93).
San José, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12351 Feb 16- v Mar 01

MARTINA DELGADO OPA o HOPPER, (Ficha B/855/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12352 Feb 16- v Mar 01

JOSE CARLOS CARDOZO CAWEN, (Ficha B/569/93).
San José, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12354 Feb 16- v Mar 01

JUSTINA o JUSTINA ANDREA ACUÑA NAVARRO, (Ficha B/527/93).
San José, 1 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12356 Feb 16- v Mar 01

ELEUTERIO o ELEUTERIO JESUS CERDEÑA PEREZ, (Ficha B/867/93).
San José, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12357 Feb 16- v Mar 01

OLGA RENEE RONDAN PEREIRA, (Ficha B/767/93).
San José, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12359 Feb 16- v Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EULISES LEONARDO VAZQUEZ o VASQUEZ PEREIRA, (Ficha 905/1993).
Mercedes, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12123 Feb 10- v Feb 25

FELIPA ISABEL BRITOS, (Ficha 947/1993).
Mercedes, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12169 Feb 11- v Feb 28

ERMINIO ANASTACIO MELGAREJO, (Ficha 992/1993).
Mercedes, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12170 Feb 11- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA CELIA SOSA IRAOLA DE ALAYON, (Ficha B/181/1993).
Dolores, 3 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11755 Feb 08- v Feb 23

OTTO HERIBERTO GUIGOU GUIGOU, (Ficha B/182/1993).
Dolores, 3 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11756 Feb 08- v Feb 23

GUILLERMO LENEN o LEENEN, (Ficha B/169/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11757 Feb 08- v Feb 23

CLELIA MARTINA GARRONE PASSARINO DE MACAGNO, (Ficha B/168/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11758 Feb 08- v Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA BENTANCUR de SACIAS o SASIAS, (Ficha B 139/93).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1993.
ria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12367 Feb 16- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OSVALDO DOMINGO VIÑAS, (Ficha A-45/92).
Con auxilitoria de pobreza y beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. decreto 2550 del 30/11/92.
Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50379 Feb 11- v Feb 28

HERMINDA PERALTA, (Ficha A/58/93).
Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50381 Feb 10- v Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BOUSOÑO UNGO o VUGO, (Ficha B 809/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Grizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11945 Feb 09- v Feb 24

RUBEN LARROSA ROBAINA, (Ficha B 771/1993).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11946 Feb 09- v Feb 24

RAMON VALENTIN LUZARDO MACHADO, (Ficha B 694/1993).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11947 Feb 09- v Feb 24

JUSTA LAXALDE o LAXALT o LAXALTE MIRABALLES CELEDONIO CABRERA BUENO y JORGE CABRERA LAXALTE o LAXALT o LAXALDE, (Ficha B 865/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11948 Feb 09- v Feb 24

LORENZO ASTERICO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha B 612/1993).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12166 Feb 11- v Feb 28

ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO, (Ficha B 847/1993).
Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12167 Feb 11- v Feb 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL TRANSPORTES AUTOMOTORES C.I.T.A. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Zapicán 2849, el día 18 de marzo de 1994, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92 y 30/6/93.
2) Establecer el número de los miembros de que

constará el Directorio y si será o no designado Síndico.
3) Efectuar la elección de miembros del Directorio y sus suplentes y del Síndico si correspondiere.
4) Designar 3 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o los Certificados correspondientes en la Sede Social (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituída cuando se encuentre presente en ella un número de Accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En la segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes. EL DIRECTORIO.
03) $ 534,60 3/pub 12233 Feb 11- v Feb 17

CASABO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Casabó S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Marzo de 1994 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1. Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17).
2. Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1993. (Art. 24).
3. Determinar número de Directores que integrarán este Cuerpo.
4. Designación de Directores, Síndico y suplentes respectivos (Art. 24).
5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 17)
Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio
03) $ 1.458,00 3/pub 12341 Feb 16- v Feb 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. BERUTE ZUKAS, en su calidad de titular del nicho 292 del Cementerio del Cerro, solicitando el traslado al osario general procedente del mencionado local, los restos de JUAN FACCIO y MARCELA USAITE DE PASKEVICIUS. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 28 de enero de 1994. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 810,00 10/pub 11370 Feb 02- v Feb 17

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA CLAVELO BELLO y WALTER BELLO, en su calidad de titulares del nicho 1662 del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedente del mencionado local los restos de ELA LUISA ECHEVERRIA DE ELHORRIBURU.- Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos (RESTOS) para interponer sus reclamocido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 972,00 10/pub 11594 Feb 08- v Feb 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Isabel Gómez FREIRE; Oscar Rogelio Gómez Freire y Susana Esther Martínez Gómez en su calidad de titular del NICHO Urna Nº 148, del Cementerio del BUCEO, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 810,00 10/pub 12098 Feb 10- v Feb 25

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: LIBERTAD TARREGA PEREZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 3252 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era América Tárrega Pérez. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.
04) $ 194,40 3/pub 12198 Feb 11- v Feb 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Petrona Elvira HERNANDEZ RUIBAL; Solange Ilda y Elida Esther HERNANDEZ BONIZZI; Iride Margarita y Osvaldo Alberto HERNANDEZ OYENARD; Omar, Adhemar Milton y Carlos HERNANDEZ LEMA, Nélida Martha HERNANDEZ ECHEVERRIA; Atilio Jesús Angel y Elio José María ALVAREZ DE RON y Margarita Elvira HERNANDEZ ECHEVERRIA, solicitan regularización de título del PANTEON Nº 6 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de SANTA LUCIA, que figura en su lápida a nombre de Estanislao HERNANDEZ y Flia. por fallecimiento de Co-Titulares y falta de trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 79560/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 729,00 5/pub 12040 Feb 10- v Feb 18

CERRO LARGO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
Melo, 20 de enero de 1994.
BIENES FUNERARIOS EN TRAMITE DE RETROVERSION
Se cita ante la Sección Necrópolis de la Intendencia Municipal de Cerro Largo a quienes se consideren con derechos sobre el Panteón Nº 30 a nombre de LORENZO DUPUY, ubicado en el Cementerio de Melo, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que opere la retroversión a favor del Municipio.
Oscar Echevarría, Secretario General.
04) $ 648,00 10/pub 11846 Feb 08- v Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
RAFAEL CARRABS FINNA y SILVANA GARIN MINIÑO (Ficha: D - Nº 434/1993).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10930 Feb 01- v Mar 02

PEDRO PROFESO CUELLO CADENA y GLADYS MARGOT CARDOZO (Ficha: D-473/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11127 Feb 01- v Mar 02

ADEMAR NOBLE GARCIA y MARIA TERESITA GUARDIA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº 398/93).

Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

GERMAN DIEGO LARRIERA y CAROLINA GOMEZ MONTALDO (Ficha: D 130/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11485 Feb 03- v Mar 04

URCELAY NIBIA EVELYN y MARTINEZ JULIO RAMIRO (Ficha: D/513/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12186 Feb 11- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

CESAR ABEL YUSEF ANTENUCI y SILVIA TECHERA REGUEIRA
(Ficha: D/407/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10929 Feb 01- v Mar 02

LEONIDAS RAUL FOSSATI MARTINEZ y MARIA MERCEDES ETCHEGARAY ACEBEDO
(Ficha: D/461/1/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11271 Feb 02- v Mar 03

DANIEL FERNANDO BURGHI GARCIA y CLAUDIA ELENA SEVERI DE SANTIAGO
(Ficha: D/280/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11496 Feb 03- v Mar 04

TERCER TURNO

FERNANDEZ CAL, ANA MARIA DANIELA y CABRAL PISANO, MARIO LUIS (Ficha: E Nº 529/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

ANA MARIA CARY y ROBERTO ALBERTI (Ficha: E 459/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45138 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ANDREA BALADO FERREIRO y ALBERICO MACHADO (Ficha: E 536/92).
re de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45147 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MESSANO CORRADO y LYDIA MARY PEREZ BESADA (Ficha: E 731 bis /984).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43821 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

FERNANDO GONZALEZ RICALDONI y NAHYR FERNANDEZ (Ficha: E/540/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

QUINTO TURNO

GERMAN GONZALEZ y ANA MARIA BARRIOS (Ficha: F 453/92).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45671 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

SEXTO TURNO

NILDA VAZQUEZ PARODI y DANIEL PASCUAL FILPO VENERI (Ficha: 372/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12003 Feb 09- v Mar 10

ALBERTO ARIEL DOLCE LEVRERO y GRISEL CARMEN LEVRERO MONTEMURRO (Ficha: 182/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45144 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

NORBERTO CARLOS ZEBALLOS RUBBOL y ELVIA o ELBIA MARI de LEON DUARTE (Ficha: 376/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45428 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

GUSTAVO HOMERO REGALADO MUNIZ y CRISTINA OLIVARI SUAREZ (Ficha: 459/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45694 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

RICHARD HUMBERTO MIRABALLES RODRIGUEZ y FLORA ENCARNACION DOMOSTEGUI ISEQUILLA (Ficha: D No. 465 año 1993).
Montevideo, 20 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11128 Feb 01- v Mar 02

JUANA EVANGELISTA VAZQUEZ VAZ y ALCIDES GOMEZ.
Montevideo, de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45508 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

OCTAVO TURNO

ZULMA TERESA PEREZ RUBINI y NUMAR PEDRO GARCIA HERNANDEZ (Ficha: D Nº 336 de 1993).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11129 Feb 04- v Mar 07

NOVENO TURNO

ENRIQUE CAMPOS BARNECH y VERONICA HAVRANEK TRIAY (Ficha: D/405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11263 Feb 01- v Mar 02

DECIMO TURNO

SHEILA KAREN YANDIAN BARSUMIAN y ALBERTO GUSTAVO SILVA SOCA (Ficha: E/232/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11735 Feb 07- v Mar 08

PASCUAL TROTTA FASANELLO y OLGA RUFINA FLEITAS SILVERA (Ficha: E/328/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

NELSON ALBERTO GONZALEZ CUÑA y SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ (Ficha: E 442/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44926 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

CONSTANTINO BARROS y MARIA ALCIRA ACEVEDO (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44943 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ANA MARIA MARTINEZ y MANUEL FRANCISCO PONS (Ficha: E/576/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45824 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO RAGO D'AGOSTINO y SILVIA MONICA VIALE MEDINA (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11023 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO ALVAREZ ALMADA y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (Ficha: E-518/1993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11130 Feb 01- v Mar 02

SANDRA NAIR SREIDIN GUALCO y NESTOR HUGO ESTEVEZ CASANOVA (Ficha: E/419/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45148 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA LOURDES FALCO y WELLINGTON ACEVEDO CABRERA (Ficha: E 472/93).
Montevideo, de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10817 Feb 01- v Mar 02

FERNANDO ALBERTO CAMPOY y ANA TERESITA SALVAGNO (Ficha: E/189/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11131 Feb 01- v Mar 02

JORGE FEDERICO SILVA ROSA y LILIANA LUMED VALERIO OPERTTI (Ficha: E/551/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11155 Feb 01- v Mar 02

ERNESTO GERMAN RAMOS FALERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ESTEFAN (Ficha: E/253/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45289 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO EDUARDO BALIAN BORALLIAN y SANDRA ELIZABETH PIRIZ (Ficha: 478/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11611 Feb 07- v Mar 08

ARIEL WASHINGTON MAINARD ENCISO e HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH (Ficha: 487/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44630 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

RICARDO HALEGUA PEREZ y LUCIA ESTHER PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: 503/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45146 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ABRAM BERNARDO GREIVER DEL HOYO y KAREN BURCATOVSKY (Ficha: 545/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45825 Feb 01- v Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

GAMIZ, JOSE y RETAMAR, GLORIA NIEVES (Ficha: D/470/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA IRIS FRECHERO TASSARA y JUAN CARLOS SANTIAGO MARTINEZ (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44702 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

EDGARD WASHINGTON VENERI KURADLIAN y MONICA BEATRIZ ARCE PURTSCHER (Ficha: D 324/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45682 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

HECTOR ALBERTO PRIETO y SUSANA MARY JUANICO (Ficha: D/368/93).
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55177 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO PABLO IRASTORZA MAUTONE y JENNIFER SASSON DINETTI (Ficha: ED/536/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11620 Feb 07- v Mar 08

GERARDO ROOSVELT GOÑI LUCIAN y SUSANA IRMA POSE, (Ficha D/320/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 272,00 20/pub 12039 Feb 10- v Mar 11

ORLANDO BARRETO GOMEZ y MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (Ficha: D/538/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12500 Feb 16- v Mar 15

APARICIO DANIEL RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44593 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

GONZALO GUZMAN CORTABARRIA GUTIERREZ y MARGARITA MARIA DE URTUBEY ESTRADA (Ficha: D/508/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44717 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

GERARDO ALVAREZ CASTRO y MAGELA MABEL COLLAZO BAQUE (Ficha: D/490/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44758 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

SELVA ARRASCAETA ACOSTA y RAUL BENJAMIN GIL IBIÑET (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11132 Feb 01- v Mar 02

ALVARO EDUARDO IGLESIAS GALAN y SANDRA MARIELLA BASTIANINI GONZALEZ (Ficha: D/442/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11700 Feb 07- v Mar 08

LUIS CARLOS CABRERA y ROXANA MARIA DEL LUJAN TAÑO (Ficha: D/443/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45638 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAMON WALTER MARTINEZ y NICOLASA GARIN PAIS (Ficha: D/57/90).
Montevideo, 04 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10931 Feb 01- v Mar 02

JORGE EDUARDO CANEPA LEAL y MARIELA GIROLA FERRARI (Ficha: D 238/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11133 Feb 01- v Mar 02

JOSE CARLOS GARCIA CASTELLS y CARLA LIL MEDEROS AZNAREZ (Ficha: D/454/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11226 Feb 01- v Mar 02

ALFREDO BARCA MARTINEZ y DOMBINA GALAN LOLO (Ficha: D 578/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11622 Feb 07- v Mar 08

OSCAR SANTIAGO DIEGUEZ MASANTE y GRACIELA NORMA ALBARENGA MARTINEZ (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11892 Feb 08- v Mar 09

ARMANDO ARZA RODRIGUEZ y RAQUEL LOPEZ GUERRERO (Ficha: D 678/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45145 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

PATRICIA SOFIA KENT y ANDRES ERNESTO MAISONNAVE (Ficha: D/491/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45715 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MIGUEL VERA MOROSINI y MARIA ELENA AGAZZI GUIDO (Ficha: D/521/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10820 Feb 01- v Mar 02

MARIA LAURA VARELA GRACIAS y ALBERTO LORENZO RIELLA EUSTACHIO (Ficha: D/485/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10928 Feb 01- v Mar 02

JAIME PONS MACRI e IVONA DENEGRI (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

NELSON CAYETANO YELPO y GRACIELA OLARREAGA MUSSIO (Ficha: D/464/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11701 Feb 07- v Mar 08

MARIA CRISTINA AMORIN y JULIO ZUBIETA (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45185 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMO TURNO

CHANA o ANA TUCHMAN KURYK o KURIK y JULIO CESAR EDELMAN WITKIND (Ficha: D/502/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 07

ALVARO CARRIER VIDELA y MARIA DEL CARMEN SUAREZ OREIRO (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11621 Feb 07- v Mar 08

CECILIA PEREZ BLANCO y JUAN ANGEL MOSCA MARTINELLI (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45163 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ALFONSO MONTOYA y ANA DEL CARMEN MARTINEZ ZABALZA (Ficha: D 448/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11134 Feb 01- v Mar 02

ESTHER AGÜERO MARQUEZ y JOSE ANTONIO DEL PINO (Ficha: D Nº 225/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

ALVARO CERVIERI C/ ADRIANA ISABEL DAGUERRE (Ficha: D/343/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS SALDIAS y GRACIELA LEONARDI BARCA (Ficha: D/470/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11528 Feb 04- v Mar 07

JORGE TOMAS TOTORICA y MARIA CAROLINA ALANIZ de ARAMBURU (Ficha: F d 359/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11782 Feb 08- v Mar 09

EDISON ILDEMAR VARGAS GOMEZ y LUISA MAIESE BIANCO (Ficha: D 402/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12197 Feb 11- v Mar 14

ROSARIO JUANA ABBONDANZA MENDARO y LUIS ALBERTO GUELLE DOS SANTOS (Ficha: 244/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44847 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

MARIANA ALEJANDRA SILVEYRA y AGUSTIN RAMIRO SILVA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45275 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

GABRIEL LOPEZ SAVIO y KARINA RAÑA PARRAVICINI (Ficha: D 449/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45317 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

LEONEL ANTONIO CECHI BLANCO y SILVIA JEANNETTE ASTENGO PRADINI (Ficha: D 267/1993).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45411 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIO GONZALEZ y MARGARITA OLMEDO (Ficha: D 478/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10927 Feb 01- v Mar 02

GONZALO PABLO NEGROTTO y ELSA MARY DA DEPPO (Ficha: D 479/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44716 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

IRIS LILIAN PELAYO SOSA y VICTOR HUGO LAFARGUEZ (Ficha: D 578/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y expedición de edictos.
Montevideo, 27 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10772 Ene 21- v Feb 21

DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI y MARIA ROSA CARLOMAGNO PAPA (Ficha: D 512/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10818 Feb 01- v Mar 02

LUIS ENRIQUE TEIXEIRA y ALICIA MARIA ZIN (Ficha: D 258/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 40200 Feb 01- v Mar 02

JOSE MELQUIADES BORGES RUIZ y GRACIELA AMELIA LARNAUDIE LASSABE (Ficha: D 383/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45962 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO CASADEVALL SAIS y SILVIA SITYA FIGUEROA (Ficha: D 510/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10012 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO D'ANGELO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN MONTERO (Ficha: D 528/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11188 Feb 01- v Mar 02

JUDITH DELIA SAIBENE y JUAN CARLOS MATO (Ficha: D 204/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 03

JORGE MARIA DE ARMAS SANDOVAL y SONIA MARIA BONINO SOCA (Ficha: D 482/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12063 Feb 10- v Mar 11

JULIO CESAR VAZQUEZ IZMENDI y MABEL MOLINI BINAGE (Ficha: D 494/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44753 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

FUNDADOR ELIAS HERNANDEZ CASAVALLE y MARIA DE LUJAN ACERENZA GONZALEZ (Ficha: D 435/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44925 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ANIBAL ROMULO CHENLO GARRONE y MARTHA NAHIR ICCARDI GOMEZ (Ficha: D 518/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45415 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO JORGE ROHR BARDIER o BARBIER y MABEL IDIARTE BORDA PADE (Ficha: D/500/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10819 Feb 01- v Mar 02

DANIEL MARIA AÑON DE LEON y ALICIA MONTESERIN GOMEZ (Ficha: D/539/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12070 Feb 10- v Mar 11

GABRIELA ADELINA BAISON y NELSON OMAR VIERA (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45149 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ALBA EULALIA ORTIZ SANCHEZ y JULIO RICARDO AGUIAR DAY (Ficha: D/562/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45507 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMULO ANIBAL FREIRE CALVO y MARIELA GIBIAQUI GREZZI (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45018 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA GABRIELA PEREZ MARTINEZ y JAVIER ADRIAN DA SILVA (Ficha: D/492/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11367 Feb 02- v Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTA LUZ VILLANUEVA y ROBERTO CARDOZO OLIVERA (Ficha: D/345/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11530 Feb 04- v Mar 07

JUAN JOSE BENTANCOR y ANABELLA GURDEK (Ficha: D/477/93).

Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12210 Feb 11- v Mar 14

ANA MARIA RIVIEZZO y SERGIO GUSTAVO SANSON (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44757 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUAN FRANCISCO SANTOS y CARMEN TERESA CAMIOU o CAMIU (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44945 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

SUSANA MARIA SANZ y FABIAN OSCAR BAGNASCO (Ficha: D/4/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45693 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALFREDO CHASAR WIENS y CRISTINA BEATRIZ DIBUENOE (Ficha: D/484/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10816 Feb 01- v Mar 02

NELSON WEBER MASCARO de NAVA y CELIA BUENO RODRIGUEZ (Ficha: D/492/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

FERNANDO LAMAS BLAS y ALICIA MARIA AYRE VICTORIA (Ficha: D/524/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12499 Feb 16- v Mar 15

JUAN MANUEL MENDEZ VARELA y TERESA GUERRERO LAMEIRO (Ficha: D/513/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

SANTIAGO FELIPE SALDIVIA y SONIA DEWAILLY (Ficha: D/78/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44745 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

MYRIAM CORTI LAPAZ y PEDRO AYALA GRASIUSO (Ficha: D Nº 590 de 1992).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10263 Feb 01- v Mar 02

MANUEL CALVIÑO RIELO y TERESA CASTIÑEIRA SALIDO (Ficha: D/385/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11775 Feb 08- v Mar 09

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO y ALIDA NUÑEZ (Ficha: D/512/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45620 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTIN CARAM y ANA GRACIELA FERNANDEZ VILLANUEVA (Ficha: B/62/93).
Artigas, 9 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10969 Feb 01- v Mar 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABIUSO BACIGALU, ISIDRO CARLOS y OLAVERRI ROCCA, ANA MARIA (Ficha: 175/93).
Canelones, 30 de junio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

KIOMARZ AKBARI YAZDI y NASRIN NESBAH ETEBARI, (Ficha: B/553/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45521 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CUARTO TURNO

MARIA CELIA PIÑON y RAMIS HELAL (Ficha: B 702/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12044 Feb 10- v Mar 11

MARIO ANGEL PAEZ PEÑA y SONIA TERESITA ROSALES CALLERO (Ficha: B.704/93).
Las Piedras,26 de Noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 46168 Feb 01- v Mar 02

WALTER DA LUZ AVILA y MARIA DEL CARMEN CAIRABU (Ficha: B.556/93.).
Las Piedras, Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 46169 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

WILLIAM HEBER SANDE y SILVIA ELENA ESCOBAL (Ficha: A/826/1993).
Pando, 21 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12038 Feb 10- v Mar 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SANTO PEREIRA FERREIRA y DELLY LILA PIEDRA CUEVA SILVERA (Ficha: 270/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 11847 Feb 08- v Mar 09

YEIVA YANNET KLEINMAN NOBLE y JOSE LUIS BINAGUI PELLEJERO (Ficha: 293/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44730 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO PIREZ y MARIA SOFIA NUÑEZ (Ficha: 190/93).
Melo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44729 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

WALTER GUSTAVO BRITOS ALANIZ y JACQUELINE ELIZABETH MORALES ACUÑA (Ficha: 188/93).
Melo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45082 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DAVIT BERTON, PABLO ENRIQUE y OCHANDORENA PERDOMO SUSY BEATRIZ (Ficha: B 33/93).
Colonia, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 45899 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA LILIAN DASSATTI SOSA y ATAULFO REGINALDO MELO (Ficha: 286/B/93).
Carmelo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 46070 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUCIA EDITH BARCELONA CORNU y LUIS ALBERTO MARCET SUAREZ (Ficha: B Nº 218/93).
Rosario, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12177 Feb 11- v Mar 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO ENRIQUE GOMEZ y ADRIANA HAYDEE BORDA OCAMPO (Ficha: A 120/92).
Durazno, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12332 Feb 16- v Mar 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO ENRIQUE TORRES SAUCEDO y FLOR TERESA PEDREIRA.
Trinidad, 21 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 46216 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMONA RENEE PELUSSO BOYRE y CARLOS MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: A 4/1993).
Florida, 15 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45395 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TERCER TURNO

BRUNILDA IRIS BACCI TORRES y JOSE ALBERTO CURBELO BRUNO (Ficha: A.N. 643/90).
Florida, 29 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44823 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRAÑA ISABELITA y NAUAR JOSE (Ficha: 306/1993).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11998 Feb 09- v Mar 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GLADYS SOSA y ENRIQUE ERASMO ROMERO DELLAPIAZZA (Ficha: 583/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12364 Feb 16- v Mar 15

TOMAS MIGUEL HASDEU y SUSANA NOEMI PEREZ MARTINEZ (Ficha: 293/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45573 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

GLADYS RAQUEL DOMINGUEZ y CARLOS ORESTES PEREZ (Ficha: 307/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45575 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

TERCER TURNO

ANA MARIA KARLEN y FAUSTO ALCIDES MADRID BURGHI (Ficha: 460/93).
Maldonado, 25 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44904 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

FERNANDO HUGO ROMERO ROMERO y LUISA FUENTES PERDIGON (Ficha: 544/93).
Maldonado, 25 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45574 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN JOSE FERREIRA y NELLY ANGELICA MACCHI (Ficha: B/264/93).
Paysandú, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12244 Feb 11- v Mar 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OLGA GARCIA BARUFALDI y FRANCISCO VICENTE COCERES PANZL.
(FICHA: A Nº 133/1992).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 10166 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIAR ALVAREZ GADOLA y MARIA ZORAIDA GIORELLO RODRIGUEZ (Ficha: B 248/93).
Rivera, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12071 Feb 10- v Mar 11

DE CUARTO TURNO

MARIA DE LUJAN GONZALEZ MENDEZ y GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: A 197/93).
Rivera, 8 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41280 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSPITALECHE AGRIEL OMAR LUIS y MARCAIDA FERNANDEZ GRACIELA (Ficha: 1133/82).
Rocha, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12163 Feb 16- v Mar 15

CUARTO TURNO

TERESA JULIETA SEGUESSA PIOLI y NELSON OMAR LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha: 292/93).
Rocha, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11149 Feb 01- v Mar 02

MIRTHA ESTER CARNALES DEL CAMPO y ARICIO ILDEFONSO CABRERA SALDIVIA (Ficha: 236/93).
Rocha, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45195 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR LUIS BALBI y ROSA ITALIA PISACCO (Ficha: B/437/93).
Salto, 16 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12391 Feb 16- v Mar 15

JULIO CESAR AGUIRREZABAL y LERIDA YANET FAGUNDEZ (Ficha: B/427/93).
Salto, 10 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12393 Feb 16- v Mar 15

AGUSTIN NELSON REYNA CENTOMO y VIOLETA GLADYS ALVAREZ (Ficha: B/325/93).
Salto, 6 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 44950 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ALCIDES MARIA LUZIRIAGA y GLADYS AIDA GUARINO (Ficha: B/329/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 45852 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JUAN RAMON PEREIRA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ (Ficha: A/192/92).
Salto, 16 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12392 Feb 16- v Mar 15

ROXANA MABEL RUSSO AZURI y RODOLFO JOSE DE LIMA PINATO (Ficha: A/116/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44951 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ESTEBAN MONZON y SILVANA VIRGINIA MARZAROLI (Ficha: A/170/92).
Salto, 10 de mayo de 1993.

Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44952 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

JUAN HIPOLITO CUELHO y TERESA TEJEIRA (Ficha: A/118/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45851 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL GINART PEREZ y HUGO CESAR MENDEZ CURBELO (Ficha: B/8/1994).
San José, 4 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12344 Feb 16- v Mar 15

FELIX BASILIO MAURI y MARIA DE LOS ANGELES MAGNABOSCO (Ficha: B/604/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12349 Feb 16- v Mar 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO NERU y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Feb 01- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDUARDO RAFAEL DEL RIO y AIDA NOBLE de DEL RIO (Ficha: 351/93).
Montevideo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 10982 Feb 01- v Mar 02

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
INVERBRAS INTERNATIONAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 29.12.93 resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 324,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 21

MOLITERNO Y ABELLA S.A. EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 362 de la Ley 16060, se comunica lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Moliterno y Abella S.A. de fecha 31.01.994.
1) Aprobar por unanimidad de accionistas, la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y clausura, con fecha 31.01.94.
2) Designar como Liquidador al Cr. Rubek Laporte y suplente a la Cra. Gabriela Laporte.
A estos efectos, quienes acrediten derechos, créditos u obligaciones, deberán hacerlo en Colonia 1086/701, en los plazos legales.
06) $ 972,00 10/pub 11930 Feb 09- v Feb 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Familia de Octavo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ ELISIER c/NOVA ANA - DIVORCIO - FICHA E. 353/93 se llama, cita y emplaza a ANA NOVA, por el término de 60 días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Se halla auxiliado de pobreza. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50348 Feb 09- v Feb 24

DE DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo noveno Turno, en autos caratulados: "TORRE MARIA ELY c/ DAHLE HARRY - Divorcio s/v Ficha D/467/93, se cita, llama y emplaza al Sr. Harry Casimiro Dahle Molina, que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso no hacerlo. Montevideo, 20 de diciembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 272,00 10/pub 11889 Feb 08- v Feb 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de Segundo Turno, en autos caratulados "WILLIAMS BUNCH, Karen c/ PRIM, John Thomas. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A/115/93, se cita llama y emplaza a Don John Thomas PRIM, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, 29 de octubre de 1993. Esc. Raúl Roselló.
07) $ 340,00 10/pub 11568 Feb 10- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, CARLOS ENRIQUE C/ MAC DONALD, HEATHER - DIV. P/C." (Fa. 243/B/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEATHER MAC DONALD, para que compara estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 25 de octubre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 272,00 10/pub 12371 Feb 16- v Mar 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos: "Pintos, Luz Marina c/Rey, José Ramón. Div. por causal. F: A/140/93", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE RAMON REY, en el plazo de 90 días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50329 Feb 09- v Feb 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Norma Hermilce Almirón c/Héctor Ramón Peregalli. Div. por la sola voluntad de la mujer. F. B/150/87", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR RAMON PEREGALLI por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07).(Cta. Cte.) 10/pub 50413 Feb 11- v Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO C/ NORBERTO NIEVAS RISSO.- Divorcio por causal.- Fa. 971/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO, promoviendo demanda de divorcio por causal contra NORBERTO NIEVAS RISSO, habiéndose decretado por auto Nº 6840 de fecha 29 de noviembre de 1993, la separación provisional de los cónyuges.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. NORBERTO NIEVAS RISSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre de 1993.- Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
07) $ 476,00 10/pub 12171 Feb 11- v Feb 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 92 04 90, habilitado en Avda. del Libertador Nº 1672. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12212 Feb 11- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 404413 habilitado en Eduardo Acevedo 1301 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12274 Feb 11- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 05 92 habilitado en Eduardo Acevedo 897 Ap. 8. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12275 Feb 11- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40-76-92 habilitado en Uruguay 1980 Ap. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12318 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 86468 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12361 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico Nº 3417, habilitado en Ellauri 615.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL-Minas por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12382 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 629228 habilitado en Cap. Videla Nº 3104 apto. 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12473 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 610875 habilitado en MARIA ESPINOLA 1592 Ap. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12475 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 40 57 23 habilitado en Gaboto Nº 1365. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12476 Feb 16- v Feb 18

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49 70 13 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12485 Feb 16- v Feb 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
O.S.E.
EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de enero de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Embalse de agua para el abastecimiento del Servicio Aceguá, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 11607 (P), propiedad de Lucas Rodríguez Orozco y que según plano del Ing. Agr. Jorge Pelúa tiene un área de 14 Há. 9993 m2 50.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 27 de enero de 1994.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50449 Feb 11- v Feb 24

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 de enero de 1994, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el Recalque de Aguas Servidas, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10472 y 10473 (urbano), propiedad del señor Ernesto Puiggros y que según plano del Ing. Agr. Antonio Rodriguez Leal tiene un área de: padrón 10472 - 432 m2 y padrón 10473 - 466 m2 20.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 27 de enero de 1994.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50450 Feb 11- v Feb 24

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO: En expediente Nº 792/93 caratulado "Junta Local A. de San Carlos Of. Nº 31/93. Ref. compra del Padrón Rural 5789 para ampliación Parque San Carlos"; por Resolución del Ejecutivo Comunal Nº 3119 del 11/10/993 se designó, por razones de utilidad pública, la expropiación de parte del Padrón Rural Nº 5789 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento del plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto con el Nº 4629 del 24/9/979. Todo ello con venia de la Junta Departamental.
En virtud de ello se emplaza a María E. Echartea Eguzquiza, Dina Frugone Echartea y Miguel Nicolás Pereyra Frugone, así como cualquier persona que se considere con derechos en ese inmueble, a comparecer en el término de 8 días, presentando documentación que acredite propiedad o derechos o deduciendo oposición. Dr. Germán Más Tejera Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50305 Feb 07- v Feb 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en los autos caratulados: "WALDEMAR VISPO - INCAPACIDAD - Ficha V/4/92", se hace saber que por resolución

Nº 3218, de fecha 29 de mayo de 1992, se designó curadora interina del denunciado a su madre: ANA MARIA VISPO - AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50298 Feb 07 - v Feb 22

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "BONIOLO FERNANDEZ, Gloria María. Incapacidad". Ficha V/26/90, se declaró en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernandez, designándose curador a Lila Carolina Fernandez. Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 09 Marzo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55128 Feb 03 - v Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "Bentancur López, Claudia-Incapacidad", Ficha V/234/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA BENTANCUR LOPEZ designándosele curadora a doña Ana María López cuya aceptación jurada del cargo es de fecha 2 de abril de 1993, habiéndosele discernido el cargo con fecha 25 de febrero de 1993. Canelones, 20 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 12035 Feb 10 - v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictado en autos: "TRASANTES GONZALEZ, MARIO-INCAPACIDAD" Ficha 193/87 se hace saber que por auto No. 221 de fecha 19 de Marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIO TRASANTES GONZALEZ, designándose curadora del mismo a LIDISMAN RAMONA GONZALEZ, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación en el cargo el día 9 de Abril de 1992. Canelones, 29 de junio de 1992. Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 12034 Feb 10 - v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO MESA, LAURA GRACIELA. INCAPACIDAD". (Ficha B 25/93) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5147 de fecha 26 de julio de 1993, la incapacidad de Laura Graciela Luzardo Mesa, designándose curador a Ricardo Luzardo Morales, quien aceptó el cargo con fecha 29 de julio de 1993, "teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza". Las Piedras, 10 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50330 Feb 09 - v Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario - 1er. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALANIS, Dora Aída - INCAPACIDAD" (F.C.Nº 239/988), se hace saber que mediante providencia Nº 263 de fecha 7 de Marzo de 1990 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Doña Dora Aída GONZALEZ ALANIS. Rosario, 25 de Abril de 1990. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) $ 272,00 10/pub 12248 Feb 11 - v Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Toledo Delgado Alicia Betina.- Incapacidad. Fa. 182/90 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 12 de noviembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Alicia Betina Toledo Delgado designándose curadora de la misma a Maria Rita Delgado Guelmo de Toledo. Minas, marzo 16 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 12383 Feb 16 - v Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS, JULIO ROBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B(429/1992, se hace saber que por auto Nº 5147 de fecha 5-8-1993, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ROBERTO ABALOS, designándose curadora a Kilda Milán, go conferido el dos de setiembre de 1993, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 8 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50328 Feb 09 - v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Vidiella, Juana Marina. Incapacidad. F: B/494/88", se hace saber que por auto Nº 5770 del 8-8-89, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARINA VIDIELLA, designándose curado a Atenodoro Francisco Merino. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 10 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50326 Feb 09 - v Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 2790 de fecha 04 de octubre de 1993, se declaró a MIRSA RIVERO Ficha B/38/93, en estado de incapacidad, habiéndose designado curador de la misma a JUAN FERMIN RIVERO. Rivera, 10 de noviembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 12120 Feb 10 - v Feb 25

EDICTO.- Por disposición de laSeñora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3605 de fecha 30 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JORGE LOPEZ VIERA Ficha B/95/93, habiéndose designado curadora de la misma a SIRLEY ALVEZ MOREIRA. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50453 Feb 16 - v Mar 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "LIMA Edinson Roberto - INCAPACIDAD".- Fa. B/5/91, se hace saber que por auto Nº 5903 del 24/8/1992, ha sido declarado en estado de Incapacidad a EDISON ROBERTO LIMA, designándose curadora a MARIA ESTHER LIMA PONCE.- San José, 6 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 272,00 10/pub 12343 Feb 16 - v Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LIDES VENUS ALFARO FAGGIAN.- Incapacidad.- Fa. 36/1993", se hace saber que por Resolución Nº 3479 de fecha 24 de junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a LIDES VENUS ALFARO FAGGIAN, designándose curadora a su hija VENUS ROCIO ALEM ALFARO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de agosto de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 12172 Feb 11 - v Feb 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS IGNACIO BARBIERI TEJERA.- Incapacidad.- Fa. 898/1992 se hace saber que por Resolución Nº 3478 de fecha 24 de junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS IGNACIO BARBIERI TEJERA, designándose curador a su padre, Sr. LORENZO BARBIERI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 30 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50384 Feb 10 - v Feb 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, Carlos" - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B. 176/

92, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS LUIS LOPEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: María Elena López da Cunha.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 8 de diciembre de 1993. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50455 Feb 16- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "GONZALEZ COSTA ALCIRA POR SU MENOR HIJA: MONICA ALEJANDRA ZUBIETA GONZALEZ. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A./9/93), se hace saber que por auto No. 2242 del 15 de noviembre de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: MONICA ALEJANDRA ZUBIETA GONZALEZ, designándose curadora definitiva a: Alcira González Costa, la que aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 1993.- Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1993. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50378 Feb 10- v Feb 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUELLO NELSON MARCEL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/74/93), se hace saber que por auto No. 2390 del 2 de diciembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON MARCEL CUELLO, designándose curadora definitiva a: Elsa Aída Cuello, la que aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1993. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1993. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50383 Feb 10- v Feb 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición dSr. Juez de Paz de 9º turno de la capital se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN ALMEIDA SILVERA, ficha 1249/93, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Marta Martínez y Marta Yelpo, sobre su vida y sus costumbres. Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 12320 Feb 16- v Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Arizeta Paipó, Ficha 1989/92, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Sandra Delgado y Lola Martínez sobre vida y costumbres. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11783 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se dice que ante este Juzgado se presentó María Rosa Novelli Cantero, quien optó por los Títulos de Procuradora y Escriban, ofrece las declaraciones de Sandra Quiroga Almeda y Gabriela Mezzera Raschetti. (Ficha 1207-93). Montevideo, 25-10-93. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11413 Feb 02- v Feb 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rogelio Marcelo RIVIEZZO FERNANDEZ (ficha 1527/93) optando por el Título de Procurador, y ofreciendo la declaración de Mario Galli y Francisco Barreiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 12109 Feb 10- v Feb 25

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos Giordano Echeverría Martha Elizabeth Ficha V/1122/93 se saber que ante este Juzgado se presentó Martha Elizabeth Giordano Echeverría, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Graciela Alcoba y de Blanca Rodríguez Iglesias, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de noviembre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11943 Feb 09- v Feb 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictado en autos caratulado "de la BANDERA VARELA, RICARDO - VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 1296/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO F. de la BANDERA VARELA, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de los testigos Gustavo González Collazo y Marcelo Caputi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 12130 Feb 10- v Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos Yansa Ayeish, Información de vida y costumbres. F.B. 120/93, quien optando por el título de escribano ofreció las declaraciones de Marlegne Di Paola y Ricardo Daniel Sanchis Robalez sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 22 de diciembre de 1993. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

11) $ 272,00 10/pub 11888 Feb 08- v Feb 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sergio Eduardo PERILLO BATISTA, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la información de Carlos Salinas Carrión y María Bauzán Batista. Ficha 250/93. Canelones, 22 DIC. 1993. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

11) $ 204,00 10/pub 12027 Feb 10- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, Dr. Nelson Dos Santos. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Enna Martínez Hopper, Ficha No. V 41/93, optando por el título de Procurador y Escribano Público, y ofrece la Información de Vida y costumbres, declarando como testigo Nancy Margot Caballero Romero y Ana Esther Menda Candales, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. NELSON DOS SANTOS, Juez de Paz Deptal. de Las Piedras, de 2do. Turno, en fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra.

11) $ 408,00 10/pub 12045 Feb 10- v Feb 25

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CEDROS S.A.

Acreedores de "Cedros S.A." presentarse en 14 de Julio Nº 1357/101 Mdeo.

13) $ 162,00 10/pub 11507 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados "PREMIOSTAR S.A. MORATORIA". (FICHA Nº 193/1993), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el 3 de diciembre próximo pasado en esta Sede, se ha resuelto designar acreedores informantes a "Barraca Europa S.A." y a "Aspen Ltda.", y a convocar a los acreedores para la nueva Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 4 de marzo de 1994, a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 10 de diciembre de 1993.

Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

13) $ 408,00 10/pub 11595 Feb 04- v Feb 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 16 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR RAMON ANTUNEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Patricios 3281 y FERNANDA MARLENE FREGEIRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patricios 3252.

JAIME DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Livi 7997 y FRANCISCA LIMARI, 26 años, boliviana, labores, soltera, domiciliada en Gral. Nariño 2296.

DIEGO DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4312 y MARIA VIRGINIA SEGOVIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4312.

OFICINA No. 2

LUIS DANIEL BURGOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2571/202 y MARIA JOSE GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2898/301.

ENRIQUE MARCELO BOIWKO, 26 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Mª de Pena 4750 C y GABRIELA LAURA CLAVIJO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4072/2.

ALEJANDRO ADOLFO JAFFE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3426/901 y SABRINA HORING, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3426/901.

OFICINA No. 3

ALVARO DANIEL CARELLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 1985 bis y GABRIELA ANDREA VALVERDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/302.

CESAR FERNANDO CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2623 y ADRIANA DIBARBOURE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3265.

JORGE LUIS CACERES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Manrrupe 3109/9 y NAYA BELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3330/1.

PABLO DANIEL CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3488 y MONICA VAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3057.

MAURICIO CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 33 Orientales 4378 y MYRIAM GABRIELA BARBOZA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 33 Orientales 4378.

JOSE MARINO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 541 y NANCY TERESA TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5430.

OFICINA No. 4

JUAN ENRIQUE FERNANDEZ, 32 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Durazno 1917/9 y ANDREA CRISTINA BLANQUE, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Durazno 1917/9.

ALVARO ENRIQUE FONSECA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2227 y ALICIA LILIAN MELENDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3969.

RAMON ANGEL FIALHO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6307 y ADELA EVELINA GIMENEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6307.

JUAN CARLOS LEMA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Anzani 1929 bis y RAQUEL CHIRIZOLA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1929 bis.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2192/A y ANA MARIA JURADO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2192/A.

JORGE IGNACIO LUCAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1766 y GIOVANA TERESA GARDERES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 865.

RAUL FERREYRA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guadalupe 1573 y SYLVIA BAILADOR, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Celedonia Rojas 1541.

EDUARDO MARCELO LEMA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3473 y MARIA FABIANA CONTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4213.

JORGE ALBERTO LEZAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4061 y CLAUDIA ROSMARY BRINGA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4061.

MARIO JAVIER LUZARDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Solano López 1446 y PILAR CECILIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 874/102.

HORACIO JESUS LARROSA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Esteban Elena 6423 y MARISA GISEL MINTEGUIAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1415.

OFICINA No. 5

HENRY MARCELO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491 y DANIELA LIBET DIAZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4491.

WALTER ARNALDO HOURDEBAIGT, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 289 y MARTA BEATRIZ GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Victor Manuel 6035.

JAVIER ALVARO GHAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1555 y SERRANA LUJAN RAMIS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3315.

OFICINA No. 6

WILLIAM ANDRES MC GILL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martí 3238 y MARIANA TOSI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 185/6.

ALVARO MUSCIO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 708 y MATILDE AUDI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3027.

ROBERT ENRIQUE MENDOZA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chimborazo 3642 y DANIELA SANDRA CERIANI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4108.

SERGIO Mamán, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Chucarro 1148/702 y FABIANA RAQUEL Gelfón, 22 años, soltera, m, domiciliada en Avda. Brasil 3062/502.

DANIEL HECTOR MANCIONE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2680-102 y MARIA DEL CARMEN FARINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1015-301.

SENEN RAMON MARQUEZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3525 y TERESA CALIXTO, 57 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3525.

FERNANDO GABRIEL MIGNACO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5069 y SYLVIA ALEJANDRA NOGUEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5485.

JORGE EDGARDO MORAN, 28 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2427 y MARIANELA SANDRA MANCILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4762.

WILLIAM MANZANARES, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3494 y ALICIA SILVIA CUEVAS, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Faimalla 3310/1.

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2886 y MARIANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3536.

"IN EXTREMIS".
JOSE FRANCISCO QUIÑONES, 68 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. de la Cabra 4272 y NELVIS RAQUEL BOCCA, 57 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. de la Cabra 4272

OFICINA No. 8

NELSON EDUARDO REY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3553-1 y ROSA ALINA BOUYRIE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3553-1.

OFICINA No. 9

WILMAN CESAR SEIJAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4948 y MARIELA SENA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4948.

OFICINA No. 10

ADRIAN VENANCIO NOBLE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4272 y ANA ELIZABETH FERRI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Terra 1119/2.

GONZALO PABLO NEGROTTO, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 697/601 y ANA GABRIELA DENIS, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Justicia 2356/3.

DANIEL JORGE OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3909 y ALEJANDRA ISABEL POMPINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3909.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, febrero 11 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2955 y ANGELINA GRACIELA CETRULO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2955.

ENRIQUE AMADO DALMAU, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en W. Beltrán 1707 y AMANDA IRIS GARCIA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en W. Beltrán 1707.

ALEJANDRO MARCELO DELFINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3509 y MARCELA VALERIA CODOY, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4039/2.

RICHARD ALEXIS ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3615/3 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cno. Alcor 3843.

OFICINA No. 2

CARLOS FERNANDO BARBA, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Edison 4227 y GABRIELA AGNI SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4521.

JORGE LEO KURLANDER, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1744 y SUSANA LEMPERT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2820/601.

JUAN JOSE BUDNIK, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1286 y SILVANA PEREIRA, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1286.

OFICINA No. 3

MARCELO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3515/3 y CLAUDIA YANET RAMIREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2819/102.

MIGUEL ANGEL CORRADI, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Chaná 1829/201 y CONCEPCION DEL CARMEN FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4107.

ALFREDO ALEJANDRO CODINA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3786 y ROSA BLANCA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3786.

OFICINA No. 4

ARMANDO FERREIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 878/10 y DORA RENEE LEZCANO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 878/10.

GUILLERMO GERMAN FREIRE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 819 y MARIA VICTORIA GENTA, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavour 3112.

FERNANDO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3313 y NANCY JUDITH CORIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3226/4.

EDUARDO ALBERTO FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queramies 2427 y PATRICIA OTTONELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 2095/3.

OFICINA No. 5

GERARDO ESTEBAN GARCIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2163 y LOURDES GISSEL ABOAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Salas 5820.

MARCELO FABIAN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3537 y GRACIELA VERONICA HERNANDEZ, 19 añes, oriental, domiciliada en Cabildo 1957/3.

ALVARO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4322 y MARIA BEATRIZ GOÑI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4424.

CARLOS ALBERTO HORMINOGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Díaz Solís 106 y ALICIA BEATRIZ MONTERO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Díaz Solís 111.

FERNANDO ALCIDES GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubens 4447 y MARIA NOEL COSENTINO, 22 años, soltera, empleada, orienta, domiciliada en Plácido Ellauri 3484.

GONZALO IRULEGUY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 896-301 y DOLORES VARGAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domicialiada en Andrés Puyol 1687.

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO MININNI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 3876 y PATRICIA DEMORO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1835.

SERGIO GERARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Llupes 6308 y LORENA BEATRIZ MALLADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 6140.

OFICINA No. 7

ALBERTO DANIEL PERALTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 1264 - Paysandú y MARIA GABRIELA GUYNOT DE BOISMENU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2882/301.

WALTER JESUS PATRON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 533 y Lecocq y ARACY ZULIMA PEREYRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carmelo de Arzadun 5881.

OFICINA No. 8

JULIO CESAR ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli

4207 y ALEJANDRA YANINA DIAZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4207.

MIGUEL ANGEL RIVOIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leal de Ibarra 5583 y CECILIA GUERCHIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5583.

FEDERICO MAXIMILIANO ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4470 Torre 9/803 y ANDREA JACQUELINE LAVENTURE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4470 Torre 9/803.

JOSE ANTONIO ROSSY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2266-6 y PAULA GABRIELA BAPTISTA y VEDIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635-1001.

MARCELO JOSE REZK, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1168-001 y ANA KARINA BELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 6876.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SABLICH, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Danubio 5076 y SHIRLEY NURY GIACOSA, 32 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Fulton 1505.

ALVARO DANIEL SANSONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2136 y MARIA LAURA RAVENNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2187/1.

LUIS RICHARD SANTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lord Byron 1726 y SANDRA JACQUELINE GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4849.

EDUARDO SYMONDS, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 6964 y MARIA JULIANA ROOSEN, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Lieja 6882.

IGNACIO MANUEL SOUZA, 33 años, divorciado, Ayudante de Ingeniero, oriental, domiciliado en Pablo de María 1148/701 y GABRIELA SILVIA SCALONE, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1148.

OFICINA No. 10

JULIO CESAR UBAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3252 y MARIELA BUSIELLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5369.

PABLO BORIS TABORDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1990 y SONIA DELIA LAFRANCONI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saragoza 1994.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Ana María OLIVERA y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 113/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Olivera y Sergio Eriberto Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva Treitenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 181.703, el que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto con el Nº 23.330 en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de octubre de 1993, tiene una superficie de 302 metros con 75 decímetros cuadrados, y se deslinda así: frente al sureste a la calle Basilio Araújo, puerta de entrada Nº 4269, al suroeste linda con los padrones 181.704 y 181.705; al noroeste con parte del padrón 181.706; y al noreste con el padrón 181.702.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1993.-
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta

16) $ 680,00 10/pub 45184 Feb 02- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, dada en autos: COOPERATIVA POLICIAL "Prescripción adquisitiva" (Ficha 958/93), se hace saber que se presentó ante esta Sede Cooperativa Policial, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes muebles: Ciclomotor marca AGRATTI, Modelo T 50, 50 cc. de cilindrada, motor No. F. 314.376, rodado 2 1/4 - 17, color verde; Ciclomotor marca AGRATTI, 50 cc. de cilindrada, Motor No. 205070, No. 320.816, rodado 3-50-10, color rojo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes muebles de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, diciembre 1º de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 476,00 10/pub 12327 Feb 16- v Mar 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos "María del Carmen Saavedra PRESCRIPCION TREINTENARIA FICHA 257/93, se hace saber que se presentó María del Carmen Saavedra promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 113.396 del departamento de Montevideo con una superficie de 1224 m con 26 dm con frente a la calle Francisco Martínez Nieto Nº 5438 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 113.395 al este con padrón Nº 113.418 y al sur con padrón Nº 113.397.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127,3 y 127.4 C.G.P.) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a su último propietario y/o sucesores a cualquier título y a los linderos Mario Bellotti Washington Coutinho y Manuel González para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de Noviembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 11529 Feb 04- v Feb 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz de la 13a. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "PIROTTO SATRAGNO, LUIS ALBERTO CONRADO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA Fa. C/35/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Conrado Pirotto Satragno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar y mejoras ubicada en la 13a. Sección Judicial de Canelones, Santa Rosa manzana 40, fracciones 1 y 2, empadronadas actualmente con el No. 403 (antes en mayor área con el No. 86) el que según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Carlos A. Novo en el mes de Mayo de 1948, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el No. 192, el 17 de Setiembre de 1948, tiene una superficie de 1000 metros cuadrados, los que se deslindan: 20 mts. de frente al Nor-Este a calle José P. Varela 50 mts. al Este-Sur Este, sobre el bien padrón 404 y 405, 20 mts. al Sur-Oeste Oeste sobre el padrón 406 y 50 mts.al Oeste-Nor Oestelindando con el padrón 401. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho en especial a Angélica Lagarreta, Floro Andrés Caraballo y Walter Cecilio a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguiran dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 15 de abril de 1993. Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) $ 884,00 10/pub 12041 Feb 10- v Feb 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno en los autos caratulados "LAROSOL S.A. Prescripción Adquisitiva", F.A/143/93, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título y a los linderos de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden situado en la ciudad de Colonia, 1era. sección judicial del Departamento del mismo nombre, zona urbana, Barrio Histórico, manzana catastral Nº 1, que forma parte del padrón Nº 224, con una superfi-

cie de 460 m2 57 dmomo Parte B en el Plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7669 el 2/9/1992, cuyo deslinde es: al Sur con Parte A del padrón Nº 224, 32,26 mts.; al Oeste sobre Plaza de Armas Manuel Lobo - "Plazuela de la Iglesia" - 6,99 mts.; al Norte una línea quebrada con padrón Nº 225, 21,55 y 23 mts. y con padrón Nº 1408, 10,8 mts.; y al Este con el padrón Nº 223, 29,81 mts.
Para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el trámite.
Colonia, 17 de diciembre de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 952,00 10/pub 12176 Feb 11- v Feb 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. LORENZO GONZALEZ, C.I. 3.095.795-8, ficha A 96/93 solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: padrón Nº 620, ubicado en la sexta sección de este departamento, zona rural, compuesto de una superficie de 1 hectárea 1386 mts.c., que se deslinda de la siguiente manera: 269 m 36 cm al este con el Camino Cuchilla de Villasboas; 270m 22 cm al noroeste con el padrón Nº 615; 104m 17cm al suroeste con el padrón Nº 616 y 35m 88cm al sureste con Camino de Cuchilla Villasboas.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los linderos Domingo Pedro Tourreilles Cuesta y la Sra. María del Carmen Palma Pons para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, octubre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 680,00 10/pub 12155 Feb 11- v Feb 28

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos DORREGO BONILLA HOTENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA: A/138/93" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones; padrón Nº 76, frente a calle Uruguay Nº de puerta 977, sito en esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, manzana 13, área de 912Mts. 12 dms. con frente al Oeste a calle Uruguay entre M. Irazabal y Dr. Sánchez Echeverria y especialmente a Reymundo o Raymundo Dorrego, sus sucesores y causahabientes a cualquier título; para que comparezcan a deducir derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los linderos: Sociedad de Fomento Rural de Chacras de Porongos, Héctor J. Fernández; Silvano García; Raquel Margarita Hernández; Francisco César Chico Milans. Trinidad, noviembre 23 de 1993. Justo R. Ortiz, Actuario.

16) $ 544,00 10/pub 12156 Feb 11- v Feb 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ROCCA BERDIAS, Juan Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 53/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 8866 compuesto de una superficie de 46.705 m que se deslinda al Sur con Padrón Nº 8867 al Norte con Camino de la Península igual que al Oeste y al Este con Camino Dptal. Florida Cardal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del palzo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de octubre de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50287 Feb 04- v Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: Cardama, Limber.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 484/92.- Se hace saber que ante esta Sede se presentó, el Sr. LIMBER GERARDO CARDAMA XIMENEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien mueble: Motocicleta Marca Kakasaki, Modelo 100, padrón 851252.- Que la primera inscripción le correspondió la matrícula No. 49.382, el 28 de noviembre de 1980; luego cambió y pasó a ser (7.69.318) y actualmente posee el No. 426.556) de todas las Matrículas corresponden a Montevideo.
En consecuencia se cita a Rafael Ltda. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el término legal. Minas, diciembre 17 de 1993.- Dr. Pedro Salazar Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 612,00 10/pub 12384 Feb 16- v Mar 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO GUARIN, Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Fa. C. 138/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Piñeiro Guarin, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal de los bienes sitos en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís: a) PADRON 236, Solar 413, manzana 58 del plano de Luis María De Mula del mes de marzo de 1948, registrado con el Nº 1194 de 12/3/948, en mayor área 4507, que se deslinda así: Frente 17 mts. a la calle Catorce (ahora Brasil), lindando con los solares 41 con un área total de 530,82; b) PADRON Nº 828: solar 600, manzana 18, en mayor área 159 del plano registrado, con el Nº 2623 el 30/3/960 del Agrimensor J. Gomensoro Correa siendo el plano del 15/2/960, y se deslinda así: Frente 33.115 mts. a la calle "A" (ahora Artigas), lindando con los solares 599, 601 y calle Nº 15 (ahora de Las Flores) con una superficie total de 1.247 mt2 26900 dm. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a Cía. Parque Balneario Solís, Carlos Giacri Guerizoli, Juan Novaky Kost, Ursula Vickeland, Asociación en Formación "Rincón del Mate", o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el plazo de noventa días. Piriápolis, diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.156,00 10/pub 10904 Feb 03- v Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BENTOS SCANEGATTI, Guma María - Prescripción Treintenaria- A/231/92"- se hace saber que ha comparecido GUMA MARIA BENTOS SCANEGATTI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la 5ta. sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 398 (manzana Nº 102 de la ciudad de Guichón, la que consta de una superficie de 1152 m2 con frente a calle Orden y que según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Piaggio de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8291 el 3 de abril de 1991 y se deslinda así: 32 m. al Sureste con calle Orden; 36 m. al Suroeste con padrón 1129 propiedad de Martín Sánchez; 32 m. al Noroeste con parte del padrón Nº 393 propiedad de Julio César y Julio Alberto del Portillo y con el padrón Nº 394 propiedad de María Margarita Saralegui de Silveira y 36 m. al Noreste con padrón 397 propiedad de Francisco Amaranto Bonilla, lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a los interesados, y en especial a los sucesores de Baldomero Olivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 14 de diciembre de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50327 Feb 09- v Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "TABARES BAPTISTA Martirene.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. A/213/93 se hace saber que se ha presentado MARTIRENE TABARES BAPTISTA promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble rural con mejoras que le acceden ubicado en séptima sección judicial del depto. de Salto padrón No. 473 m/a con plano de mensura confeccionado por el Ing. Osvaldo Llama Ferrandini e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7698 el 22/3/90 del que surge que el bien que se prescribe tiene una superficie

de 13 Hás. 9.302 mts. individualizada con el No. 138, empadronada con el No. 473 en m/a señalada como fracción No. 1 en el Plano antes mencionado y con el siguiente deslinde: al Norte 491 mts. 80 cm. da frente a camino de 17 mts. de ancho por medio con el Padrón No. 297; al este línea recta de 225 mts. 30 cm. con el Padrón No. 301; al suroeste línea recta de 473mts., lindando con la fracción No. 2 del mismo plano y al oeste 381 mts. 73 cms. con resto del padrón No. 473 fracción de chacra No. 140.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos dentro del término de noventa días, especialmente a Virginia Dominguez de Bentos Pereira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, asi como a los linderos Sres. Constantino Tavarez Cardozo, Ana Peruchena de Lima, Hermecildo Martínez y Vicente López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de agosto de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) $ 1.020,00 10/pub 12394 Feb 16- v Mar 01

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, Dra. SORAYA GOUGEON, en autos: "OSVALDO JOSE MARTINEZ DAVERI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/209/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble, Padrón Urbano Nº 4.738, ubicado en el Huerto Nº 63, calle Larriera y Brasil s/n de la 1era. Sección Judicial de San José, fracción Nº 3 de terreno, con un área de 330 m. 8 dms. que según Plano trazado por el Agrimensor Humberto Castelli, en abril de mil novecientos veintitres, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de San José el 23/8/23 y que se deslinda de la siguiente manera: 31 mts. 14 cm. al Norte con frente a calle Ejido, hoy Avda. Brasil; 10 mts. 60 cm. al Este también de frente por ser esquina con calle prolongación Daymán, hoy Carlos Larriera; 31 mts. 14 cm. al Sur con fracción 4, hoy padrón 4.739 y 10 mts. 60 cm. al Oeste con parte de la fracción 2, hoy Padrón 4.737. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 25 DE JUNIO DE 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 816,00 10/pub 11606 Feb 07- v Feb 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anna María Cossio Cappiello y Celia Pérez Gurinoff solicitan la inscripción de la obra titulada "FISICA PARA TODOS - 3er. AÑO" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 12254 Feb 11- v Feb 28

Gladys Violeta Rodríguez Arregui solicita la inscripción de la obra titulada "AJENJO" de la cual se declara autora. Montevideo, 13 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 12079 Feb 10- v Feb 25

Hebert Orestes Facal Puppi solicita la inscripción de la partitura musical titulada "MARCHA AL ESCUDO NACIONAL" de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 12328 Feb 16- v Mar 01

León Enrique Introini por FUENTES Y ASOCIADOS LTDA. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "TODA LA MUSICA" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 12331 Feb 16- v Mar 01

Mary Juanita Galbiati Araújo solicita la inscripción del videograma denominado "MONTEVIDEO. UNA HISTORIA" del cual se declara autora y editora.
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 11739 Feb 07- v Feb 22

María Cristina Merlano y Mónica López solicitan la inscripción de la obra titulada "EGIPTO: UNA CIVILIZACION REGALO DE LA NATURALEZA" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 8 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 12099 Feb 10- v Feb 25

Nelson Omar, Félix Salvador por Alejandro Félix de Souza solicita la inscripción de la obra titulada "JAPON, UN NUEVO "EL DORADO" y el Seudónimo denominado "FELIPE DE SANTIAGO" del cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 11631 Feb 07- v Feb 22

Sebastián Romulo Pastorini Branchi y Alejandro Pastorini Branchi solicitan la inscripción del Album de Canciones titulado "NUT" del cual se declaran autores. Montevideo, 18 de agosto de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 12263 Feb 11- v Feb 28

Sergio Navatta Cardone solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESPACIO Y EL TIEMPO PERCEPTIVO" de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de diciembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 12114 Feb 10- v Feb 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2ª Turno, en autos caratulados: "RODAS SOSA LIDELMAR, Rectificación de partidas, V/375/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Lidelmar Rodas Sosa inscripto el 2 de junio de 1943 ante la 2a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres (Acta Nº 67) haciéndose constar en ella que donde dice "Rodá" debe decir "Rodas" y b) la partida de matrimonio de Julian Rodá y Aracelia Sosa inscriptos el 8 de enero de 1942 ante la 4a. Sección de Montevideo (Acta Nº 11) haciéndose constar en ella que donde dice "Rodá" debe decir "Rodas" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55259 Feb 08- v Feb 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "TABARES MARIA DEL CARMEN y ALVES CLAUDIA ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO y NACIMIENTO. FICHA Z 452/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alvarín Alves y María del Carmen Tabares Montesano Acta Nº 295 del 1/9/15, 15a. secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Carmen Montesano" debe decir "María del Carmen Tabares Montesano" y que donde dice "hija de María Zunilda Montesano" diga también "y de Roman Felix Tabares" y b) de nacimiento de Claudia Alexandra Alves Tabares Acta Nº 2217 del 7/7/67, 14a. secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Carmen Montesano" debe decir "María del Carmen Tabares Montesano" y que donde dice "nieta por línea materno de María Zunilda Montesano" diga también" y de Roman Felix Tabares" por así corresponder.
Montevideo; 27 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50323 Feb 16- v Mar 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos "Paz Mato, Josefa" Rectificación de Partida, Ficha V. 172/93 se hace saber que se solicita rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Mallo y María Paz, Acta Nº 55 del 11 de abril de 1929 de Montevideo en el sentido que donde dice "María Paz" debe decir Josefa Paz y donde dice "nacida el día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuatro" debe decir nacida el diez y ocho de febrero de mil novecientos tres, por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello,

signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50452 Feb 16- v Mar 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo turno, en autos caratulados: "CARDOZO MINER NUMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA F 244/93" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de NUMAR CARDOZO MINER (Acta Nº 37 de la 8va. secc. de San José del 5 de agosto de 1990), en el sentido que donde dice "HIMER" debe decir "MINER" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50349 Feb 09- v Feb 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, autos: "Nidela Markoff. Rectificación de Partidas" Ficha: A/138/93. Se dispuso: a) Que en la partida de matrimonio de Nidela Markoff y José María Cardozo, celebrado el 2 de abril de 1970 en la 16a. Sección Judicial de Mdeo. Acta No. 86, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". b) En la Partida de nacimiento de Lourdes Jacqueline ocurrido el 2 de abril de 1971, 24a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 880, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". c) En la Partida de nacimiento de Pablo Enrique Cardozo Markoff, ocurrido el 28 de abril de 1985 en la Oficina Nº 11 de Mdeo. Acta 2287, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". d) En la Partida de nacimiento de José Daniel Cardozo Markoff, ocurrido el 26 de noviembre de 1974 en Mdeo. Acta Nº 6461, donde dice "MACOFF CARDOZO" debe decir "CARDOZO MARKOFF". Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50297 Feb 04- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratuladso: "SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 506/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 1681 de Gustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otero" debe decir "Que es nieto por línea materna de SILVIO DE ARMAS y BERTA FERNANDEZ"; y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder.

Montevideo; 15 de diciembre de 1993, Esc. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50316 Feb 07- v Feb 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Familia de 16º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Consonni Colombo, Santiago Carlos. Rectificación de partida de matrimonio de sus padres y siguientes. Ficha A/493/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a- de matrimonio de Bonifacio Consoni y Trinidad Colombo; b- de nacimiento del gestionante; c- de defunción de Andrés Consoni; en el sentido de que el apellido paterno es Consonni y no Consoni, por así corresponder. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50300 Feb 07- v Feb 22

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo-Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ezquerra, Eduardo y De León Sonia Teresita. Rectificación partidas". Ficha A 194/93, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

DE MATRIMONIO entre EDUARDO EZQUERA y SONIA TERESITA DE LEON, extendida el día 15 de febrero de 1985, Acta Nº 30 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de San José, en el sentido de establecer que donde figura EZGUERRA deberá decir EZQUERRA, por así corresponder.

DE NACIMIENTO de GERMAN EZQUERRA DE LEON, extendida el día 25 de enero de 1988, Acta Nº 151 de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura en el margen y en texto EZGUERRA deberá decir EZQUERRA, por así corresponder.

EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50457 Feb 16- v Mar 01

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25. Turno en autos caratulados: "TORRES MORELL, Margarita. Rectificación de partida. F.V. 340/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Margarita Torres Morell nacida el 22 de agosto de 1928 e inscripta el 31 de agosto del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado civil de la 9na. Sección Judicial de Montevideo en Colón Acta Nº 152 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Praxedel Monell" debe decir "Práxedes Morell" y donde dice que es nieta por línea materna de "Antonio Monell" debe decir "Antonio Morell" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50324 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "MORELL TORRES, Margarita Praxedes.- Rectificación de partida. F.V. 477/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: a) partida de nacimiento de Margarita Praxedes nacida el 11 de mayo de 1957 e inscripta ante el Oficial deltro de Estado Civil el día 15 de mayo de 1957 en Montevideo en la oficina Nº 23 Acta Nº 506 en el sentido que donde dice Francisco Morell de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad español, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50325 Feb 16- v Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictado en autos: "ALZA RIOS,MARA Y SAUL HEBER PINTADO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B.720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mara Alza Ríos y Saul Pintado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: GABRIEL SAUL (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 29 de octubre de 1981 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 907), en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Alfredo Ríos y Yonilma Alza" debe decir "ALFREDO ALZA Y YONILMA RIOS", y en la anotación marginal donde dice "Pintado Ríos, Gabriel Saúl" debe decir "PINTADO ALZA, GABRIEL SAUL" por así corresponder.

Las Piedras, 29 de noviembre de 1993.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50397 Feb 11- v Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LABANDERA SILVERA, MARY LUZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 156/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Fredy Díaz Labandera, en el sentido donde dice: "y de Mary Luz Lavandera" debe decir: "Mary Luz Labandera" y al margen: donde dice: "Lavandera" debe decir: "Labandera", por ser lo correcto. Melo, 26 de noviembre de 1993. Litiga con auxiliatoria de pobreza. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50319 Feb 08- v Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "LEGARRALDE, MARICEL NATIVIDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B/19 bis/93, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida del Acta de Nacimiento Nº 282, nacida el 29 de julio de 1965 en la ciudad de Trinidad; en el sentido, que donde dice como apellido materno "AGUILAR" debe decir: "AGUIAR" por así corresponder.

Trinidad, 3 de Diciembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50355 Feb 10- v Feb 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimineto de María Teresa Rodríguez Alvez (B. 194/93), en el siguiente sentido: en el margen del acta, donde dice: "...hija natural de Nara Rodríguez Alvez", debe decir "...hija natural de Amalia Rodríguez Alvez". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de diciembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50454 Feb 16- v Mar 01

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3ºTurno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ GRAFICA "33" LTDA. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.490/85, se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 13 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras (propiedad urbana) ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12.003 (anterior en m/á 15.738), señalado con el Nº 10, en la manzana 51 en plano de los Agrs. José A. Richero, César A. Herrera y Francisco R. Camarano, de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 5547, el 17 de febrero inmediato siguiente, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 14 y 16 de febrero de dicho año, compuesto de 611 mts. 23 con 18 mts. de frente al S.O. a la calle Nº 12, hoy Artigas, 38 mts. 54 cms. al S.E. con los solares 11 y 12, 20 mts. 20 cms. al fondo al N. con el solar 13 y 29 mts. 37 cms. al N.O. con el solar 9 .- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y el impuesto departamental 3%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que por no haberse agregado el título original, el inmueble se sacará a remate aplicando el art. 386.3 del C.G.P.; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1994.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 816,00 5/pub 11996 Feb 09- v Feb 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3er. TURNO dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, Héctor c/ FARUELO, Raúl. Juicio ejecutivo" FICHA 183/92, se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1994 a las 11 hs. en el local de la A.N.R.Y.C. sito en la calle Zabala 1328, el Rematador Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a remate público sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.138,67, el siguiente bien inmueble: Padrón 2380 de la 7a. Secc. Judicial de Canelones, Balneario Salinas, señalado con el Nº28 de la manzana 111 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rabasa, inscripto en Catastro con el Nº8514 el 28.X.54. - Tiene 81 mts. edificados con 15 mts. de frente a la calle Teru entre Yamandú y Avda. Zorrilla de San Martín, con un área total de 407 mts. 40 dms., lindando al norte con el solar 29, al este con el solar 14 y al sur con el solar 27.-
SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, más el 3.99% de comisión e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3 % de impuesto departamental; 2.- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo; 3.- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.33%)
4.- Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 544,00 5/pub 12301 Feb 11- v Feb 21

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5ºTurno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ FANACOS S.A. Y OTROS. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Ficha: C.1038/82, se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 12.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje barra de Carrasco, padrón Nro. 3.340, que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de diciembre de 1964, inscripto el 3 de ese mes en la Dirección gral. de Catastro con el Nº 12.452, tiene un área de 895 mts. 99 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al N.O.E. a calle de Tránsito Local paralela a Ruta 101, distando 46 mts. 6 cms.a la esquina con la calle Nº 1 de 30 mts., 53 mts. 36 cms. al N.E. con padrón 3.341, 17 mts. 98 cms. al S.E. con padrón 3.347 y 56 mts. 30 cms. al S.O.E. con padrón 3.339; II) Un solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Carrasco, padrón 3.347, que según plano del Agr. Eugenio Jauri de fecha 10-11-54, inscripto el 3 de diciembre de ese año en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.600, está señalado con el Nº 222 de la manzana N, tiene un área de 490 mts. 30 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente a calle Nº 6 al S.E., al N.E. linda con solar 216 en línea quebrada compuesta de 2 tramos de 15 mts. 1 cm. y otra de 13 mts. 23 cms., al N.O.E. 20 mts. 18 cms.con solares 215 y 214, y al S.O.E. 30 mts. 6 cms. con solar 223; III) Solar y sus mejoras sito en la 7a. Sec. Judicial de Canelones, Barra de Carrasco, padrón 3.339, que es el solar 214 de la manzana N en el plano del Agr. Eugenio Jauri arriba mencionado, según el cual tiene una superficie de 971 mts. 1494 cms. y se deslinda: 15 mts. 21 de frente al N. a calle de Tránsito Local paralela a Ruta 101, 56 mts. 30 al E. con solar 215, al S. 18 mts. 59 con partes del solar 222 y con el 223 y al S.O.60 mts. 25 con solares 211, 212 y 213.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y el impuesto departamental 3%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 7 de 1994.-
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA

20) $ 1.088,00 5/pub 11997 Feb 09- v Feb 17

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos "Kozolczyk Skawronik, Isaac c/ Luis Risoto Pereyra " Juicio Ejecutivo, ficha 919/87, se hace saber que el proximo 28 de febrero a las 13 y 30 horas en el local sito en Bartolomé Mitre 1475 se procedera por intermedio del martillero Waldemar J. Fernandez, Ruc. 040015050016, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1.333,33, del siguiente bien: 3/30 avas partes de la Unidad Garaje 002, por las cuales corresponde el derecho de uso exclusivo y excluyente de las cocheras indentificadas con los nos. 13,14 y 15.Dicha unidad, padrón individual 25.621/002, se ubica en planta baja a cota mas 0.20 y mas 1,50 y tiene una su perficie total de 435 mts. 19 dcms. y forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19a.Sec.Jud. de Montevideo, padrón matriz 25621 y que segun plano del Agr. Walter Muinelo Perez inscripto en Catastro con el 827 el 19.3.80 tiene una superficie de 1.354 mts. 63 dcms. con frente al S.E. a Avda. Italia No.2605/07. SE PREVIENE; 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que el saldo se hará efectivo al escriturarse dentro de 30 dias. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 3,99%, el 2% del impuesto a las ventas forzadas,y del expediente el 1,33%. 4)Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuariá del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 4 a disposicion de los interesados. Montevideo, febrero 4 de 1994.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.
En estado se previene que: El mejor postor deberá suscribir el acta de remate en el acto,y designar escribano dentro de los cinco días siguientes,bajo apercibimiento legal. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

20) $ 476,00 5/pub 12314 Feb 16- v Feb 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/2/94 - HORA 10:00

BASE: 3.652,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rivera,ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3.610, con una superficie 249 mts. 75 dms. con frente a la calle Joaquin Suarez 989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 201 Nº 334 a nombre de "DELMAR PEREIRA PAIVA E HIJO LIMITADA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/01/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.990,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º)Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 4 de febrero de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50358 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO Nº 551 - 28/2/94 - HORA 10

BASE: 795,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan C. SCHOL (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Durazno -Localidad de Santa Bernardina - empadronado con el Nº 2.818, con una superficie de 440 mts., de frente a la calle Isabel Kellog de Sainz de la Peña entre Antonio V. de Freitas y Liborio Irisarri.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 353 y clase 100 Serie 800 Nº 354 a nombre de Williams César GULARTE e Iris Gloria CASTILLO GARIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 680,33 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 518,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 4 de febrero de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50359 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/1/94 - HORA 10

BASE: 2.079,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.782

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heber SOSA CORREA (MAT. 4761 - R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº202, empadronada con el Nº1.045/202, con un área de 43 mc.75 dms., que forma parte del edificio denominado "Torre Juana de América", sito en la 1ra. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con frente a Luis A.de Herrera y también de frente a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.788 a nombre de Beatriz GRNOSSO VELLON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.783,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.842,53 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 1º de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50360 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 Orientales 3199- 28/2/94 - HORA 10
BASE: 1.051,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel Retamar (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3559, con una superficie de 922mts. 35dm., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Guayabo y Tala formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.545 a nombre de Antonio Domingo **ROSANO LEGUIZAMON** y Mirta Susana **COIMBRA VILLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 568,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 651,06 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50361 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 28/2/94-11HS.
BASE: 782,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.360
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Raúl DA ROSA (MAT. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 2.204, tiene una superficie de 316 mts. 30 dms., y con frente al Norte a calle Diego Lamas entre Celedonio Rojas y Andrés Areguatí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.377 a nombre de Miguel Arcangel **FRANCO GARAY** e Hilda Heider **HERNANDEZ TECHERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 611,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 16,09 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 4 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50362 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA 13:45
BASE: 6.437,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 389.460
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo Martínez Oliva (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad

horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 98.202/201, con una superficie de 71 mts. 86dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3161.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 636 a nombre de SOCIEDAD CIVIL VALDERRAMA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.546,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,01 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50364 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/02/94 - HORA 13:45
BASE: 3.454,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos STAJANO WILSON (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual nº- 22.694/103, con un área de 49 mts. 26 dms. y frente a la calle Joaquín Requena 1172.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42131 a nombre de Juan Carlos CLAVIJO RAMAGLI y Alicia ANGULO MACEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.326,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.590,75 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50363 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA :14 y 30
BASE 2.103,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.266
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Luis D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.052, área de 529 mts. 40, con frente a la calle Odense Nº 2815 bis entre las calles Purificación y Lindoro Forteza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto BIANCHI RODRIGUEZ y Angela CORREA MARIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.250.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado

inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.363,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. D. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50365 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA 14
BASE: 7.876,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.527
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres ORIBE (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un area de 77 mc.27 dms.40cms., que forma parte del edificio sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolivar Nº 1488 entre las calles Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 74 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.514,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50366 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-2-94 - HORA 14:15
BASE: 4.104,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.330
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unida de propiedad horizontal Nº 012, empadronada con el Nº 174.602/M/012, con un área de 51mts. 60dm. perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Maquiñá Nº 3076 L (Complejo Parque Guaraní).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 58.811 a nombre de Alma Beatriz TIPOLDI MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.204,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50367 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/02/94 - HORA 14:15
BASE: 2.759,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.560
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 602, que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, padrón individual 67.876/602, con una superficie de 58 mts. 79 dms. y frente a la calle 8 de Octubre Nº 3438.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 54281 a nombre de Víctor Orlando AGUIRREZABAL LURASCHI y Nelly MUCELLINI GUGGERI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/01/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1994 es de $ 59,28. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.692,93 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.260,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de enero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50368 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/02/94 - HORA 14:30
BASE: 4.950,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.520
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63 mts.4 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47273 a nombre de Alicia Uri AZURI CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60.50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.835,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.286,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50369 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA 14:45
BASE: 4.762,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 147.237/302, con un área de 49mts. 06dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nº 1.868.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.284 a nombre de Julio Aecio FERNANDEZ DA COSTA y Leda Llanel o Janet PEREIRA o PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.140 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.199,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Febrero de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50370 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA: 15
BASE: 2.292,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo JAUREGUIBERRY (MAT. 326-R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 146.189, con una superficie de 840 mts. 64 dms. y con frente a Cno. Carrasco 4352 y 4358.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 23 a nombre de "DONNANGELO LIMITADA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones
empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.098,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 UR aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50371 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA 15
BASE: 2.839,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniela Zabaleta (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 55mts.35dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2.965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IVANKA CARDOSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.740,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.690,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50372 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 28/2/94 - HORA 15
BASE: 971,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Rosas Gomes (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en

remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.499, con una superficie de 403mts. sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras con frente a la calle Américo Vespucio Nº 1.445 entre las calles Washington y Juan Díaz de Solís.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3584 a nombre de Demetrio Irineo MEDEROS y María Feliciana MEDEIROS RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 594,06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 545,60 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 3 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50373 Feb 10- v Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/2/94 - HORA 15 y 45

BASE: 5.547,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara Mariana LOPEZ RAMOS (MAT. 4682 - R.U.C. 212223 000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103 empadronada con el Nº 55.145/103, con una superficie de 61 mts. 10 dms. y que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Joaquín Suarez 2970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41142 a nombre de Jorge José NOTAROBERTO ALBERTINI y Myriam Elizabeth PIÑEYRO MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.778,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de febrero de 1994.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50374 Feb 10- v Feb 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "RIZZO GIORDANO, ALBERTO PIO" c/SERVIOLI RODRIGUEZ, JULIO CESAR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". Ficha 17/80/93, se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1994, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el Martillero Apolinario Cabrera Yordi(Mat. 1498, RUC 100025210013) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado sacará ala venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 623 del Departamento de Canelones Sección Judicial 7º Paraje Balneario Las Toscas, que según plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto con el Nº 3240 el 28 de marzo de 1946, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 625 mts. se señala con el Nº 8 de la manzana R 17 y se deslinda así:12.50 mts. de frente al suroeste a la calle "A"; 50 mts. al Noroestede frente a la calle Nº 11 formando esquina con la anterior; 50 mts. al Sureste lindando con solar 7 y 12.50 mts. al Noreste lindando con parte del solar 34.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que el remate se hará en dólares americanos. 3) Que se deconoce el estado de ocupación actual del inmueble. 4) Que no existe plano, ni permiso de constucción, ni habilitación de las construcciónes. 5) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como también la comisión de venta del rematador el 8.99% del precio resultante. 6) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.33% del precio martillado. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 7º y los efectos legales se hacen estas publicaciónes Montevideo, 7 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 646,00 5/pub 12062 Feb 10- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "ABALLAY HERNAN c/BOSCH CARLOS y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - (513/91), se hace saber que el próximo 7 de Marzo de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96.888, señalado con la letra "F" en el plano del Ing. Luis Caselli del 02/07/1929, inscripto ese mismo día en la D.G. de Topografía con una superficie de 105 m.c. con 7 mts. de frente al Sur a la Avda. Sarmiento Nº 2559. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que no fue agregado

plano de mensura y deslinde inscripto. 5) Que el testimonio de los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Enero de 1994.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA
20) $ 476,00 5/pub 12251 Feb 11- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, en autos caratulados: "Suárez, Romilda c/ Pintos, Omar, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D/1208/84"; se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 3.070,66.-), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 146.417, sito en la undécima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 12 metros de frente a la calle Sagitario Nº 6728, entre Capricornio y Av. De los Astros, que consta de una superficie de 958 metros 32 decímetros, y se señala con el Nº 35, según plano del Ing. Rodolfo de Arteaga y del Agr. Miguel L. Costa de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de mayo del mismo año.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más impuestos, o sea 1,33% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA
20) $ 510,00 5/pub 12300 Feb 11- v Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos "VICCICONTI EDGARDO c/PROINCO S.R.L." - Cobro de Horas Extras, etc.- Ficha A/145-1989, se hace saber al público que, el dia 25 de febrero de 1994 a partir de las 16 horas y en ruta 5 Klm. 47.500, (Planta de Proinco) se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes, 1 balanza para ganado con jaula para 10.000 kilos, 1 digestor, 2 equipos con 3 ventiladores marca Mycon, y 2 equipos con 2 ventiladores incompletos marca Mycom.-SE PREVIENE:-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente, la comision e impuestos por compra que es del 18% sobre el precio martillado.-III)Que la demandada abonara por concepto de comision e impuestos el 2.44%, sobre las ventas.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Canelones-Febrero 7 de 1994.-
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
20) $ 224,40 3/pub 12316 Feb 16- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicicion del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones dictada en autos, "ALVAREZ, DOMINGO LUIS, MARIO BELORA y WASHINGTON MONTESANO c/ PROINCO S.R.L."-Cobro de Horas Extras,etc.-Ficha A/163/89, se hace saber al público que,el día 25 de febrero de 1994 a partir de las 16 horas y en ruta 5 Klm.47.500, (Planta de Proinco), se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573,ruc-080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes,4 puertas de camaras en acero inoxidable con aislacion termica, 1 cinta transportadora con mesa inoxidable y cinta de gomo con motor, 1 noria de bandejas inoxidable con motor de 2 hp., 1 noria de perchas inoxidable con motor de 4 hp., 1 noria de ganchos en acero inoxidable con motor de 4 hp., y 1 centrifugadora de limpiar mondongos con motor de 2 hp.-SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II) Que será de cargo del adquirente, la comision e impuestos por compra que será del 18% sobre el precio martillado.-III)Que la parte demandada abonará una comision del 2.44% con IVA sobre la venta.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Canelones-Febrero 7 de 1994.-
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
20) $ 285,60 3/pub 12317 Feb 16- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia, en autos caratulados: "VILA ANGEL HORTENCIO C/ ARDUIN OSVALDO JORGE. JUICIO EJECUTIVO". Fa. 33/93, Se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 10 hs. en las puertas del local de Alfredo Alvarez Bogliolo, sito en Gmo. Tell 1092 de esta ciudad, por intermedio del martillero nombrado (matrícula 3044) y asistido por la Alguacil Ad-hoc comisionada, se procederá a la Venta en remate público sobre la base de las 2//3 partes de su tasación de los siguientes bienes: fracción de terreno y mejoras ubicada en Nva. Helvecia, 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 3250, manzana catastral Nº 146 con superficie de 739 metros; base $ 2.218.66. Automóvil marca: "Ford Escort" matrícula de Paysandú Nº 110-142: base $ 13.333,33.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% del valor de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión y tributos. El saldo del precio será abonado en el momento de la escritura, tratándose del inmueble, o dentro de los 10 días, tratándose del automotor contra entrega del mismo. Los Titulos y antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado, a disposición de los interesados.
Nueva Helvecia, febrero 3 de 1994. Susana Giorello de Ferrari. Juez de Paz.
20) $ 408,00 5/pub 12249 Feb 11- v Feb 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos caratulados WALTER YAQUIMENKO C/ WASHINGTON ORLANDO DELGADO FERRAS JUICIO EJECUTIVO - Ficha A No.49/89", se hace saber que el día 24 de febrero de 1994, a la hora 10.00, en puertas de este Juzgado, el Martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del Señor Oficial Alguacil, rematará en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación ($ U 9.891,10, de fs 38), el siguiente bien Fracción de tierra con las construcciones que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 202 de Fray Bentos, PADRON No. 4793, que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago del 3/9/73, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2366 el 24/9/73, señalada con el No.1, con una superficie de 209 mts., 84 dm., que linda: mts. 9,76 al S.E. frente a calle Florida entre las calles Dr. Zorrilla de San Martín y Avda 18 de Julio; punto medio mts. 15,90 a la ochava con Avda 18 de Julio; mts., 9,76 al N.O. con el padrón 1787 de Fidel Gregorio Maciel; mts., 21,50 al N.E. y S.O. respectivamente con Padrón 1386 y con Fracción "2" del mismo plano. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuesto Municipales al contado y en efectivo b) que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quién quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la traslación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o municipales al día, plano de mensura inscripto, gasto que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta.
Fray Bentos, Diciembre 8 de 1993.-
Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO
20) $ 612,00 5/pub 12240 Feb 11- v Feb 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

AVISO:Por orden de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en los autos caratulados "CASTRO JORGE C/ ALBERTO MEDINA CARBALLO. Juicio Ejecutivo" Fa. 48/93;se hace saber que el día 11 de Marzo de 1994 a partir de las 10 horas en el local de la calle José Pedro Varela 827 de esta ciudad (Gomería Lafón) por intermedio del rematador Ricardo Urroz asistido por el alguacil se rematará con la base de las dos terceras partes de la tasación (Base $U.22.000)un auto marca FIAT 1 modelo 1991, matrícula de Bella Unión G1-10523 y demás accesorios inventariados a fs. 15 y 27. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta así como la comisión y tributos a cargo del comprador. Salto 2 de Febrero de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2do. Turno.
20) $ 108,00 2/pub 12385 Feb 16- v Feb 17

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo primer Turno, en autos "Mariano Ruiz. Excepción 2das. Copias", ficha 1215-92, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de marzo de 1985, ante el Escribano Héctor Decia, por la cual el Sr. Mariano Ruiz Díaz compró la propiedad empadronada con el Nro. 66.495-003, sita en la 4ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zorrilla Nro. 2463. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nro. 990, al Fo. 1112 del Lo. 821.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
21) $ 544,00 10/pub 44536 Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COSTABEL LOPEZ, JUAN EDUARDO, ELIO DANIEL Y LUIS HORACIO. EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA" - Ficha 441/93, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de octubre de 1972, ante el Escribano Gregorio Ríos Suanes, por la cual el Sr. Juan Elio Costabel Ferreira o Ferreyra Juan Elio compró el solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden empadronada con el Nº 2331 (padrón actual 7710), sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 264. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1993.- Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
21) $ 408,00 10/pub 12370 Feb 16- v Mar 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FIALHO & MARRERO LTDA.

Contrato: 19.01.84.
Inscripción: No. 449 al Fº 568 v del L 1 contratos.
Socios: Antonio Fialho Estevez y Walter Nestor Marrero Lemos.
Objeto: Fletes y Distribución de bebidas.
Capital: N$ 40.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.820,00 10/pub 12119 Feb 10- v Feb 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 267.783. 20/1/94. CARLOS LICHTMANN (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 18.
23) $ 486,00 10/pub 11224 Feb 03- v Feb 18

Acta 267.791. Montevideo, Enero 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por TEXTIL TABACOW S.A. (Brasil), solicita marca:



clase 27.
23) $ 810,00 10/pub 11359 Feb 02- v Feb 17

Acta Nº 267.974. Montevideo, 31 ENE. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR CASE LOGIC, INC. solicito la marca:

CASE LOGIC

de la clase Int. 9, 18 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 11371 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.936. Montevideo, enero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NAMIBIA BREWERIES LIMITED (Namibia), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11380 Feb 02- v Feb 17

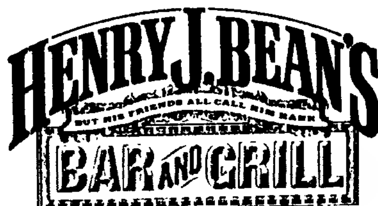
ACTA 267.937. Montevideo, enero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRISOL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "NATIONAL RODEO ASSOCIATION". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11381 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.938. Montevideo, enero 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MY KINDA ENTERPRISES LIMITED (England), solicita marca:



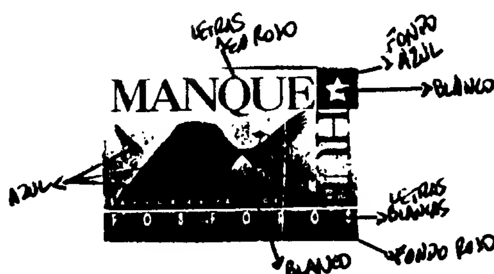
Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11382 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.939. Montevideo, enero 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MY KINDA ENTERPRISES LIMITED (England), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11383 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.943. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por FOSFORERA SUDAMERICANA S.I.C. LTDA. (CL), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11414 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.946. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MISIMAR S.A. (UY), solicita marca: "VOLARE". CLASE 39, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11415 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.945. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por HEALTH O METER, INC. (US), solicita marca: "PELOUZE". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11416 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.944. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por SUSTER, ABRAHAM (UY), solicita marca:

dick

CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11417 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.879. Motevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por ONYX S.R.L. (IT), solicita marca:

ONYX

CLASE 25. LA DIRECCION
23) $ 648,00 10/pub 11418 Feb 02- v Feb 17

ACTA Nº 267.887. Montevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por REEDCO INC. (PR), solicita renovar marca: "KWELL". CLASE 5. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 11419 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.880. Montevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por PIASTEN SCHOKOLADENFABRIK HOFMANN GMBH & CO. KG (DE), solicita marca: "PIASTEN". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11420 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.858. Enero, 25 1993. RODELA PRODUCCIONES S.R.L. SOLICITA:

blanco negro Video Competición rojo

Clase 38 y 41.
23) $ 486,00 10/pub 11462 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.859. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA: "DRYCLEAN-USA". CLASE 37.
23) $ 324,00 10/pub 11463 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.860. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA:



CLASE 37.
23) $ 486,00 10/pub 11464 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.861. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA: "CLEAN AROUND THE WORLD". CLASE 37.
23) $ 324,00 10/pub 11465 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.862. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA:



CLASE 37.
23) $ 486,00 10/pub 11466 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.829. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:



CLASE 9, 28 y 41.
23) $ 648,00 10/pub 11467 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.830. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:



CLASE 9, 28 y 41.
23) $ 648,00 10/pub 11468 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.831. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

JUPITER

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11469 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.832. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SEGAJUPITER

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11470 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.833. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

NEPTUNE

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11471 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.834.Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SEGANEPTUNE

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11472 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.947. Enero, 28 1994. VISOR S.R.L. SOLICITA: "PIN8". Clase 28.
23) $ 162,00 10/pub 11473 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.948. Enero, 28 1993. VISOR S.R.L. SOLICITA:



Clase 28.
23) $ 486,00 10/pub 11474 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.005. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR RECORD LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "FPB". CLASE 8.
23) $ 162,00 10/pub 11498 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.006. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "ZUNDAPP". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11499 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.007. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "TSS". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11500 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.008. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "MINGXING". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11501 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.009. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR PLAMET LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "EASYFLEX". CLASE 20.
23) $ 162,00 10/pub 11502 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.975. Montevideo, enero 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "CABILDO". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11538 Feb 04- v Feb 21

ACTA 267.976. Montevideo, enero 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "TREINTA Y TRES". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 21

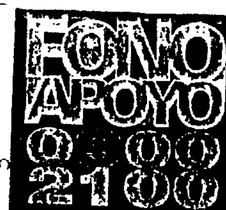
ACTA 268.019. Montevideo, febrero 1 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "DORSILON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.020. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "DODEXEN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11541 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.021. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ARKINEST". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11542 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.022. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "CHELTIN". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11543 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.034. Montevideo, febrero 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANDINCO S.A. (Uruguay), solicita marca:



números:
9: lila
1: amarillo

fondo negro, amarillo y lila.
letras: gris
borde lila
gris
fondo gris

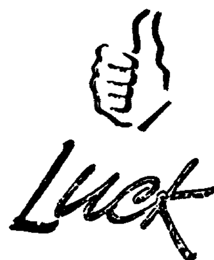
Clase: int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11544 Feb 04- v Feb 21

Acta 267.915. Montevideo, enero 28 1994. EDUARDO MARFETAN (Uruguay), solicita: "LA BALCONADA". Clases 29, 30, 42.
23) $ 162,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 21

Acta 267.869. Montevideo, enero 26 1994. VICENTE SCAFFIDI (Montevideo), solicita: "SIRIUS". Clase Int. 12. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 21

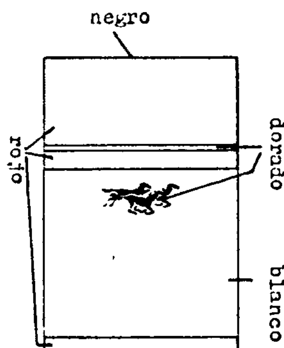
ACTA Nº 267.875. Montevideo, enero 26 de 1994. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "GPS 2", clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11626 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267.987. Montevideo, enero 31 de 1994. ALVARO CROCCO por FRANCISCO PEREZ BOIX (ESPAÑA), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11627 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268.036. Montevideo, febrero 1º de 1994. CLAUDIO MORGADE, por TABACOFINA-VANDER ELST NV (BELGICA), solicita marca:



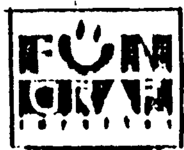
clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 11628 Feb 07- v Feb 22

Acta No. 268.027. Febrero 1ero. 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S/A solicita renovar marca:

"CRILLON"
Industria Argentina

cl. int. 31 y 33 s/d.
23) $ 648,00 10/pub 11629 Feb 07- v Feb 22

Acta No. 268.037. Febrero, 2 1994. C.J. ESTEVES y J.L. CASAL solicitan marca:



cl. 13/35 y 42 s/d.
23) $ 648,00 10/pub 11630 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.065. Diciembre, 10 1993. HERALD PHARMACAL, INC. SOLICITA: "MD FORMULATIONS". CLASE 3 y 5 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 11634 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.888. Enero, 26 1993. COMPAÑIA MECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. SOLICITA:



Clase 16 y 35 Detalle.
23) $ 648,00 10/pub 11635 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.889. Enero, 26 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "REXONA CREME". Clase 3.
23) $ 162,00 10/pub 11636 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.908. Enero, 27 1993. SARA LEE CORPORATION. SOLICITA:

Clase 16, 20, 21 y 28.
23) $ 486,00 10/pub 11637 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.909. Enero, 27 1993. AMERICAN AIRLINES, INC. SOLICITA: "INTERNATIONAL FLAGSHIP SERVICE". Clase 39.
23) $ 162,00 10/pub 11638 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.910. Enero, 27 1993. SARA LEE CORPORATION. SOLICITA:

Clase 16, 20, 21 y 28.
23) $ 486,00 10/pub 11639 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.911. Enero, 27 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 11640 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.912. Enero, 27 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:



CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 11641 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.949. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "ARA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11642 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.950. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "KURUNDU". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11643 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.951. Enero, 28 1993. CHEMINTER

(COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CHACO". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11644 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.952. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "ANAI". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11645 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.953. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "GENESIS". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11646 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.954. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CHEICHA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11647 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.955. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CORAZON DE MAMA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11648 Feb 07- v Feb 22

Acta 268.049. Montevideo, febrero 2 de 1994. BILLY FOX por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca: "FLIP-FRAME", clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 11649 Feb 07- v Feb 22

Acta 268.048. Montevideo, febrero 2 de 1994. BILLY FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca: "HIGHLAND", clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 11650 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.905. Montevideo, enero 27 de 1994. NORMAN A. FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY, USA, solicita marca:

POLO SPORT
RALPH LAUREN



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 11651 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.916. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca: "JET", clase Int. 33 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11652 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.917. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca:

ROJO



NEGRO

clase Int. 33 (detalle)
23) $ 1.296,00 10/pub 11653 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.918. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca: "ULTIMA", clase Int. 33 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11654 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.919. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX por EUROPCAR INTERNATIONAL S.A. (FRANCIA), solicita marca:

LETRAS DE COLOR BLANCO

Europcar

FONDO DE COLOR VERDE

clase Int. 39.
23) $ 972,00 10/pub 11655 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.920. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por REGUE TRADING S.A., (PANAMA), solicita marca: "AZPE", clase Int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 11656 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.921. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "JET CLUB CREME DE CAFE", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11657 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.922. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "BIG BALL", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11658 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267923. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 11659 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267924. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "BIG ONE" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11660 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267925. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "ONE BALL" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11661 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267926. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "HAPPYDENT" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11662 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267927. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11663 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267928. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "BROOKLYN" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11664 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267929. Montevideo; enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "CIU CIO'" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11665 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 267930. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "ALPENLIEBE" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11666 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267931. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "VIGORSOL" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11667 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267932. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca:

FREXYL alito

clase Int. 30 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 11668 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267933. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA ACTIV BLU" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11669 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267934. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA DIET" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11670 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267958. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
A J I – S A L

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 11671 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267959. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
SAZON

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 11672 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267960. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
S a b o r
a m i

clase Int. 30.
23) $ 810,00 10/pub 11673 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267.961. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por ALFA PARF S.r.l. (ITALIA) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 972,00 10/pub 11674 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267962. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX, por RIEJU S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "RIEJU" clase Int. 12.
23) $ 324,00 10/pub 11675 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267963. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 37.
23) $ 810,00 10/pub 11676 Feb 07- v Feb 22

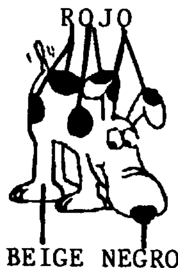
ACTA Nº 267964. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por BROWN GROUP, INC. (USA) solicita marca: "AIR STEP". clase Int. 25 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11677 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267965. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11678 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267966. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11679 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267967. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11680 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267968. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11681 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267969. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11682 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267970. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



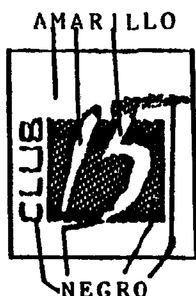
clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11683 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267971. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11684 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267972. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11685 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268011. 1º de febrero de 1994.- RODOLFO PILAS POR SARKLI-REPECHAGE LIMITED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 22

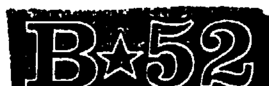
ACTA Nº 268015. 1º de febrero de 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (COREA) solicita marca: "ARCADIA", clase 12.
23) $ 162,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268013. 1º de febrero de 1994. RODOLFO PILAS POR MILANO DIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 324,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nro. 267.825. 24/1/94. DISTAX S.R.L. solicita marca.



clase Int. 25.
23) $ 486,00 10/pub 11784 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.835. 25/1/94. Manresa, José (Montevideo), solicita marca:



clase 29, 42.
23) $ 486,00 10/pub 11785 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.826. 24/1/94. MODALAN S.R.L., solicita marca: "HIP HOP", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 11786 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.824. 24-1-94. CHEFER S.A. (Montevideo), solicita marca: "AUGURI", clase Ints. 21, 24.
23) $ 162,00 10/pub 11787 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.836. 25/1/94. QUESERIA HELVETICA S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 486,00 10/pub 11788 Feb 08- v Feb 23

Acta Nº 268.101. Montevideo, 4 FEB. 1994, con esta fecha EDUARDO ETCHEMENDY, solicito la marca:



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.040. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "ANIM'UP". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 93/488.369 con fecha 19/10/ Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.041. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "FLOXINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.042. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ASTEFOR". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.043. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ATERGIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11860 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.059. Montevideo, 3 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ST. IVES LABORATORIES, INC. (Estados Unidos), solicita marca:

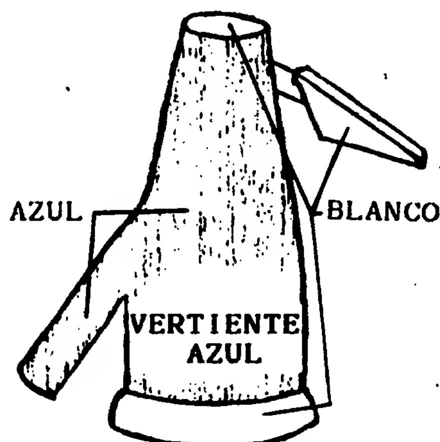


Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11861 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.060. Montevideo, febrero 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SPANY S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHANGAN". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11862 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.061. Montevideo, 3 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LAMFLEUR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "MERINFLEUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11863 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.913. Enero 27, 1994. MERCEDES SANSON (Montevideo), solicita marca:



clases 21 y 32.
23) $ 810,00 10/pub 11864 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.914. Enero 27, 1994. MERCEDES SANSON (Montevideo), solicita marca:



clases 21 y 32.
23) $ 810,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.066. 3 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por FIORENTIN MENEGHETTI, José (Uruguay), solicita: "DON JOSE". CLASE 33.
23) $ 162,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.026. 1 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE), solicita "VAUVERT". Clase 3.
23) $ 162,00 10/pub 11894 Feb 08- v Feb 23

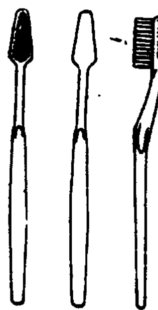
ACTA 268.025. 1 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por COMPUTER 2000 ESPAÑA S.A. (ESPAÑA). SOLICITA:

COMPUTER 2000

CLASE 9, 39.
23) $ 648,00 10/pub 11895 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.957. 31 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por ULREY S.A. (URUGUAY). SOLICITA "CHARTON'S". CLASE 25.
23) $ 162,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.956. 31 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por JONAS, GUILLERMO LUIS (ARGENTINA). SOLICITA marca:



CLASE INT. 21.
23) $ 972,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 23

Acta 268.012. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR QUIROS, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA MARCA:



CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 11901 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.004. 1 FEB. 1994. ANTONIO MERLONI S.p.A. (ITALIA). SOLICITA MARCA: "MERLONI". CLASES 7 - 11.
23) $ 162,00 10/pub 11902 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.010. 1 FEB. 1994. PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (COREA). SOLICITA MARCA: "MISTRA". CLASE 12 (DETALLE).
23) $ 162,00 10/pub 11903 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.014. 1 FEB. 1994. PILAS - PRESIDENT ENTERPRISES CORPORATION (TAIWAN). SOLICITA MARCA:



CLASES 29-30-31-32.
23) $ 324,00 10/pub 11904 Feb 09- v Feb 24

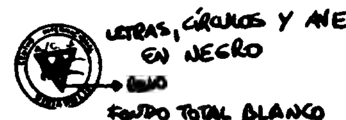
Acta 268.016. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR PLASCAR SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). SOLICITA MARCA:

Plascar

CLASE 12.
23) $ 324,00 10/pub 11905 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.072. Montevideo, 3 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS (UY), solicita renovar marca: "MONTE CASEROS". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11972 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.084. Montevideo, 4 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE MONTEVIDEO (UY), solicita marca:



CLASE 16, 25, 28, 35, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11973 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.085. Montevideo, 4 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por COURTAULDS TEXTILES (HOLDINGS) LTD. (GB), solicita marca: "GOSSARD ULTRABRA", con prioridad solicitud de KR No. 93-42950 del 30/11/93. CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11974 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.000. Montevideo, 31 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por C.A. NACIONAL DE GRASAS LUBRICANTES (VE), solicita marca: "VENOCO". CLASE 1, 4. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 11975 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.001. Montevideo, 31 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR), solicita marca: "SEA BOAT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11976 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.002. Montevideo, 31 ENE. 1994. LUIS FERNANDO IGLESIAS por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11977 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.003. Montevideo, 31 ENE. 1994. LUIS FERNANDO IGLESIAS, por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11978 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.033. Montevideo, 1 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por GILES ENTERPRISES, INC. (US), solicita marca:



CLASE 11, 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11979 Feb 09- v Feb 24

Acta: 267.984. Enero, 31 1994. NUMEROSKY por PROVINOR LTDA. solicita: "LA COMARCA". CLASE Int.: 30-31
23) $ 162,00 10/pub 11981 Feb 09- v Feb 24

ACTA 267.985. Enero 31, 1994. Betec S.R.L. solicita marca: "CLOCHETTE", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 11982 Feb 09- v Feb 24

Acta: 267.986. Enero 31, 1994. NUMEROSKY por PROVINOR LTDA. solicita: "DOCIAN", clase Int.: 29.
23) $ 162,00 10/pub 11983 Feb 09- v Feb 24

ACTA 268.044. Febrero 2, 1994. Alejandro Gammella, solicita marca: "CARNEVITAL", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 11984 Feb 09- v Feb 24

Acta Nº 267.857. Montevideo, 25 ENE. 1994, con esta fecha WALTER MARQUEZ, solicito la marca:



de la clase 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 11991 Feb 09- v Feb 24

ACTA 267.870. 26 enero 1994. EDUARDO FERNANDEZ por SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "TOALET". CLASE int.: 16.
23) $ 162,00 10/pub 12010 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.105. Montevideo, febrero 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por CHAMPION PAPEL E CELULOSE LTDA. (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 16.
23) $ 648,00 10/pub 12082 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.106. Montevideo, febrero 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "MENTEX", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 12083 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.107. Montevideo, febrero 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "SUFLAIR", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 12084 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.108. Montevideo, febrero 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CHANEL S.A. (SUIZA), solicita marca: "ALLURE", clase Int. 3.
23) $ 324,00 10/pub 12085 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.109. Montevideo, febrero 7 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por GREY ADVERTISING INC. (USA), solicita marca: "MEDIACOM", clase Int. 35 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 12086 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.068. Montevideo, febrero 3 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por SALCO (URUGUAY) S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "TEAM CLUB", clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 12087 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.069. Montevideo, febrero 3 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Boehringer Mannheim GmbH (ALEMANIA), solicita marca: "BEZAFORTE", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 12088 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.086. Febrero 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "MAGIC GRIP", clase Int. 21 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 12089 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.087. Montevideo, febrero 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "CHLORALIT", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 12090 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.094. Montevideo, febrero 4 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "KRIMEL", clase 25.
23) $ 324,00 10/pub 12101 Feb 10- v Feb 25

Acta 268.095. Montevideo, febrero 4 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "BRISIL", clase 25.
23) $ 324,00 10/pub 12102 Feb 10- v Feb 25

Acta Nº 268.077. Montevideo, 3 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ANA MARIA ALVES, solicito la marca:



de la clase Int. 20, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.134,00 10/pub 12110 Feb 10- v Feb 25

Acta Nº 268.090. Montevideo, 4 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR MARKS AND SPENCER PLC. solicito la marca: "MARKS & SPENCER", de la clase Int. 2, 3, 5, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 24 al 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 12111 Feb 10- v Feb 25

Acta Nº 268.091. Montevideo, 4 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR MARKS AND SPENCER PLC, solicito la marca: "M & S", de la clase Int. 2, 3, 5, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 20, 21, 24 al 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 12112 Feb 10- v Feb 25

Acta Nº 268.092. Montevideo, 4 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR MARKS AND SPENCER PLC, solicito la marca: "ST. MICHAEL", de la clase Int. 2, 3, 5, 8, 9, 11, 14, 16, 18, 20 21, 24 al 23. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 12113 Feb 10- v Feb 25

ACTA 268.028. Febrero, 1 1993. BANCO SUD AMERICANO Sociedad Anónima, (organizada y existente bajo las leyes de Chile). SOLICITA: "BANCO SUD AMERICANO". Clase 35 y 36.
23) $ 324,00 10/pub 12115 Feb 10- v Feb 25

ACTA 268.074. Febrero, 3 1994. PEDRO BRAGARD COOPER y CARLOS ANDREU CASO. SOLICITA: "INNOTECH HOME CENTER". Clase 20, 21, 24, 27, 35 y 42.
23) $ 324,00 10/pub 12116 Feb 10- v Feb 25

ACTA 268.050. Febrero, 2 1993. J. URIACH Y CIA. S.A. SOLICITA:



Clase 5.
23) $ 486,00 10/pub 12117 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 268.053. Montevideo, febrero 2 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por VISKASE CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 12218 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.054. Montevideo, febrero 2 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por VISKASE CORPORATION (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 12219 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.055. Montevideo, febrero 2 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por EGAPRO AG (SUIZA), solicita marca: "LUCKY CAN", clase Int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12220 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.075. Montevideo, febrero 3 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por UCB SOCIETE ANONYME (BELGICA), solicita marca:



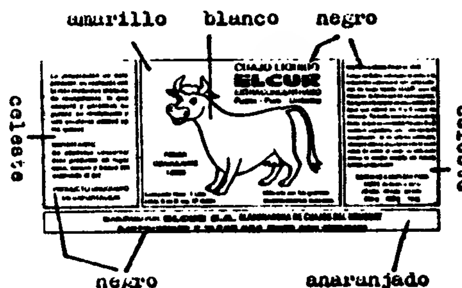
clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 12221 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.099. Montevideo, febrero 4 de 1994. ALVARO CROCCO por GLASURIT DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 12222 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.100. Montevideo, febrero 4 de 1994. ALVARO CROCCO por ELCUR S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 12223 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268111. Montevideo, febrero 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por LOCTITE CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "SUPER BONDER LA SUPER GOTA", clase Int. 1 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 324,00 10/pub 12224 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.112. Montevideo, febrero 7 de 1994. ALVARO CROCCO por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca: "SILVIA RABELO", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12225 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.113. Montevideo, febrero 7 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "HARRINGTON", clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12226 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.114. Montevideo, febrero 7 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "RICHARDSON", clase Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12227 Feb 11- v Feb 28

ACTA Nº 268.115. Montevideo, febrero 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ELF SANOFI, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "SKELID". Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/486179 de fecha 1/10/93. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 12228 Feb 11- v Feb 28

ACTA 268.089. Montevideo, 4 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MASTERBANKING". Clase: Int. 9, 16 y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12234 Feb 11- v Feb 28

ACTA 268.124. Montevideo, 8 febrero de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AGUAS S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 1, 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 12235 Feb 11- v Feb 28

ACTA 268.110. Montevideo, 7 febrero de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KLABIN Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita marca: "CLIN". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12236 Feb 11- v Feb 28

ACTA 268.118. Montevideo, 8 febrero de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARCAS Y SERVICIOS S.A. (Panamá), solicita marca: "SUBWAY". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12237 Feb 11- v Feb 28

ACTA 268.119. Montevideo, febrero 8, de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Philips Electronics N.N. (The Netherlands), solicita marca: "PHILIPS INVENTS FOR YOU". Reivindicando prioridad de Benelux Acta No. 801.672 con fecha 11/8/94. Clase: Int. 9 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 12238 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.988. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 20.
23) $ 486,00 10/pub 12255 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.989. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 20.
23) $ 486,00 10/pub 12256 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.990. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "PLASTISPUMA". Clase Int.: 20.
23) $ 162,00 10/pub 12257 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.991. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "SUAVERSPUMA". Clase Int.: 20.
23) $ 162,00 10/pub 12258 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.992. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "FILTRAL". Clase Int.: 20.
23) $ 162,00 10/pub 12259 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.993. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "TRORIONFLEX". Clase Int.: 20.
23) $ 162,00 10/pub 12260 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.994. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "TRORION". Clase Int.: 20.
23) $ 162,00 10/pub 12261 Feb 11- v Feb 28

Acta: 267.995. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO GRILLE. Solicita Marca:



Clase Int.: 41, 42.
23) $ 486,00 10/pub 12262 Feb 11- v Feb 28

Acta Nº 268.145. Montevideo, 9 de febrero de 1994, con esta fecha HIPERSOFT LTDA. solicito la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 12467 Feb 16- v Mar 01

Acta Nº 268.146. Montevideo, 9 de febrero de 1994, con esta fecha HIPERSOFT LTDA. solicito la marca: "VIDEOSYS", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 12468 Feb 16- v Mar 01

ACTA 268.079. 4 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "SWING". CLASE 21.
23) $ 162,00 10/pub 12502 Feb 16- v Mar 01

ACTA 268.080. 4 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "AQUARIUM". CLASE 21.
23) $ 162,00 10/pub 12503 Feb 16- v Mar 01

ACTA 268.081. 4 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por IRLER S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "SILVER". CLASE 21.
23) $ 162,00 10/pub 12504 Feb 16- v Mar 01

ACTA 268.082. 4 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY). SOLICITA: "FLUORIGOM". CLASE 5.
23) $ 162,00 10/pub 12505 Feb 16- v Mar 01

ACTA 268.116. 8 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA METALURGICA FANANDRI LTDA. (Brasil). SOLICITA:



CLASE 12.
23) $ 648,00 10/pub 12506 Feb 16- v Mar 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2752. 20 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por OSVALDO RIGAMONTI SACIAI (ARGENTINA). SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "VAPORIZADOR ELECTRICO DE LIQUIDOS".
24) $ 243,00 10/pub 11396 Feb 02- v Feb 17

ACTA 2758. 1 de febrero de 1994. RODOLFO PILAS POR PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL, ENVASE.
24) $ 243,00 10/pub 11497 Feb 03- v Feb 18

ACTA Nº 2.757. Enero 28, 1994.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JONAS GUILLERMO LUIS (ARGENTINA) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "CEPILLO DENTAL". Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
24) $ 2.443,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nº 23.725. 28 de enero de 1994. GONZALEZ RUIZ por EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES S.A. entidad española (ESPAÑA) solicita patente de invención: "SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCION DE FOCOS DE CALOR EN AREAS ABIERTAS". Prioridad española Nº 9300267, 10/2/93 según Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 11899 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nº 23727. Montevideo, 31 de enero de 1994. MANFREDO A. CIKATO por HORACIO RODRIGUES SOBRINHO; ANTONIO RODRIGUES NETO; RENATO RODRIGUES (BRASIL) solicitan Patente Invención: REACTOR ELECTRONICO CON ECONOMIZADOR TEMPORIZADO Y CONMUTACION FOTO-ELECTRICA- INCORPORADA PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO, VAPOR METALICO Y VAPOR DE SODIO EN ALTA PRESION.
(Prioridad BR del 1.2.93 bajo Nº 930.0480). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 486,00 10/pub 11980 Feb 09- v Feb 24

ACTA Nº U 3230. Montevideo, 19 de enero de 1994 con esta fecha, RIBEN S.A. DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad para "DISPOSITIVO AMORTIGUANTE DE TEMPERATURA, BAJO TOLDOS O SIMILARES" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 364,50 10/pub 12326 Feb 16- v Mar 01

ACTA Nº 23644. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Sylvia Bustelo Coppola de Uruguay solicita patente de invención para "Vaporizador para aspiración directa" y de acuerdo con la Ley 10089, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 243,00 10/pub 12329 Feb 16- v Mar 01

ACTA Nº 2752. 20 de diciembre de 1993. GONZALEZ RUIZ por OSVALDO RIGAMONTI SACIAI (ARGENTINA) SOLICITA Modelo Industrial: "VAPORIZADOR ELECTRICO DE LIQUIDOS". Prioridad argentina Nº 80124, 17/6/93.- Ley 14.459.
LA DIRECCION.
24) $ 243,00 10/pub 12507 Feb 16- v Mar 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Prometí vender Servicentro ESSO ubicado en Río Branco y Zorrilla de San Martín, ciudad de Rocha. Acreedores allí. Autoshop S.R.L.
25) $ 648,00 20/pub 10692 Ene 21- v Feb 21

Ley 1904 - Vendimos "CAFE BAR HORNO PIZZA" Arrieta 3253 y Batlle y Ordoñez 3452 - Acreedores al mismo Ramiro Andujar Cobas - María Deus Fraga.
25) $ 648,00 20/pub 10694 Ene 21- v Feb 21

Ley 26/9/904.- Prometimos ceder cuotas sociales de SYRA S.R.L.- Acreedores en Presidente Berro 2551. RAUL ALBERTO RISSO GAUNA, SILVIA CAPOCCIA FREIRE.
25) $ 648,00 20/pub 10736 Ene 21- v Feb 21

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RODRIGUEZ y MARIA COLLAZO, prometieron vender a María Silva la carnicería sita en Constitución 1902. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 648,00 20/pub 10769 Ene 21- v Feb 21

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO.
Promitente Vendedor: GONZALO COMESAÑA, MARIA MERCEDES FERNANDEZ BARROS.
Promitente Compradora: "INTERFOODCO S.R.L."
Carnicería LALO'S, Puesto Modelo 922.
Pedro Escuder Núñez 2109.
Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 10775 Ene 21- v Feb 21

Ley 26/9/1904. TEODORO CARLOS OLIVERA y DORIS VEGA DE OLIVERA, prometen vender a Entrecruces S.R.L. la Carnicería ubicada en Fco. Plá Nº 3952. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 648,00 20/pub 11030 Ene 26- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904. Robert Curbelo Novelle y Martha Nilda Alcaide Sessa, cedieron derechos de promitentes compradores a Catherine Dolly Goriup Gargiulo del Almacén de comestibles, sito en Juan José de Amézaga 2110. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 11031 Ene 26- v Feb 24

Cedimos compromiso de compraventa Comercio calle José Antonio Cabrera 3488. Acreedores en Canelones 1183/801. DANIEL MACHADO GODOY y MARTHA MABEL CASTRO MOREIRA.
25) $ 648,00 20/pub 11368 Feb 02- v Mar 03

Ley 26/9/04 - María Colina Plata prometió vender Rotisería en Acevedo Díaz 1100 a V. Lanfraco y C. Garín - Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 11407 Feb 02- v Mar 03

Ley 26.9.904.
José María Olivera prometió vender a Juno S.R.L., restaurant y pizzería "El Mejillón", sito en Urano esq. Juno, La Paloma, Rocha. Acreedores en Misiones 1371ideo.
25) $ 648,00 20/pub 11434 Feb 03- v Mar 04

Ley 26/09/1904. ALEJO RAGUSO KELES prometió vender la administración de propiedades que gira bajo el nombre de "Administraciones Raguso" en San José 1284 a Centesur S.A. Los acreedores deberán presentarse en esa dirección en un plazo de 30 días.
25) $ 972,00 20/pub 11435 Feb 03- v Mar 04

Ley 26/09/904 LASS Ltda. prometió vender PAMA Ltda. Rotisería cita 18/1530/12. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 11607 Feb 07- v Mar 08

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANILO ANTONIO PERRONI AUSAN enajena salón sito en Maldonado 997 a "M.M.C. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 11734 Feb 07- v Mar 08

Venta de Establecimiento Comercial Farmacia Ellauri (Antares S.R.L.). Acreedores presentarse en el local Comercial de 11 hs. a 13 hs.
25) $ 648,00 20/pub 12081 Feb 10- v Mar 11

Ley 2904 de 26.9.1904. Venta de Establecimiento Comercial "FARMACIA ELLAURI" (ANTARES S.R.L.). José María Montero 2806 bis. Acreedores presentarse en el local comercial de 11:00 a 13:00 hs.
25) $ 648,00 20/pub 12081 Feb 16- v Mar 15

Ley 26 Setiembre 1904. LA VITROLA S.R.L. cedió a Nélida Ramona CANO ALONSO la totalidad de los derechos emergentes compromiso compraventa del almacén sito en Av. Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1518. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 12133 Feb 10- v Mar 11

Ley 26.9.1904. Braulio Marne Molina Gularte prometió vender el 19/10/93 a Claudia Raquel Spalvier Striglio 50% del Instituto de Belleza Carisma, en Convención 1343/302. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 12334 Feb 16- v Mar 15

Ley 26.09.1904. CAFER LIMITADA, cedió Promesa de Compraventa de Comercio Parrillada Shell a MARIO REGALADO HERNANDEZ Y ESTELA SANCHEZ SILVA. Acreedores en el mismo Luis A. de Herrera y Ruta 3 San José de Mayo.
25) $ 648,00 20/pub 12347 Feb 16- v Mar 15

Ley 2904 del 26 setiembre 1904. CARLOS ALBERTO FERREIRA ALFONSO y GHILDA ESTHER ROMANIUK OBORSKY prometemos vender comercio de "Pollos Carlitos", sito en Lavalleja Nº 21. Acreedores presentarse en Artigas Nº 298 esquina Colón, estudio Esc. da Cunda.
25) $ 680,00 20/pub 12395 Feb 16- v Mar 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO el dictamen de Oficina Jurídica de fecha 1 de julio de 1993" el Directorio en uso de su legítima potestad no ha hecho lugar a lo impetrado, por entender que su política en la materia debía ceñirse a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 590/990 de 1/X/990 reglamentario del Ar.32 de la Ley Nº 16.120, que excluye expresamente en la liquidación del subsidio las sumas por concepto de sueldo anual complementario a pesar de su naturaleza salarial.
El Directorio lo fundamenta sobre la tesis de que los pagos del subsidio, conforme a lo que dispone la Ley, debe hacerlos el Gobierno Central con sus recursos por lo que el aguinaldo, no debe tomarse como base de calculo en la medida que ésta no lo reconoce.
En consecuencia, por ahora, solo cabe dar vista al actor de la expresado posición del Directorio en el tema, conforme a lo dispuesto en los Art. 73 a 147 del Reglamento de Procedimiento Administrativo y Disciplinario. Las actuaciones se elevaran a Directorio salvo que hubiere un previo desestimiento del interesado.
Se le da por notificado al Sr. Raúl A. Dodera C.I. 826.436-3 por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50459 Feb 16- v Feb 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por la Sra. Azucena González C.I. 1.397.339-7 en el sentido que se liquide lo corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el art. 32 de la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 1589/93 del 9/9/93 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve; No hacer lugar al planteamiento efectuado por la ex funcionaria Sra. Azucena Gonzalez C.I. 1.397.339-7.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50460 Feb 16- v Feb 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO la gestión promovida por el Sr. Ramón Barreto C.I. 3.544.526-3 en el sentido que se liquide lo corresponde por concepto de aguinaldo en el incentivo que oportunamente le fuera concedido de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de la Ley 16.127 del 7/8/90.
Por R/D 1589/93 del 9/9/93 el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado; Resuelve: No hacer lugar al planteamiento efectuado por el ex funcionario Sr. Ramón Barreto C.I. 3.544.526-3.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50461 Feb 16- v Feb 18

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO el dictamen de Oficina Jurídica de fecha 1 de julio de 1993" el Directorio en uso de su legítima potestad no ha hecho lugar a lo impetrado, por entender que su política en la materia debía ceñirse a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 590/990 de 1/X/990 reglamentario al art. 32 de la Ley Nº 16.120, que excluye expresamente en la liquidación del subsidio las sumas por concepto de sueldo anual complementario a pesar de su naturaleza salarial.

El Directorio lo fundamenta sobre la tesis de que los pagos del subsidio, conforme a lo que dispone la ley, debe hacerlos el Gobierno Central con sus recursos por lo que el Aguinaldo no debe tomarse como base de calculo en la medida que está no lo reconoce.
En consecuencia, por ahora, solo cabe dar vista al actor de la expresada posición del Directorio en el tema, conforme a lo dispuesto en los Art. 73 a 147 del Reglamento de Procedimiento Administrativo y Disciplinario. Las actuaciones se elevarán a Directorio salvo que hubiere un previo desestimiento del interesado.
Se le da por notificado al Sr. Rodolfo Lago Mier C.I. 1.302.445-1; por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50462 Feb 16- v Feb 18

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Se notifica a la Agente de 2da. (PS) María Lilián LOPEZ SILVEIRA Céd. de Identidad Nº 1.063.014-0, Cred. Cív. Serie BKB Nº 10.342, de esta Jefatura, "en comisión" en la Dirección Nacional de Policía Técnica, que por Resolución S/N de esta Jefatura del 5/1/94 es Declarado Cesante del cargo con fecha 31 de agosto de 1992, por estar incurso en la causal de cesatía prevista en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644/71 y Art. 83, Literal "F" de la L.O.P. ("Abandono del Cargo").

27) $ 291,60 3/pub 12315 Feb 16- v Feb 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de WALTER DAMBORIARENA E HIJOS, para regularizar una represa ya construida que embalsa las aguas de un curso sin nombre, afluente del Arroyo Corrales, tributaria del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 8056 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de febrero de 1994 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 206 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía

27) $ 437,40 3/pub 12411 Feb 16- v Feb 18

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se cita e intima a la Empresa GEALUZ S.A. al pago de la suma de UR 3964 más acrecidas e intereses legales, por concepto guardería de la embarcación "TUERCA" - para que en un plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del mismo, comparezcan ante la citada Dirección (Secretaría General) sita en Montevideo, Rincón 575, 2º piso, bajo apercibimiento de acción legal.
Expte. Nº 89/04/1789 (P).
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50350 Feb 09- v Feb 24

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 24 de enero de 1994.
Por Resolución Ministerial Nº 438/93 de fecha 15 de noviembre de 1993 el Ministro de Salud Pública en ejercicio de atribuciones delegadas. RESUELVE: Declárase cesante por abandono de cargo, al Auxiliar II Chofer de la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) (Programa 002-Unidad Ejecutora 068 Esc. F. G 04 Correlativo 27130), señor ROBERTO SASIAS CAMEJO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50464 Feb 16- v Feb 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

Notifícase a la empresa RUIZ ALESANDRO Y DEL AQUA MAURICIO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/8/93 exp. 3696/92 por la que se le sancionó con 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímase la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) y 20 días corridos para el pago de la multa bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50416 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa SIGRAN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/10/93 exp. 10858/93 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de TACUAREMBO (Dr. Domingo Catalina 231) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50417 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa LUCERO BARRAGAN DARDO GIUSSEPPE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 23/4/91 exp. 554/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado en un plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50418 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa DANIEL MARTINS - ESTHER MENDEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/10/92 exp. 10958/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50419 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa KOLTYN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/10/91 exp. 3900/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la oficina de Trabajo de MALDONADO (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50420 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa ASER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10/8/93 exp. 5816/93 por la que se le sancionó con multa de 12 U.R. (Doce Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50421 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa A. SER S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/10/93 exp. 6996/93 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (Veinticinco Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50422 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa RABE LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/10/91 exp. 3898/91 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50423 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa LAS TORDILLAS LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 23/7/92 exp. 10169/92 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la oficina del Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50424 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa FUROR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 5/5/92 exp. 2635/91 por la que se le sancionó con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase el pago de la multa

impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50425 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa LOPEZ PAULETTE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/10/91 exp. 3882/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímese en un plazo de tres días la presentación de la documentación omitida en la oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) y 20 días corridos para el pago de la multa bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50426 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa LA PULGA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/10/91 exp. 3894/91 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intimase en un plazo de tres días hábiles a la presentación de la documentación y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50427 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa RODRIGUEZ MINUTO NELSON de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 30/10/91 exp. 8486/91 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (Siete Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de tres días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50428 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa JORGE FIGUEREDO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 2/9/93 exp. 12606/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intimase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra), bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50429 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa "LA CASA DEL COLCHON" o CARMEN RODRIGUEZ DE MARCO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/1/92 exp. 2638/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades sión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intimase en un plazo de tres días hábiles a presentar la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicilal.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50430 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa SAN FERNANDO LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 9/4/91 exp. Nº 6286/90 por la que se le sancionó con multa de 100 U.R. (Cien Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nueves sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50431 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa ARMUA DOS REIS AMERICA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/1/92 exp. Nº 2790/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) e intímese en un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50432 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa INSEL S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/10/92 exp. Nº 10676/92 por la que se le intima a Dar Vista del informe de la Dirección Nacional de Migración de F. (1) y del informe del Dep. Jurídico en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50433 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa SUSANA MELONI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13/11/91 exp. Nº 7729/91 por la que se le sancionó con multa de 37 U.R. (Treinta y siete Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50434 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa TEVI S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/10/91 exp. Nº 2903/91 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (Veinticinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase la presentación de la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50435 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa GALAGO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/2/91 exp. Nº 557/91 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intimase a presentar recibos de haberes de enero, febrero y marzo de 1991 conjuntamente con la Planilla de Trabajo en un plazo de cinco días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50436 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa VARTON S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/2/91 exp. Nº 953/91 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50437 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa PLANAT S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 5/5/93 exp. Nº 713/93 por la que se resuelve Dar Vista por el término de 10 días bajo apercibimiento. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50438 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa PAZ ALVES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo por la que se resuelve Dar Vista del Informe de Migración de f. (1) y del informe del Dep. Jurídico por un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento. exp. 6650/92. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50439 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa LLERENA TOLEDO CARLOS ALBERTO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 14/2/91 exp. Nº 7774/90 por la que se le sancionó con multa de 2 U.R. (Dos Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50440 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa ELECTRODOMESTICOS TRADINGA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 24/10/91 exp. Nº 3893/91 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el art. 293 de la Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50441 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa SHIVA LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/1/92 exp. Nº 756/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala

Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50442 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa PEREIRA OLGA ESTHER de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/6/92 exp. Nº 2687/92 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50443 Feb 11- v Feb 17

Notifícase a la empresa SAN FERNANDO LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/4/91 exp. Nº 4155/91 por la que se le intima en un plazo de cinco días a presentar Planilla de Trabajo, Constancia de Actividad Laboral, Recibo de pago de junio de 1988 a la fecha de exhibición, recibo de pago de horas extras, Recibo de Banco de Previsión Social y Banco de Seguros del Estado bajo apercibimiento de sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50444 Feb 16- v Feb 18

Notifícase a la empresa FERNANDO AMATO PRESA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/10/93 exp. Nº 9849/93 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50445 Feb 11- v Feb 17

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO: Se notifica al Sr. Alejandro Spinetti que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Exp.4/21/92, en sesión de fecha 4/11/93 (Acta Nº 99), resolvió: 1) Decretar la cesantía del Sr. Alejandro Spinetti C.I. 2.606.608-2), por abandono de cargo. Dra. Gilda Bonti.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50399 Feb 11- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos MARCELO MARTINEZ LAURETTA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 135/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 1er. Piso el día 24 de febrero de 1994 a las 9 y 30 horas quedando prevenidos que aquellos que comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado a que se encuentra. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 408,00 10/pub 11929 Feb 09- v Feb 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposción del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno en los autos caratulados: "Vázquez Alba Iris c/ Umpiérrez Suárez, Eleuterio Francisco. Concurso necesario de su deudor," F. 209/92 se dispuso, por auto No. 2433 del 15 de diciembre de 1993, convocar a Junta de Acreedores para el día 21 de abril de 1994 a las 14,30 horas, por lo que se cita y emplaza a los acreedores de ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ, y demás interesados, a concurrir a dicha Junta, bajo apercibimiento de que, en caso de inasistencia, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 4 de febrero de 1994. Esc. María del Carmen Pirez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 476,00 10/pub 12061 Feb 10- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 16 turno en autos: "BATALLA ó BATALLESE STABLI ó STABILE, Josefa - Herencia Yacente, ficha A 6/89, apertura sucesión de BATALLA ó BATALLESE STABLI ó STABILE, Josefa, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, octubre 4 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 11126 Feb 02- v Feb 17

Herencia Yacente.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "PORLEY de BIARNES María Ilsa. Herencia Yacente". Ficha A/447/93 la apertura de la sucesión de MARIA ILSA PORLEY DE BIARNES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Publíquese por 30 días.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 42527 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "CASAL, Sonia C/ GUTIERREZ, Susana y RODRIGUEZ, Juan Carlos. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B/21/91/1/93", se notifica y emplaza a la Sra. Susana Esther Gutiérrez Montero y al Sr. Juan Carlos Chocho Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROGELIA GUTIERREZ EGUINI o IGUINI. Herencia Yacente. (Ficha S/38/93 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 11776 Feb 08- v Mar 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "Burgueño, María Teresa, Hilda Martínez de Farías y Juan Francisco Farías C/ Ramón Hugo Martínez González. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" (Fa. D/1168/91/1/93), en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nro. 4462 del 6 de diciembre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: RAMON HUGO MARTINEZ, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50451 Feb 11- v Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: LAURITO CARLOS c/ JOSE ROMERO. (397/82), se hace saber que por Auto Nº 2706 del 6/9/93 se dispuso la notificación por edictos a, CARLOS LAURITO, de las siguientes providencias: Nº 2237 del 4/9/91, y Nº 1106 de 29/4/92. Al pet. 3º, como pide. Se le cita, llama y emplaza con plazo de 10 días hábiles a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 408,00 10/pub 11687 Feb 07- v Feb 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 13º Turno, en autos: "GONZALEZ TORIBIO C/GONZALEZ FERNANDEZ - J. Ejecutivo. Fa. 319/84", se emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal González Fernández por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 816,00 30/pub 11941 Feb 09- v Mar 24

VARIOS

ALICIA MARIA CHIESA QUIJANO con cédula de identidad Nº 1.641.133-8, constituyendo domicilio en Pablo Nin y González 1035 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo MARCA VOLKSWAGEN, PADRON 280.424, MATRICULA 803.294 (anterior 319.192) Montevideo, MODELO BRASILIA 1600, AÑO 1980, Nº de Motor BN 674374 a su nombre, II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Rodolfo Ladra Fiedler, soltero, otorgado en Montevideo el 20/4/93, III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.296,00 10/pub 11483 Feb 03- v Feb 18

BIEN DE FAMILIA.- Por escritura de 5/1/94 autorizada por la Escribana María Rijo, inscripción Nº 56 Fº 69 Lº 116, Sergio Oscar Bonelli y Graciela Beatriz Pirotto constituyeron Bien de Familia el padrón Nº 5608 de la 19a. sección judicial de Canelones, en beneficio recíproco de ambos cónyuges.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50317 Feb 08- v Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

"Por disposición de la Srta. Juez Lda. de 1a. Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: FRANCISCA MOTTA c/MARIA MARGARITA OLIVERA y Otro. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia, Fa. 302/93, se cita llama y emplaza a los sucesores de FRANCISCO REVELLO o REVELO o FRANCISCO ESTEVAN REVELO FLEITAS, y especialmente a María Margarita Olivera o Revelo y a Luis Alberto Olivera o Revelo, para que comparezcan en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Melo 22 de diciembre de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 11845 Feb 08- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Colonia en autos "DURAN ROMERO, ANDRES EDUARDO c/ BOSSU, JEAN DILIGENCIA PREPARATORIA" ficha A 149/93, se cita, llama y emplaza al Sr. JEAN BOSSU, por el término de 90 días, para que comparezca a fin de reconocer el documento de fs. 8 bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de los 6 días siguientes del vencimiento del término señalado, se tenga el documento por reconocido. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Colonia, diciembre 27 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario

27) $ 408,00 10/pub 12175 Feb 11- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia; dictada en autos: " DEBENEDETTI, IRMA C/ALVAREZ DOMENIGUINI, GERVASIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, F.C. 121/93", se cita y emplaza al Sr. Gervasio Alvarez Domeniguini por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. Colonia, setiembre 29 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50385 Feb 11- v Feb 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑEYRO ETCHEVERRY. SUCESION. Fa. B/104/93, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Trinidad, 18 de noviembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 11625 Feb 07- v Feb 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "JULIO NERIS PEREZ Y ANA MARIA DEL VALLE". Pérdida de la Patria Potestat (C 53/93), se cita, llama y emplaza a Julio Neris Pérez y a Ana María Del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en dicho Juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Edictos gratuitos y amparados por la Ley 13.209. Trinidad, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50354 Feb 10- v Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Sosa de Palavecino Juana.- Testamentaria.- Fa. 29/68, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Aurelino Palavecino Sosa o sus sucesores, sucesores de Sinforiano Severiano Palavecino Sosa y en especial a Mirta Palavecino Rancaño, Felix Palavecino Sosa o sus sucesores y en especial a Juana Francisca, Eustaquio, Plácido, Honorio, Albina y Ramón Palavecino Velasco bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Minas, octubre 29 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 44259 Feb 08- v Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Marcos Berocay Bico. Fa. B/399/1993, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 21

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Inst. 1er. turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, Héctor - Fa. B/225/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12020 Feb 10- v Feb 25

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMELINDA o HERMELINDA MARR RABE DE LINALE o LINALES y la sucesión testamentaria de LUIS ALBERTO LINALE o LINALES PORTELA, Fa. B/395/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12021 Feb 10- v Feb 25

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CABRAL CABILLON. Fa. B/517/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 12243 Feb 11- v Feb 28

DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Justina Pedroso Duarte de Santomauro, Ficha B/516/1993, citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-

27) $ 272,00 10/pub 12022 Feb 10- v Feb 25

EDICTO: El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "BUCETA MARQUEZ, América - Sucesión (Ficha B-480/93), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12023 Feb 10- v Feb 25

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA DE LOS SANTOS MARTINEZ, F. B/496/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12024 Feb 10- v Feb 25

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FOGEL MIGUEL o MIGEL o MICHELL. F: B/428/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12241 Feb 11- v Feb 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO PAVLICHEN o PAVLISHIN SHWED. SUCESION Fa. B/484/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de noviembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12242 Feb 11- v Feb 28

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso de la apertura de la sucesión de Américo Ciriaco Machado Zapata y Amalia Martina Ruiz Ruiz. B/348/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de octubre de 1993. Escr.

Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 272,00 10/pub 12245 Feb 11- v Feb 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "YAQUEMIR PEREIRA NOGUEIRA c/ PEDRO OSMAR SILVA RODRIGUEZ Y OTROS. IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL", A.246/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, al Sr. Pedro Osmar Silva Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de diciembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50456 Feb 16- v Mar 01

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 1928
Rocha, 2 de Diciembre de 1993.
VISTO: Lo dispuesto en el art. 42 del Presupuesto Quinquenal 90/95 de la Intendencia Municipal de Rocha;
CONSIDERANDO: I) Que dicha disposición presupuestal amerita una interpretación respecto al alcance y a la definición del bien gravado con el tributo de Contribución Inmobiliaria;
CONSIDERANDO: II) Que se hace necesario, visto la realización del relevamiento catastral de inmuebles que hayan sido objeto de fraccionamiento, proceder a definir como inmueble sujeto de tributación, a los solares que compongan dichos fraccionamientos, en la franja costera del Departamento de Rocha.
CONSIDERANDO: III) Que por Resolución del 17 de julio de 1967, que promulga resolución de la Junta Departamental de Rocha, los fraccionamientos que accedan al Océano Atlántico pasan a tener, a todos los efectos, la calidad de inmuebles urbanos.
A los efectos tributarios, los fraccionamientos se conforman de tantas unidades inmobialiarias como cuantos solares resulten del plano oficial aprobado y registrado oportunamente.
Vías de consecuencia, el objeto de tributación será cada uno de los solares resultantes de los respectivos fraccionamientos.
CONSIDERANDO: IV) La necesidad de adecuar tributariamente la situación descripta en considerandos anteriores y de conformidad con la previsión presupuestal vigente, y dentro del marco de las exclusivas competencias de los Gobiernos Departamentales enmarcadas en la Constitución de la República y la Ley Nº 9515.
RESULTANDO: Que la Administración Municipal debe adecuar su accionar a las disposiciones legales vigentes, tanto de carácter nacional como departamental, y velar por establecer criterios de justicia tributaria dentro del marco de sus competencias, se entiende que con la presente Resolución se establece un criterio justo de gravar la riqueza a través del cobro del tributo de Contribución Inmobiliaria a los solares, que resulten de fraccionamientos en la franja costera del Departamento de Rocha, en forma individual.
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 42 del Presupuesto Quinquenal vigente, y a las normas legales que se contienen en la Constitución de la República, art. 297 y la Ley Nº 9515;
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:
1º) Declárase que a partir del 1º de enero de 1994, serán sujetos de tributación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana o suburbana, los solares que hayan resultado o que resulten de fraccionamientos ubicados en la franja costera del Departamento de Rocha, definida por resolución de fecha 17 de julio de 1967, en forma individual, de acuerdo a los valores establecidos en el Presupuesto Quinquenal y Modificaciones Presupuestales posteriores, en vigencia.
2º) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el Departamento General de Hacienda, la Dirección de Contribución Inmobiliaira, pase a sus efectos a la Dirección de Prensa y Difusión y diligenciado, archívese.
Dr. Irineu Riet Correa, Intendente Municipal.
rwin Rodríguez Torres, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50353 Feb 10- v Feb 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José-Libertad- en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUC. DE CECILIO B. BERTO- OBLACION - Fa. C-104/1993, se hace saber que se promovió acción de OBLACION y en cumplimiento de auto Nº 691 de fecha 22/12/93, se EMPLAZA a los SUC. DE CECILIO C. BERTO por el plazo de noventa días conforme al art. 127.3 C.G.P., bajo apercibimiento para el caso de no estar a derecho de designársele Defensor de Oficio. Libertad, febrero 7 de 1994. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50448 Feb 11- v Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: OSVALDO DE LOS SANTOS OLAVES, MARIA AMANDA ZANA FAGUNDEZ y NORIBAL DE LOS SANTOS ZANA, Ficha B 191/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 11 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 12366 Feb 16- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SEGUI DA ROSA, LUIS E. c/a MELO, CLELIO CESAR y SUCESORES DE HORACLIO, EUGENIO y MARIA INES PAIVA. REGULACION DE HONORARIOS." Ficha 454/93; se cita a los sucesores de Horaclio, Eugenio y María Inés Paiva y al Sr. Clelio César Melo emplazándoselos por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 340,00 10/pub 12369 Feb 16- v Mar 01

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IDELUZ S.A.

En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1993, se resolvió aumentar el capital contractual de la empresa de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta) a $ 380.000 (pesos uruguayos trescientos ochenta mil).
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 362 de la ley 16060 se hace esta publicación.
28) $ 2.820,00 10/pub 11777 Feb 11- v Feb 28

THE PETERSON CORP. S.A.
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Lugar: Julio Herrera y Obes 1373.
Asistencia: Concurrieron tres accionistas los Sres. Guilherme de Noronha Dale, J. Dolph Johnson y William Streit Cunningham Jr. representando la totalidad del capital integrado que asciende a la suma de U$S 100.000 con derecho a cien mil votos, según surge del libro respectivo, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta asamblea.
Orden del día.
Aumento de Capital.
Resolución: Se resuelve por unanimidad aumentar el capital en U$S 7.530 (dólares siete mil quinientos treinta) o sea que el capital quedaría en la suma de U$S 107.530.
Se designa al Sr. Guilherme de Noronha Dale, J. Dolph Johnson y William Streit Cunningham Jr. a efectos de firmar el acta de esta asamblea, la primera en su calidad de Presidente de la Asamblea, la segunda en su calidad de vicepresidente y la tercera en su calidad de secretario de la misma.
Sin más se levanta la sesión a la hora nueve.
Guilherme de Noronha
J. Dolph Johnson
William Streit Cunningham
28) $ 1.620,00 10/pub 11919 Feb 09- v Feb 24

REFORMAS

BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A.
Reforma de estatuto
(Art. 362 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 29 Mayo 1992 se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 1:885.327 (Pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintisiete. 2) Transformar las acciones al portador en acciones nominativas. 3) Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
28) $ 3.760,00 10/pub 11990 Feb 09- v Feb 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GIOTTO IMPARATO VACCARO, (Ficha 513/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12513 Feb 17- v Mar 02

CUARTO TURNO

MARIO CASTRO RUIBAL, (Ficha 458/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12539 Feb 17- v Mar 02

SEXTO TURNO

JOSE CWERNO SPERN o SVERN o SUERN SZERMAN y FANNY o FANY o TRANA TUJSCHNEIDER o TUCHSCHNEIDER o TUCHSZNAIDER o TUZNAIDER o TUJNAIDER o TUCHSZNAJDER, (Ficha 482/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12671 Feb 17- v Mar 02

SEPTIMO TURNO

CELIA GROSSKOPF DZIMALKOWSKI, (Ficha S 558/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 72,00 10/pub 12512 Feb 17- v Mar 02

OCTAVO TURNO

JUAN RICARDO AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha S/399/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12682 Feb 17- v Mar 02

DECIMO TURNO

ROLANDO RUBENS FERNANDEZ INFANTINI, (Ficha F/524/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12692 Feb 17- v Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO QUAGLIATA PEREZ, (Ficha S 392/1992).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12555 Feb 17- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

OSIRIS u OSIRIS WALTER CAMMAROTA ANASTASIA, (Ficha A 557/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12666 Feb 17- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

ELIDA CLARA ALONSO VARELA, (Ficha A 458/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12510 Feb 17- v Mar 02

VIGESIMO TURNO

CARLOS HEBER LASSA ZEOLI, (Ficha A 439/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12686 Feb 17- v Mar 02

VIGESIMOTERCER TURNO

AMERICO MARTORELL SPINELLI y CECILIA ANA SUAREZ RAGGIO, (Ficha S/560/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12685 Feb 17- v Mar 02

GERMAN GOMEZ CARDOZO, (Ficha S/577/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12687 Feb 17- v Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

THEOPHILA CHRISTODOULOU o THEOPHILA KATTOU, (Ficha S/49/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12540 Feb 17- v Mar 02

JOSEFA MATEA FERNANDEZ BERISTAIN, (Ficha S/591/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12670 Feb 17- v Mar 02

ADOLFO EDUARDO HORTA PITALUGA, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12676 Feb 17- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLARO ELBIO BLANCO FIERRO, (Ficha S/579/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12683 Feb 17- v Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANTOS MELGAREJO y DOMINGO WALTER MELGAREJO MELGAREJO, (Ficha S/518/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12292 Feb 17- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OLGA OLINDA XAVIER FRESNEDOSO o FRENEDOSO, (Ficha B/110/93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12691 Feb 17- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELDA RAMONA CAVALLO VITALE, (Ficha B 721/93).
Las Piedras, 1° de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12511 Feb 17- v Mar 02

WALTER BATLLE LOPEZ COSTA, (Ficha B 673/93).
Las Piedras, 1° de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12607 Feb 17- v Mar 02

DELIA MARIA CHANS LEBRATTO, (Ficha B 621/93).
Las Piedras, 1° de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 44183 Feb 17- v Mar 02

CUARTO TURNO

RUBEN BLAS SUAREZ PINTOS, (Ficha B 786/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12605 Feb 17- v Mar 02

ANAIS MATTOS OJEDA, ELISEO FERNANDEZ MATTOS, (Ficha B 764/93).
Las Piedras, 1° de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12608 Feb 17- v Mar 02

ALBERTO FAUSTINO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha B 818/93).
Las Piedras, 1° de febrero de 1994.
Dr. Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12611 Feb 17- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

SEGUNDINA CARMEN PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO DE NOVA, MAXIMA SILVINA LECUNA PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO DE RODRIGUEZ, MAXIMA AGUSTINA PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO DE LECUNA y JUAN FRANCISCO PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO, (Ficha A/1627/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 12661 Feb 17- v Mar 02

CUARTO TURNO

CECILIO FERRARI COSENTINO, (Ficha 1750/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12649 Feb 17- v Mar 02

NILDA ROGNONE GABACHUTTO, (Ficha 1634/A/1993).
Pando, 7 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12650 Feb 17- v Mar 02

DONATO CANCELA MARTINEZ, (Ficha A/1504/1993).
Pando, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12659 Feb 17- v Mar 02

ALFONSO BARRAL RODRIGUEZ, (Ficha 1704/A/1993).
Pando, 20 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12660 Feb 17- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ISIDRO ANGELONI GIRIBONE, (Ficha 307/B/93).
Carmelo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12620 Feb 17- v Mar 02

CARMELO EULOGIO VIDAL, (Ficha 334/B/93).
Carmelo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 12621 Feb 17- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GALAIN NUÑEZ, (Ficha B 270/1993).
Florida, 22 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 12563 Feb 17- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELINA EUFEMIA DE LEON BAEZ, (Ficha 581/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12519 Feb 17- v Mar 02

TERCER TURNO

ZENON WENCESLAO SEGOVIA URRUTIA, (Ficha 592/93).
Maldonado, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12520 Feb 17- v Mar 02

BLANCA ERNESTINA BARRIOS ARAUJO o BARRIOS DE SUAREZ y BRUNO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha B/522/93).
Maldonado, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12658 Feb 17- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

THOME SALGADO PEREIRA, (Ficha B 252/93).
Rivera, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12657 Feb 17- v Mar 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMEN DOLORES OLMOS, (Ficha B 834/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12581 Feb 17- v Mar 02

MANUEL AQUINO RAMOS, (Ficha B 873/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12598 Feb 17- v Mar 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 16 de marzo de 1994, a la hora 20.oo en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1 - La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2 - Informe de la Comisión Directiva.
3 - Informe del Director.
4 - Informe del Tesorero.
5 - Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6 - Elección de siete suplentes para la misma.
7 - Elección de dos fiscales para el año 1994.
8 - Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9 - Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, febrero de 1994 - La Comisión Directiva.
03) $ 437,40 3/pub 12547 Feb 17- v Feb 21

INDARE S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S.A. El Directorio convoca a los Señores Accionistas de la misma, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Misiones 1424, piso 2º, Montevideo, República Oriental del Uruguay el día 10 de marzo de 1994 a las 16.30 hs. primera convocatoria o en su defecto a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º - Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
3º - Aprobación de la nueva redacción del Art. 5º de los Estatutos Sociales.
4º - Designación de dos accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 103, Ley 16060).
NOTA. De acuerdo a las disposiciones legales (Art. 350 y 351, Ley 16060) y Estatutarias (Art. 30) para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, nta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de Indaré S.A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de Colonia, R.O.U. pudiendo hacerlo a partir del día 3 de marzo de 1994.
Montevideo, 10 de febrero de 1994. EL DIRECTORIO.
03) $ 631,80 3/pub 12554 Feb 17- v Feb 21

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1994 a las 10.45 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. Ley 16.060).
3.- Capitalización de los aumentos patrimoniales y de las reservas libres existentes (Art. 287 Ley 16.060) y Reforma de los Estatutos.
4.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta Art. 32 de los Estatutos y 103 Inc. 2o. de la Ley 16.060)
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley No. 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). Montevideo, febrero de 1994. EL DIRECTORIO.
03) $ 534,60 3/pub 12565 Feb 17- v Feb 21

BANCO DE MONTEVIDEO S.A.
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1994 a las 10.30 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales.
2.- Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 inc. 2o. Ley 16.060).
3.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico y del Informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
4.- Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, apartado "a").
5.- Destino de las utilidades (Art. 320 inc. 3 de la Ley 16.060).
6.- Designación de un Director (art. 35 del Estatuto)
7.- Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.94 al 31.12.94. Fijación de la remuneración del Síndico (art. 17, inc. 3o.)
8.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103 inc. 2o. de la ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley No. 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, febrero de 1994. EL DIRECTORIO.
03) $ 729,00 3/pub 12566 Feb 17- v Feb 21

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A., para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de febrero a las 18 horas, en primera convocatoria y, a las 19 hs. en 2da. convocatoria, en el local de la calle Los Médanos, San Rafael, Punta del Este, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Reforma de Estatutos - Aumento de Capital.
2.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se hace saber a los Sres. Accionistas que los registros de asistencias se cerrarán en el momento de comenzar el acto. El Directorio. Punta del Este, 30 de enero de 1994.
03) $ 486,00 3/pub 12615 Feb 17- v Feb 21

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su Sede Social de la calle Los Médanos, San Rafael, Punta del Este, el día domingo 27 de febrero de 1994, a la hora 16 y 30 en primera convocatoria y a las 17 y 30 en 2da. convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
1) - Informe de la Comisión Sindical.
2) - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1993.
3) - Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, de acuerdo con el Inciso A. del Artículo 13 del Estatuto, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones y los votos que les correspondan.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituírse media hora después con el número de accionistas presentes.- Inciso C. Art. 13.- San Rafael, febrero de 1994. El Directorio.
03) $ 631,80 3/pub 12616 Feb 17- v Feb 21

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los socios Vitalicios, Accionistas, Activos y Cónyuges, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día domingo 27 de febrero de 1994, a la hora 19 y 30 para tratar el siguiente orden del Día:
1) - Informe de la Comisión Fiscal.
2) - Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultado al 30 de setiembre de 1993.
3) - Designación de dos Accionistas para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores Socios que se detallan en esta Convocatoria que, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 12 del Estatuto del Club, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora fijada en esta citación.
San Rafael, Punta del Este, febrero de 1994. La Comisión Directiva.
03) $ 534,40 3/pub 12617 Feb 17- v Feb 21

UNION GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la U.G.A.B. invita a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo jueves 24 de febrero de 1994 a las 21.30 hrs. en su Sede Social Av. Agraciada 2850.
La segunda convocatoria es a las 22 hrs. donde los presentes se considerarán mayoría. (Estatutos Art. 14).
Orden del Día. 1) Memoria Anual 1993.
2) Balance Anual 1993.
Consejo Directivo.
03) $ 64,80 1/pub 12697 Feb 17- v Feb 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

SERGIO GERARDO JUAREZ MIÑON y MARIA YABEL MESA GARCIA (Ficha: D 157/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12694 Feb 17- v Mar 16

NOVENO TURNO

HEBER LUIS BORNIO PAULO y MARIA CRISTINA TELLO VILLAR, (Ficha D/546/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12668 Feb 17- v Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL VAAMONDE RODRIGUEZ y RAQUEL VEIGA PEREZ (Ficha: D 506/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12681 Feb 17- v Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ENRIQUE RYAN y RUTH DINAH CARVALHO (Ficha: D/588/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12516 Feb 17- v Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSENDO WILSON SILVERA SOSA y DALIA o DALIE AGAPITA GOMEZ FERREIRA (Ficha: B 903/1993).
Treinta y Tres, 1ºde febrero de 1994..
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12580 Feb 17- v Mar 16

VICTOR RODRIGUEZ AMARO y STELLA MARIS GADEA (Ficha: B 758/1992).
Se hace saber que por resolución Nº 3770 del 5/11/93 se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. Stella Maris GADEA.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50465 Feb 17- v Mar 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 26 00 44 habilitado en Rafael Eguren 3309. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12537 Feb 17- v Feb 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 255461 habilitado en la calle Chimborazo Número 3840. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12538 Feb 17- v Feb 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 99 84 habilitado en Joaquín Núñez 3008. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12549 Feb 17- v Feb 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos No. 90 21 14 y 90 47 05, habilitado en Rondeau 1544. Deben presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12678 Feb 17- v Feb 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SERVICIO DE CONTRALOR DE EDIFICACIONES

Se emplaza al Sr. JUAN ANGEL FERNANDEZ, Padrón Nº 42.209, Cat. 47, Gdo. 01, que deberá comparecer dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días a reanudar sus tareas o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal. Montevideo, Febrero 8 de 1994.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50467 Feb 17- v Feb 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario ALEXIS CEPPI, carpeta 8104, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Div. Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
Expediente Nº 288/93.
Montevideo, 11 de febrero de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50475 Feb 17- v Feb 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a las funcionarias del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" GIL GALEANO LUZ, Nº cargo 8623 y RIERA SILVA Mónica Nº cargo 5596 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacer lo bajo apercibimiento de tenerlas por renunciantes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
DPTO. SECRETARIA GENERAL

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50469 Feb 17- v Feb 21

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Durazno, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 105 del Estatuto de los Funcionarios Municipales y según lo establecido por el Expediente Nº 1894/93, emplaza a MIGUEL A. CASTRO a en un plazo de 10 días a contar de la presente publicación, a ofrecer las pruebas de descargo al mencionado expediente caratulado "Intendencia Municipal de Durazno, Ref. a Miguel A. Castro. Sumario".
Esc. Sarandí Juambeltz, Intendente. Prof. Carmelo Vidalín, Secretario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50471 Feb 17- v Feb 21

INCAPACIDADES

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Campoy Alonso Juan José. Por Campoy Sánchez Juan Carlos. Incapacidad. Fa. C-447/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2808 de fecha 29/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Campoy Sánchez designándose Curador Propietario a Juan José Campoy Alonso quien aceptó el cargo el día 6/Diciembre/93 Montevideo, diciembre 9/993. Se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Conste. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50357 Feb 17- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PEREZ, MARTHA ELENA. INCAPACIDAD." FICHA 32/90, se declaró a Martha Elena Sánchez Pérez Civilmente incapaz. Maldonado, 14 de diciembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

10) $ 272,00 10/pub 12601 Feb 17- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sabatella, Héctor. Incapacidad. F. B/438/89", se hace saber que por auto Nro. 4618 del 13 de Junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR SABATELLA, designándose curadora a MATILDE MONTERO, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Junio de 1990. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de Diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50412 Feb 17- v Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "Montoya Angelina. Incapacidad con Auxiliatoria de pobreza" (F.A. 189/91) m se hace saber que por auto No. 648 del 22 de abril de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a Angelina Montoya, designándose, por auto No. 913 del 17 de mayo de 1993, curadora definitiva a Angela Fabiana Benitez Alvarez, la que aceptó el cargo con fecha 21 de junio de 1993. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 5 de octubre de 1993. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50380 Feb 17- v Mar 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS WILSON SOSA PALOMBO. Autos ficha 1074 año 1993 ofreciendo información sobre su vida y costumbres de CARLOS FEDERICO RIESTRA MORENO y MARIA DE FATIMA DE LOS SANTOS CARNEIRO y optando por el título de PROCURADOR. Montevideo, 10 de febrero de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 12541 Feb 17- v Mar 02

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos individualizados con Ficha 1226/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Daniel García Ibañez, optando por el título de Procurador, ofrece los testigos Beatriz Galli Basilico, Gustavo Miraballes y Roberto Borrelli Marchi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 12552 Feb 17- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "INARIO NADRUZ, Gabriela.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha B 4/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela INARIO NADRUZ optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Valucia Martínez Itté, Osvaldo Daniel Estropini Roberti y Julio César Martínez Graziuso sobre su vida y costumbres.- Durazno, 20 de diciembre de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 12623 Feb 17- v Mar 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 17 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MAURICIO JOSE ALMADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1028 bis/5 y MARIELA CARRANCIO, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2355.

CARLOS DANIEL ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbin y Vallejo 4005 y ADRIANA DE LOURDES FARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 7627.

MANUEL AIRTON AGUILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 15 Mts. 7159 y ANDREA BEATRIZ VARGAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 15 Mts. 7159.

OFICINA No. 2

ERNESTO ENCISO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Laguna 5363 y GABRIELA YANET MORALES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alagoas 760.

OFICINA No. 3

JOSE RICARDO COUTINHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 2471 y SHEILA GIOVANA DIAZ, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2479/3.

RAUL ALBERTO CARAMES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3012 y SANDRA MONICA URCIUOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 897.

ANDRES OMAR CAIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4957 y MARIA EUGENIA PUJOL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 7479.

OFICINA No. 4

GERARDO CARLOS FERNANDEZ, 35 años, soltero, ingeniero-industrial, oriental, domiciliado en Amazonas 1678 bis y MARIA MARGARITA FIRPO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2248.

LUIS GABRIEL LANDONI, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1423 y NELBIA GISELLA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1423.

OFICINA No. 5

JORGE JAIME GONZALEZ, 54 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5521 y MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2214.

RAFAEL PABLO GUERRA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1115-2 y ADRIANA SUSANA ACHA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2811-801.

OFICINA No. 6

HECTOR FERNANDO MACHADO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Atahona 3547 y BIBIANA STELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cané 3670.

MARCELO ADRIAN MANCILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6074 y MARIA DEL CARMEN RECALDE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6011.

EDUARDO MENEZES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4790 y VIVIANNE ARGELIA OBREGON, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maestra Aurelia Viera 2864.

EDUARDO GABRIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3237/303 y SONIA LAURA BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 Nº 5815.

OFICINA No. 7

RENZO CARLO PUPPI, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2885/705 y MAGALLI GUERRINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2885/705.

JACINTO MANUEL PEÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1520 y GISELA BEATRIZ BECCHINO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tupa 8213.

JUAN ALBERTO PENA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4060 y CECILIA BEATRIZ VASSALLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yañez Pinzon 4060.

NELSON ANDRES PAVON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1927/6 y TANIA PELAEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1609.

OFICINA No. 9

MODESTO CORALIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3512/9 y MONICA BEATRIZ CAMAÑO, 22 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Morelli 3512/9.

MARCOS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1a. 4630 y SILVIA ESCANDELL, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 232.

ALVARO SANSALONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3454 y SANDRA MARIELA MUSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1581.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO EDUARDO NOBLE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pro-

pios N. 1376 ap. 301 y PATRICIA JACQUELINE BOSCA, 27 años, soltera, guía de turismo, oriental, domiciliada en Propios N. 1376 ap. 301.

OSCAR TABARE NIEVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani N. 1237 ap. 102 y MARIANA MADERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico N. 4474.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigecimocuarto Turno en autos caratulados "Gregorio Tabakian y Wartouhi Aghobechikian - Prescripción Adquisitiva (Ficha 153/92)". Se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gregorio Tabakian y Wartouhi Aghobechikian, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: terreno padrón 37272 sito en la calle Fraternidad No. 4227 ubicado en "La Teja" 14 Sección Judicial del Departamento de Montevideo según plano del Agrimensor Ivan Robert inscripto con el No. 20547 el día 20 de diciembre de 1991 en la Dirección General del Catastro Nacional, con una superficie total de 371m2, 49dm2, al N.E. con frente a la calle Fraternidad, al S.E. padrón 37.273, al S.O. padrón 37.285 y al N.O. padrón 37.271.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y especialmente a los esposos Luis Alberto Raffogio y Erlinda Alvarez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, julio 22 de 1993.- Esc. Marthamández Moledo, Actuaria.

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 31522 Feb 17- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MANFREDI, FRANCO UZAL, MARIA ALCIRA. Prescripción Adquisitiva. Fa. A/145/93", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Franco Manfredi y María Alcira Uzal de Manfredi promoviendo prescripción sobre el Padrón Nº 223/703, departamento Nº 703 del Edificio Kennedy, Punta del Este, según el plano del Agr. Julio C. Costa inscripto en Catastro de Maldonado el 12 de noviembre de 1971, con el Nº 5987, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más diez metros setenta centímetros, tiene una superficie de cincuenta metros cincuenta y nueve decímetros, lindando: al NE con calle La Galerna, al SE con terraza Z siete, unidad 704, ducto T 7 y pasaje X 7, al SO con pasaje X 7 y unidad 702; al NE con terraza Y 7 y Avda. Juan Golero, correspondiendo uso exclusivo de la terraza Y 7. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble y en especial al Sr. Luis Alberto Machado, al Sr. Mauricio Litman y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 9 de noviembre de 1993. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) $ 816,00 10/pub 12603 Feb 17- v Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos: "LAGO GOMEZ, ANGEL MARIA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" FICHA Nº 321/93; se hace saber que se ha presentado ANGEL MARIA LAGO GOMEZ, a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION ADQUISITA"TREINTAÑAL" sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nº 4931 y 4005 de la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, el Padrón Nº 4931 tiene una superficie de 570 mts. 63 dms. cuadrados ubicado en la manzana 380 A que según plano del Ing. Agrimensor Antonio Spagnolo inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6875 el 17 de marzo de 1992, y se deslinda así: de frente al Sur a calle Milagro de los Andes en 13 mts. 16 cm. al oeste linda con Padrones 4569 y 4582 en 43 mts. 41 cm. al Norte con parte del Padrón 4002 en 13 mts. 15 cm. y al Este con parte del citado Padrón 4002, con Padrón 4003 y con 4004 en 43 mts. 38 cm.- El Padrón 4005 ubicado en la Manzana 380 A que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Spagnolo inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6876 el 17 de marzo de 1992, consta de una superficie de 1231 mts. 91 cm cuadrado y se deslinda: da frente al suroeste a calle José Reventós en 32 mts. 40 cm. al noreste linda con Padrón 4257 en 36 mts. 95 cm. al noroeste con Padrón 5490; 4958 y 5024, 33 mts. 38 cm y al sureste 38 mts. linda con Padrón 4582.- En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se considren con derechos sobre los bienes, y linderos para que comparezcan en tiempo y forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litigia con Auxiliatoria de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 17 de diciembre de 1993. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50466 Feb 17- v Mar 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Isaac El Khury solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE, LA NATURALEZA Y EL SIDA" de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 12602 Feb 17- v Mar 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, IRMA BEATRIZ y CARPINELLE, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V/269/PS/1/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathías Zelmar Carpinelle Fernández, nacido con fecha 22/03/89 e inscripto con fecha 06/04/89 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 621, en el sentido que donde figura en el marginal el nombre de: "CARPINELLI, LUIS ALBERTO", debe figurar: "CARPINELLE, LUIS ALBERTO", por así corresponder. Montevideo, noviembre 08 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50474 Feb 17- v Mar 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er. Turno en

autos caratulados "Risso Ferraro Laura Beatriz y otra C/Iglesia Evangelica Bautista Distrito Este" ficha 200/92, se hace saber que el dia 3 de marzo de 1994 a las 10 horas en el local de la calle Acevedo Diaz 1034 de Montevideo, el Rematador Alberto Torosian, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, rematará los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá pagar el total del precio de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comision de compra, IVA e impuestos del Rematador, o sea el 13.40% mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 3)Que serán de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador del 2.76%. 4) Que el retiro de lo comprado deberá efectuarse en el plazo de 24 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994; Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 74,80 1/pub 12567 Feb 17- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. de Credito c/ Torbel S.A.. Juicio Ejecutivo"-Ficha 169/92, se hace saber que el proximo 24 de febrero de 1994 a las 15 horas, en el Local de Juan Carlos Gomez 1282, se procedera por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernandez (mat. 1543) al remate publico y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en autos cuyo detalle surge a fojas 22.

Se previene: 1) El mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y sera de su cargo la comision de compra del rematador, IVA e impuestos o sea el 15,52% del precio del remate; 2) La comision de venta, IVA e impuestos del martillero o sea el 3,99% del total martillado sera de cargo de la demandada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 204,00 3/pub 12568 Feb 17- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; en autos: "PALACIO SALVO S.A. C/ LUIS ISIDRO KLEINMAN" Juicio Ejecutivo (Ficha 163/92) se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 14 y 30 horas en Zabala Nº 1328, el martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar con la base de U$S 90.000= (Dólares Americanos Noventa Mil) (la mitad de su tasación) tres títulos de Acciones Nominativas, números 3.690 al 3.918; del 3.919 al 3.964 y del 3.965 al 4.670, correspondientes a las Unidades 101, 102, y 103 del Padrón Nº 5844 del Palacio Salvo con una superficie de 1.445 metros 86 cms.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión, IVA e impuesto del rematador del 14,84%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del 2,44%. 4º) Que las Acciones y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 P 1.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, Febrero 10 de 1994.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 244,80 3/pub 12562 Feb 17- v Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno dictada en los autos caratulados "JASSID MOSCONA, ALBERTO c/CONFITERIA DEL BANCARIO" Reg. y cobro de Honorarios. Fa. 91/24/285 se hace saber que el próximo 23 de Febrero desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación maquinaria e instalaciones de bar destacandose 6 heladeras comerciales de 2,3 y 4 puertas,354 sillas (madera, tapizadas y vinílico), 118 mesas, máquina café, fritador, chivetero, computadora con teclado, picadora hielo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión,impuestos e IVA del rematador o sea el 13.40% de venta, como así también el 2% s/ venta ley 16.320 art. 391.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo,10 de Febrero de 1994.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) $ 265,20 3/pub 12550 Feb 17- v Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ GEYMONAT BONJOUR, Elbio y otro. Notificación y Reconocimiento de firma, Fa. A. Nº 55/ 92", se hace saber que el dia 7 de marzo de 1994 a partir de la hora 10, y en el establecimiento de los demandados, ubicado a 3 km. del Pueblo de Colonia Miguelete, 2a. Sección Judicial de Colonia; por intermedio del Rematador Daniel Edgardo Dorrego, Matrícula No. 1693. R.U.C. 040015500011, asistido por el Sr. Juez de Paz de la 2a. Sección de Colonia, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) Un tractor Mac. Cormik International Modelo 674, con motor diesel, levante hidráulico y control remoto. 2) Una ordeñadora Alfa Laval de 6 órganos con circuito cerrado, bomba de vacío y cañerías de vacío y leche. 3) Una Sembradora Massey Harris de 28 discos dobles, con tolva metálica y rodado de goma. 4) Una Escentrica Baldan Vía de 24 discos. 5)Una disquera Case de 44 discos con rodado de goma doble y control remoto. 6) Un acondicionador de forraje Mc. Cormik International, detiro con control remoto. 7)Una tolva metálica embolsaora de 4 bocas. 8) Un silo portátil metálico para 30 toneladas. 9)Un tornillo elevador de granos de 9 mts. 10) Un arado de 13 cinceles, de tiro con control remoto y rodado de goma. 11) Una cosechadora Jhon Deere modelo 95, con motor diesel de 6 cilindros, plataforma de corte de 14 pies y doble tracción. 12) Una sembradora Jhon Deere modelo 8350 de 24 discos dobles y 3 cajones sembradores. 13)Una casilla rodante de chapa galvanizada con 4 cuchetas. 14)Un equipo pulverizador Hatsuta con bomba de alta presión con tanque de fibra de vidrio para 420 lts. 15) una fertilizadora Vicon pendular de 3 puntos. 16)Un vibrocultivador Jhon Deere modelo 569 de 13 púas con levante hidráulico de tres puntos.17)Una zorra para 8 toneladas con tolva metálica para cosecha a granel. 18)Dos arados Case modelo 308 de 5 rejas de 16"semi montados. 19) Un tractor Jhon Deere modelo 2040 con motor Diesel, levante hidráulico y control remoto.20)Un tanque cisterna para 6000 Lts. sobre chassis con rodado de goma. 21) Una Disquera Jhon Deere mod. 210 de 44 discos con control remoto. 22) Un tractor Valmet Mod. 118-4 con motor diesel de 6 cilindros, doble transmisión y cabina.23) 8 cuerpos de rastra de dientes pesados. 24) Una cosechadora White Mod. 8600 con motor diesel y plataforma de 16 pies. 25) Un motor Lister de 2 cilindros diesel de 5 H.P.26) 14 vaquillonas holando servidas. 27) 119 vacas en producción secas y servidas raza holando. 28) 70 terneros holando.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento del remate contra la entrega del bien, y el saldo dentro de los 30 dias siguientes. 2)Serán de cargo del comprador en el momento del remate la Comisión del Rematador, y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia Miguelete, 8 de febrero de 1994. Darío Bounous Benech. Juez de Paz de la 2a. Sec. de Colonia.

20) $ 571,20 3/pub 12622 Feb 17- v Feb 21

MALDONADO

INTENDENCIA

EDICTO: Se hace saber al público que por resolución Nº 397/94 recaída en expte. Nº 796/ 94, la Intendencia Municipal de Maldonado dispuso, de acuerdo al decreto 3449/82, ajustado al decreto ley 15086, que el día 18 de marzo de 1994, a las 15 horas, en el Corralón Municipal Nº 3 de la ciudad de Pan de Azúcar, se rematará sin base y al mejor postor, el vehículo marca AUSTIN ENGLAND, sin matrícula: motor Nº B1-140490, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, mat. 1138, Ruc. 100004450015; el bien se rematará en las condiciones que está. CONDICIONES: el mejor postor deberá depositar en el momento de bajar el martillo, la totalidad de su oferta más los impuestos que correspondan, transferencia a cargo del comprador. El bien debe ser retirado dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Departamento Jurídico Notarial, Dr. Germán Más Tejera, Sub Director General

20) (Cta. Cte.) 3/pub 50472 Feb 17- v Feb 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato de fecha: 29 de noviembre de 1993. Reg. de Inscripción Nº 124, del Fº 219 al 220 vto.

del Libro Nº 2 de Contratos, legajo 2230.
Cedente: MARIA ANGELICA SANSON MOSQUERA, cede toda su participación social, o sea 30 cuotas equivalentes al 50% del capital social.
Cesionario: JUAN ANTONIO TIPOLDI CARDOZO.
Administración: Indistinta.
22) $ 376,00 1/pub 12509 Feb 17- v Feb 17

"RUFA LTDA."

Contrato: 2 de febrero de 1994.
Inscripción: Nº 235 del Lº 389 al Fº 389v Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 233/94.
Socias: RUTH DMOCH SCHWARZ y FABIANA NOEMI ROSENBERG MALCHOVSKY.
Objeto: juegos para recreación, entretenimientos y afines, así como importación, exportación, industrialización, comercialización de todo tipo de materias primas y mercaderías.
Capital: $ 20.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 12514 Feb 17- v Feb 17

"WACHE LIMITADA"

Contrato: 23/12/1993.
Inscripción: Nº 2399, Fº 3984/3985v, Lº Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 7579/93.
Socios: RAQUEL BABUGLIA MARTINEZ y ERNESTO EMILIO BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, manufacturación, compraventa, reparto, depósito, distribución de productos, bebidas y mercaderías en general; fabricación de toda clase de bienes; todo acto de comercio o giro industrial.
Plazo: 30 años desde el otorgamiento.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.700 m/n - Integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $ 470,00 1/pub 12515 Feb 17- v Feb 17

UNION DISPROFARMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 de octubre de 1993.
Insc. Nº 2244 Fº 3744 Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO y JOSE CARBONE BALLESTEROS 1 cuota cada uno.
Cesionarios: EDDY VIERA y NELSON CANESSA.
22) $ 282,00 1/pub 12542 Feb 17- v Feb 17

"TRENDS LTDA."

Contrato: 19 enero 1994.
Inscripción: Nº 171 Fº 296 Lº 2 Contratos.
Socios: Flavia Andrea y Marcelo POCHINTESTA LEON.
Capital: $ 4.200.
Cuotas: 100, corresponden 50 a cada socio.
Objeto: Importación, distribución, comercialización cosméticos, perfumería, artículos tocador. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 12543 Feb 17- v Feb 17

NINFAS LTDA.

Cesión de cuota y modificación. 20/1/94, insc. Nº 67, Fº 122, Lº 3 de Contratos, legajo 154/94. Hersz Jaime Borek cedió su cuota a Jorge Ruben Cotelo (80%) y a María Gabriela Beiro (20%). Administrador: Jorge Ruben Cotelo. Plazo: 30 años.
22) $ 282,00 1/pub 12544 Feb 17- v Feb 17

"ANICETO LTDA."

Contrato: 21 enero 1994.
Socios: ENRIQUE ANICETO LIMA y CESAR MOREIRA GUZMAN.
Objeto: Transporte - Fletes.
Plazo: 5 años desde 21/1/94.
Domicilio: Modeo.
Administración: Enrique Aniceto.
Capital: $U 5.000 por partes iguales.
Registro: 26 enero 1994 Nº 185, Fº 318 Lº Nº 2 Contratos.
22) $ 282,00 1/pub 12545 Feb 17- v Feb 17

"IRAFAC LTDA."

Contrato: 16 de noviembre de 1993.
Inscripción: Nº 2232, Fº 3725, Lº 2 (legajo: 7364/93).
Socios: Jorge Richard IRAOLA ALANIZ, Luis Ricardo FACCIO PASKEVICIUS.
Capital: $ 3.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Objeto: comercialización de artículos de uso veterinario, agroveterinario, farmacéuticos y afines.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 12546 Feb 17- v Feb 17

UNION AMERICANA S.R.L.

Contrato: 6/3/1991.
Inscripción: Nº 1201, Fº 4537, 4540, Lº 2.
Socios: Manuel Alonso Domínguez y Elena Prado Roris (91 cuotas), Servando Alonso Domínguez y María Diolinda Fernández González (91 cuotas), Elvira Domínguez Alcouce (44 cuotas), Laura, Luciano y Mercedes Alonso Domínguez (8 cuotas cada uno).
Capital: $U 2.000, 250 cuotas de $U 8 cada una.
Objeto: Elaboración y venta de productos en el ramo de panadería, fiambrería y venta de bizcochos, leche y demás anexos derivados.
Administración: Conjuntamente dos cualquiera de: Manuel, Servando ó Laura Alonso Domínguez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 564,00 1/pub 12548 Feb 17- v Feb 17

"POCONO S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 16.11.93.
CARLOS EMILIO VALLE RICCO cede a IVONNE MENDY BRUM las setenta cuotas sociales que le corresponden en la sociedad, quien las adquiere.
Administración: Ivonne Mendy Brum y Philippe de Bourbon Cantau indistintamente.
Inscripción: Nº 2529, Fº 4419 al 4419v Lº 3 de contratos, Legajo: 8081/92 el 24.11.93.
22) $ 376,00 1/pub 12553 Feb 17- v Feb 17

DOLPIN S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 72 Fº 130 Lº 3.
Socios: CECILIA BURGOS, RINALDO MARCHESE, LUIS PATRONE, OSCAR RODRIGUEZ MASCIARDI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Capital: $ 6.000 30 cuotas cada uno.
22) $ 282,00 1/pub 12557 Feb 17- v Feb 17

DECAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de octubre 1993.
Inscripción: Nº 2740 Fº 4764 Lº 3 Contratos.
Cedentes: OSCAR CAMPODONICO.
Cesionario: BEATRIZ ARIAS y MARTHA IBARRA.
22) $ 188,00 1/pub 12558 Feb 17- v Feb 17

SCAPE S.R.L.

Contrato: 23 de noviembre 1993.
Inscripción: Nº 437 Fº 1683 Lº 93.
Socios: CARLOS PEPE, LAURA PEPE, CARLOS LEONARDO PEPE, MARIXA SUAREZ.
Objeto: Agencia de Viajes.
Domicilio: Canelones.
Administración: todos conjuntamente.
Capital: $ 6.000 30 c/u.
Plazo: 30 años.
22) $ 282,00 1/pub 12559 Feb 17- v Feb 17

IBIZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 Diciembre 1993.
Inscripción: Nº 211 Fº 365 Lº 2 Contratos.
Cedentes: MARIA DELLY PEREIRA.
Cesionario: RODOLFO FALERO.
22) $ 188,00 1/pub 12560 Feb 17- v Feb 17

GARAGE DURAZNO S.R.L.

Contrato: 30 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 210 Fº 354 Lº 2.
Socios: JULIO CESAR PEREZ CASTELLANOS, DORA TERESA MARTINEZ.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Pérez.
Capital: $ 6.000. Pérez 100. Martínez 20.
Plazo: 30 años.
22) $ 282,00 1/pub 12561 Feb 17- v Feb 17

EL INVENCIBLE S.R.L.

Contrato: 20 de setiembre de 1993.
Inscripción: 1º de octubre de 1993 Nº 222 Fº 360. Tº 32.
Socios: Dante Nelson Sanabria Pérez y Graciela Esther Tejera Bango.
Plazo: 30 años.
Administración: Sr. Dante Nelson Sanabria Pérez.
Capital: $ 3.000.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Arrendamientos de bienes y servicios.
Domicilio: Ruta Nº 9, Km. 135, San Carlos.
22) $ 376,00 1/pub 12600 Feb 17- v Feb 17

CREDITO FAMILIARES LIMITADA

Contrato: 30 julio 1980 - Las Piedras.
Inscripción: Nº 214 Fº 512 Lº Contratos.
Socios: Hugo Sierra, Paul Moizo, María Mahía.
Denominación: CREDITO FAMILIARES LIMITADA.
Domicilio: Las Piedras - José Torres García 594.
Objeto: compra mercaderías productos servicios.
Plazo: 1 año desde 30 julio 1980 prorrogable.
Capital: N$ 21.000 - 70 cuotas N$ 7.000 cada una.

Administración: Paul Moizo, María Mahía, Hugo Sierra conjuntamente.
22) $ 376,00 1/pub 12609 Feb 17- v Feb 17

**CREDITOS FAMILIARES LIMITADA
CESION CUOTA - MODIFICACION**

Contrato: 11 noviembre 1993.
Inscripción: Nº 414 Fº 1594 Lº Contratos 1993.
Cedentes: Uriel Moizo (100%) y Paul Moizo (35%).
Cesionario: Héctor Pérez Piera (135%) = 255 cuotas.
Modificaciones: Domicilio: Las Piedras: Canelones.
Plazo: 30 años desde 11 nov. 1993 prorrogable.
Administración: Héctor Pérez Piera.
Resoluciones: Asamblea.
Ley: 16.060.
22) $ 282,00 1/pub 12610 Feb 17- v Feb 17

**CREDITO FAMILIARES LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES -
MODIFICACION**

Contrato: 10 agosto 1983.
Inscripción: Nº 130 Fº 489 Lº Cesión 21 set. 1990.
Cedentes: Hugo Sierra y Violeta Marrubio (100%).
Cesionario: Uriel Moizo.
Modificaciones: Administración: indistinta.
Capital: N$ 21.000 - 300 cuotas de N$ 70 c/u.
Denominación: CREDITOS FAMILIARES LIMITADA.
22) $ 282,00 1/pub 12624 Feb 17- v Feb 17

**CREDITOS FAMILIARES LIMITADA
CESION CUOTAS - MODIFICACION**

Contrato: 30 mayo 1986.
Inscripción: Nº 178 Fº 635 Lº Cesión - 1986.
Cedentes: María Mahía (100%).
Cesionarios: Uriel Moizo, Paul Moizo.
Modificación: Domicilio: La Paz: José Batlle y Ordóñez Nº 218.
Administración: Uriel Moizo y Paul Moizo indistintamente.
22) $ 282,00 1/pub 12625 Feb 17- v Feb 17

PRINDE S.R.L.

Cambio de naturaleza de PRINDE S.A. a PRINDE S.R.L. según Asamblea del 15.10.93.
Capital: $ 2.500 en 25 cuotas de $ 100.
Socios: Julio Teguer 12 cuotas y Sergio Teguer 13 cuotas.
Plazo: 20 años a partir del 15.10.93.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de inmuebles y su arrendamiento.
Inscripción: 3.2.94 con Nº 246, Fº 406, Lº 2, Legajo 238/94.
22) $ 376,00 1/pub 12651 Feb 17- v Feb 17

**JUNO S.R.L.
Cesión y modificación**

Contrato: 16.12.93.
Cedente: PABLO ALEJANDRO MARESCA BONNET.
Cesionario: SUSANA BEATRIZ FERRE ANTUÑA.
Inscripción: Nº 2754 del Fº 4783 al Fº 4784 vuelto Lº 3 de Contratos.
Modificación: Administración: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA UYTERHOEVEN.
22) $ 282,00 1/pub 12662 Feb 17- v Feb 17

J.P.H. S.R.L.

Cesión y modificación.
Contrato: 14.12.93.
Cedente: ROBERTO PELUSO BRINI.
Cesionario: MIGUEL PELUSO BRINI.
Inscripción: Nº 2756 del Fº 4787 al Fº 4788 vuelto Lº 3 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años desde 11.6.86.
22) $ 282,00 1/pub 12663 Feb 17- v Feb 17

FERNANDEZ LASSERRE S.R.L.

Socios: ELBA GLADYS LASSERRE MACIEL, JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ LASSERRE, ALMA FERNANDEZ LASSERRE.
Capital: $ 12.000 - 120 cuotas de $ 100, 40 cuotas c/u.
Objeto: Producción de Seguros, gestoría, comercio.
Plazo: 30 años.
Adm.: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 37, Fo. 66, Lo. 3.
Contrato: 10/1/94.
22) $ 282,00 1/pub 12664 Feb 17- v Feb 17

**CASALGON LTDA.
Cesión de cuota social**

Contrato: 30 de noviembre 1993.
Inscripción: Nº 2773 Fº 4813 - 4814v Lº 3 Contratos, Legajo 8522.
Cedentes: María Argentina Mourelo Santos y Adolfo Cainzos Pérez.
Cesionario: Juan Delmiro González Pérez.
22) $ 188,00 1/pub 12665 Feb 17- v Feb 17

**GRIFY S.R.L.
Partición**

Copartiente: Chotola Caceres Sandra Elizabet.
Adjudicatario: Correa Huelmo Daniel Eduardo cuotas adjudicadas 30 cuotas sociales.
22) $ 188,00 1/pub 12667 Feb 17- v Feb 17

**ENRIQUE COIFFEUR LIMITADA
Cesión - Modificación**

Contrato: 25/11/93.
Inscripción: N. 110 F. 185 L. 3.
Cedente: Julio MILESI (50).
Cesionarios: Enrique FINOZZI, Rosanna MILESI (99 y 1 cuotas).
Modificación: Plazo: 30 años desde 22/2/93.
22) $ 188,00 1/pub 12669 Feb 17- v Feb 17

**TUTTAS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO**

Fecha: 5/octubre/93.
Ins.: Nº 2370 F. 4153 Lº 3.
Mod.: Plazo: 30 años a partir 8/4/92. (art. 4 cont.)
22) $ 188,00 1/pub 12672 Feb 17- v Feb 17

**PRODEP S.R.L.
MODIFICACION**

Fecha: 4.10.93.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nro. 2475 Fo.4334 al 4334 v Lo. 3. Legajo Nro. 1434/92.
22) $ 188,00 1/pub 12674 Feb 17- v Feb 17

**AUTOMOTORA JACKSON LTDA.
CESION DE CUOTAS**

Fecha: 25 de Febrero de 1993.
Inscripción: No. 27, Fo. 47 Lo. 2.
Cedente: ALFREDO RUBY GERIBON HERNANDORENA.
Cesionario: GASTON MARIA NOGUEIRA FUENTES.
Administración: dos socios indistintamente.
22) $ 188,00 1/pub 12675 Feb 17- v Feb 17

CAPRI S.R.L.

Contrato: 20/05/93.
Inscripción: Nº 1407 del Fº 2224 al Fº 2225 v del L Nº 2 de Contratos.
Denominación: CAPRI S.R.L.
Socios: Rossana Monica y Silvia Gina CAPRINO QUINTIERI.
Capital: $ 10.000, dividido en 100 ctas. correspondiendole 50 ctas. a cada socia.
Objeto: Panadería, confitería, fca. de pastas y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 376,00 1/pub 12677 Feb 17- v Feb 17

SHOES R & N LTDA.

Contrato: 12.01.94.
Inscripción: Fo. 314 al 314 v. No. 182 Libro No. 2 de Contratos. Legajo 164/94.
Socios: NELSON LEONARDO URAN ALVAREZ y RODOLFO ALFREDO VACAREZZA SORIA.
Capital: $ 10.000.
Objeto: Fabricación de calzado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Sebastopol 5399.
Administración: indistinta.
22) $ 282,00 1/pub 12679 Feb 17- v Feb 17

**SYRA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación**

Contrato: 20 enero 1994.
Inscripción: Nº 202 Fº 345/345vto. Lº 2 Legajo 1924.
Cedentes: RAUL RISSO GAUNA, SILVIA CAPOCCIA FREIRE (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Julio Morus Zvic, Ionah Sapiro Bialystocki.
Administración: Julio Morus.
22) $ 282,00 1/pub 12689 Feb 17- v Feb 17

LAS DELICIAS S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1993.
Inscripción: No. 2784 Fo. 4829v. Lo. 3.
Socios: HECTOR ENRIQUE PANIZZA GARCIA (50 cuotas), LEONARDO ALBERTO VAZQUEZ RASPINO (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas $ 30).
Objeto: Comercialización productos de granja, fiambrería, lácteos, almacén, panadería, actividades afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 282,00 1/pub 12690 Feb 17- v Feb 17

**JUNIOR S.R.L.
Modificación**

Contrato: 21/10/93.
Inscripción: Nº 33 Fº 54/55v. Lº 3 1994 Legajo 6208/93.
Modificación: Denominación: DAXI S.R.L.
22) $ 188,00 1/pub 12695 Feb 17- v Feb 17

**KINTOS S.R.L.
Cesión y Modificación**

Contrato: 20/10/93.

Inscripción: Nº 2282 Fº 3691/3692v Lº 2 Legajo 3049/93.
Cedentes: César Daniel Viñas Civetta (20 cuotas), Diego Hernán Bursztyn Gora (20 cuotas).
Cesionarios: Santiago Pedro Moneta Steneri (20 cuotas), Fabio Restahinoch Araja (20 cuotas).
Administración: Santiago Moneta y Fabio Restahinoch conjuntamente.

22) $ 282,00 1/pub 12696 Feb 17- v Feb 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 267.991. Enero 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por TRORION S.A. Solicita Marca: "SUAVESPUMA". Clase Int.: 20.

23) $ 162,00 10/pub 12258 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nro. 268.076. 3 FEB. 1994. Ana Riephoff (Montevideo), solicita marca: "KIZZY", clase Int. 30.

23) $ 162,00 10/pub 12517 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nro. 268.038. 2 FEB. 1994. SERVI HOGAR S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "VONTOPLAST", clase 21.

23) $ 162,00 10/pub 12518 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.165. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "CYANOGRAN", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12521 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.166. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "DYTEK", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12522 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.167. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "OXONE", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION

23) $ 324,00 10/pub 12523 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.168. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "STADIS", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12524 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.169. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "VOLAN", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12525 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.170. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "TERATHANE", clase Int. 1, 7, 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12526 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.171. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "VYDAX", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12527 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.172. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "CORFREE", clase Int. 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12528 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.173. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "CYANOBRIK", clase INt. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12529 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.174. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "ORTHOLEUM", clase Int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12530 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.175. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "AVITONE", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12531 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.176. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "ZELEC", clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12532 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.177. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "ADI-PURE", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12533 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.178. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "ZONYL", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12534 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.179. Montevideo, febrero 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por E.I.DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "ZEPEL", clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12535 Feb 17- v Mar 02

ACTA Nº 268.180. Montevideo, febrero 10 de 1994. ALVARO CROCCO por NOREN-PLAST S.A. (ARGENTINA), solicita marca: "NORGLAS", clase Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 324,00 10/pub 12536 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.128. Febrero, 8 de 1994. BILLY FOX por CPC INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "DIJONNAISE", clases Int. 29 - 30 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12570 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.134. Montevideo, febrero 9 de 1994. BILLY FOX por LORD CORPORATION (USA), solicita marca: "TYCEL", clase Int. 1 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12571 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.135. Febrero 9 de 1994. BILLY FOX por CARTER-WALLACE INC. (USA), solicita marca: "FELBAMYL". Clase Int. 5.

23) $ 324,00 10/pub 12572 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.125. Febrero 8 de 1994. EDUARDO LAPENNE por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca: "NORFLEX", clase Int. 5 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12573 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.126. 8 de febrero de 1994. EDUARDO LAPENNE por VIACOM INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: "VH-1", clase int. 9, 16 - 38, 41 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12574 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.127. 8 de febrero de 1994. EDUARDO LAPENNE por JOSEPH E. SEAGRAM & SONS, INC. (USA), solicita marca: "DISFRUTE NUESTRA CALIDAD CON RESPONSABILIDAD", clase Int. 33.

23) $ 324,00 10/pub 12575 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.160. Febrero 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McQUESO", clase int. 29, 30 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12576 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.161. Febrero 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McHUEVO", clase Int. 29, 30 (detalle).

23) $ 324,00 10/pub 12577 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.162. Febrero 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "CLARISCAN", clase Int. 5.

23) $ 324,00 10/pub 12578 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.163. Febrero 10 de 1994. EDUARDO LAPENNE por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "PERFUSCAN", clase Int. 5.

23) $ 324,00 10/pub 12579 Feb 17- v Mar 02

ACTA 268.143. Montevideo, 9 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BANCO COMERCIAL (Uruguay), solicita marca.

Clase: Int. 16, 35, 36, 37, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.620,00 10/pub 12582 Feb 17- v Mar 02

ACTA 268.181. Montevideo, febrero 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Sr. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "MUD MIRACLE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12583 Feb 17- v Mar 02

ACTA 268.182. Montevideo, 10 febrero de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GLORIA CERRILLO CAL (Uruguay), solicita marca: "GLORIA CAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 12584 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.078. Montevideo, 03 febrero 1994. Gustavo Martinoni por TANSUR S.A. solicita:



clase 39.
23) $ 486,00 10/pub 12585 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.155. Montevideo, 10 febrero 1994. Gustavo Martinoni por S.A.E.T.A. solicita: "TELESAT", clases 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 12586 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.158. Montevideo, 10 febrero 1994. Gustavo Martinoni por S.A.E.T.A. solicita: "SAT DIEZ", clases 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 12587 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.156. Montevideo, 10 febrero 1994. Gustavo Martinoni por S.A.E.T.A. solicita: "SATEL", clases 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 12588 Feb 17- v Mar 02

Acta 268.157. Montevideo, 10 febrero 1994. Gustavo Martinoni por S.A.E.T.A. solicita: "DIEZ SAT", clases 38 y 41.
23) $ 324,00 10/pub 12589 Feb 17- v Mar 02

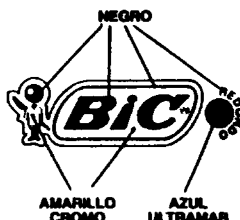
Acta No. 268.129. Febrero 9, 1994. SPEED PUBLICIDAD S/A/C/I/F solicita marca: "PRONGO SHAKE" cl. int. 33.
23) $ 324,00 10/pub 12594 Feb 17- v Mar 02

Acta No. 268.102. Febrero 7, 1994. HENDERSON & CIA. S/A, solicito marca:



cl. int. 16 s/d.
23) $ 972,00 10/pub 12595 Feb 17- v Mar 02

Acta No. 268.103. Febrero 7, 1994. BIC URUGUAY S/A solicito marca:



cl. int. 16.
23) $ 810,00 10/pub 12596 Feb 17- v Mar 02

Acta No. 268.104. 7 FEB. 1994. NIDAU S/A, solicita marca: "HOTEL DEL GOLF PUNTA DEL ESTE", cl. int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 12597 Feb 17- v Mar 02

Acta Nº 268.203. Montevideo, 10 FEB. 1994. MATOSAS PAIDON, Roberto (UY), solicito marca: "LE ROY", de la clase int.: 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 12599 Feb 17- v Mar 02

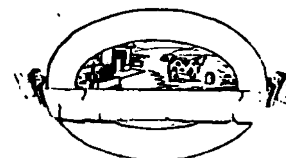
Acta 268.096. Montevideo, febrero 4 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por SALDINCO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ILUSTRE", clase 29 y 30.
23) $ 324,00 10/pub 12604 Feb 17- v Mar 02

Acta: 268.147. Febrero 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO. Solicita Marca:



Clase Int.: 16, 21.
23) $ 486,00 10/pub 12647 Feb 17- v Mar 02

Acta: 268.204. Febrero 10, 1994. FERNANDEZ SECCO por DULCES ARTESANOS S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 30.
23) $ 810,00 10/pub 12648 Feb 17- v Mar 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 29/9/1904. Prometi venta Gomería y Anexos, sito Domingo Aramburu 1696. Acreedores allí. TUKAR Ltda.
25) $ 324,00 20/pub 12673 Feb 17- v Mar 16

Ley 26/09/904. ALDABUR LIMITADA prometió vender a TISAR S.R.L. comercio sito en 18 de Julio 1252. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 12688 Feb 17- v Mar 16

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 35.94.
Montevideo, 10 de febrero de 1994.-
VISTO: la actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaren las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que suministra ANTEL.
RESULTANDO: I) que a tales efectos se computan todas las actualizaciones tarifarias aprobadas para ANTEL, con posterioridad a setiembre de 1993.
II) que la División Contable informa que dicha actualización asciende a 15%.
CONSIDERANDO: I) que aprobadas las nuevas tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la Dirección Nacional de Comunicaciones debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993).-
II) que en consecuencia por el presente acto corresponde declarar las actualizaciones tarifarias operadas.
ATENTO: a lo expuesto, y al amparo del art. 12 del Decreto 153/93 de-

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1º.) Declárase que los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por Art. 1º de la Resolución Nº 398/93 del 24 de agosto de 1993, correspondientes a los servicios administrados por la Dirección Nacional de Comunicaciones, son las que se detallan a continuación:

T-D 1 $ 48,60
T-D 2 $ 16,20
T-D 3 $ 97,20
T-D 4 $ 32,40
T-D 5 $ 10,50
T-D 6 $ 76,30
T-D 7 $ 8,30
T-D 8 $ 152,00
T-D 9 $ 16,20
T-D 10 $ 55,10
T-D 11 $ 7,50
T-D 12 $ 115,00
T-D 13 $ 12,30
T-D 14 $ 117,00
T-D 15 $ 147,00
T-D 16 $ 208,00
T-D 17 $ 403,00
T-D 18 $ 520,00
T-D 19 $ 902,00
T-D 20 $ 1.041,00
T-D 21 $ 1.164,00
T-D 22 $ 36,60
T-D 23 $ 113,70
T-D 24 $ 2,90
T-D 25 $ 5,50
T-D 26 $ 32,20
T-D 27 $ 2,40
T-D 28 $ 59,40
T-D 29 $ 518,00
T-D 31 $ 7,40
T-D 32 $ 184,00
T-D 33 $ 8,30
T-D 34 $ 369,00
T-D 35 $ 18,50
T-D 36 $ 184,00
T-D 37 $ 18,50
T-D 38 $ 18,50
T-D 39 $ 7,40
T-D 40 $ 369,00
T-D 41 $ 18,50
T-D 42 $ 18,50
T-D 43 $ 184,00
T-D 44 $ 18,50
T-D 45 $ 18,50
T-D 46 $ 7,40
T-D 48 $ 0,80
T-D 49 $ 36,90
T-D 50 $ 29,50
T-D 51 $ 18,50
T-D 52 $ 11,10
T-D 53 $ 7,40
T-D 54 $ 11,20
T-D 55 $ 14,70
T-D 56 $ 47,80
T-D 57 $ 18,50
T-D 58 $ 11,00
T-D 62 $ 42,00
T-D 128 $ 2.915,00
T-D 129 $ 16.200,00
T-D 130 $ 87.460,00

2º) Declárase que los valores de las tasas y tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.
3º) Queda sin efecto la tarifa T-D 47 (Radioaficionados Decreto 24.040), como resultado de la aplicación del Decreto 404/993 del 14 de setiembre de 1993 (Cap. XII Derogaciones).
4º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50470 Feb 17- v Feb 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Mario Demarco, carpeta 8386, de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 1132/92.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Mario Demarco, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comúniquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos.
Montevideo, 11 de febrero de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50476 Feb 17- v Feb 21

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Sr. Sergio Perciballe, carpeta 7954, de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 692/93.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
RESUELVE

1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Sergio Perciballe, por abandono de cargo.
2) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y posterior archivo.
Montevideo, 11 de febrero de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50477 Feb 17- v Feb 21

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Sr. Sergio Martínez, carpeta 7494, de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 913/93.

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE

1) Decretar Sumario Administrativo al funcionario Sr. Sergio Martínez, y designar Instructor Sumariante al funcionario Dr. Alberto Soto.
2) Líbrese oficio al Ministerio de Educación y Cultura dando cuenta de lo actuado y sus motivos, adjuntándose copia de la presente Resolución.
3) Transcríbase a las Divisiones Recursos Humanos, Adm. Fin. Contable, Div. Normas y Operaciones y al Tribunal de Calificaciones. Cumplido, pase a Div. Asesoría Jurídica para su trámite.
Montevideo, 11 de febrero de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50478 Feb 17- v Feb 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31 de diciembre de 1993 en el expediente Asunto 1080/90 Carpeta 3828 se dispuso otorgar a Edelfin S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de granito, afectando al predio padrón Nº 1175 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de San José en un área de 159 hás. 3355 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre el inmueble referido.
27) $ 162,00 2/pub 12618 Feb 17- v Feb 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: AMILCAR GUSTAVO TERRA COLLARES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de febrero de 1994. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 64,80 1/pub 12091 Feb 17- v Feb 17

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace

saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: MARIA RITA AGUILAR PUGLIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de febrero de 1994. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 64,80 1/pub 12684 Feb 17- v Feb 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
SECCION SELECCION
PRORROGA DE INSCRIPCIONES Y RECTIFICACION DE LLAMADO
(Abierto a todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas de fecha 8.2.94 se procede a la prórroga de inscripciones del LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS (según Bases 29.7.63) PARA LA PROVISION TITULAR DE LOS CARGOS DE:
TECNICO DE HEMOTERAPIA (Esc. B2, Gº 7, Niv. de carrera III, 36 Hs. Nº de cargos: 6707, 6849 -vacanges netas-, 6703, 6704 -pendientes de renuncia-, 6841, 6856, 6857 -ocupados interinamente.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 9 de febrero de 1994, hasta las doce horas del día 28 de febrero de 1994.
DIVISION RECURSOS HUMANOS, SECCION SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50468 Feb 17- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictado en autos: "Valentin, Mary Nancy y Sánchez, Mario Ramón, por Sánchez Valentin, Nancy Karina.- Emancipación".- Ficha V 352/93, se hace saber que por Resolución Nro. 7091 del 19 de octubre de 1993 se autorizó a los Sres. Mary Nancy Valentin y Mario Ramón Sanchez a emancipar a su hija Nancy Karina Sanchez Valentin, con expresa facultad de ejercer el comercio. Con fecha 25 de octubre de 1993, ante la Esc. Marta M. Arias, se otorgó la escritura respectiva, cuya primera copia fue debidamente inscripta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 47,60 1/pub 12693 Feb 17- v Feb 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Blanca Miño Ardanz (Ficha S/351/1/93), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a los señores Hugo y Aníbar De Paula a que comparezcan a estar a derecho en estos autos expresando si aceptan o repudian la herencia, (artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil). Montevideo, 30 de noviembre de 1993. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 12551 Feb 17- v Mar 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BUENO, BERNARDO C/ NADRUZ, MARGOT - REGULACION DE HONORARIOS - FICHA: C 291/91", se cita, llama y emplaza a MARGOT NADRUZ a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 12680 Feb 17- v Mar 02

CONVOCATORIAS
ASOCIACION CRIADORES FELINOS DEL URUGUAY

ACFU sita a Asamblea General Ordinaria, día 25-2-94 en Avda. Uruguay 864, hora 18.
Orden del día.
1 - Memoria.
2 - Balance Anual.

27) $ 48,60 1/pub 12480 Feb 17- v Feb 17

CONVOCATORIA

Montevideo, febrero 9 1994.
Cooperativa ENCUADRE convoca a:
I) Asamblea General Ordinaria a sus socios, el día 28 de febrero de 1994, a las 18:00 horas, en Plaza Cagancha 1356 Of. 504.
ORDEN DEL DIA:
1) Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 1993.
II) Asamblea General Extraordinaria para las 20:00 hs. del mismo día y el mismo lugar.
ORDEN DEL DIA:
1) Renuncia de la Comisión Directiva.
2) Reconsideración del Artículo 7 de los Estatutos.
Jorge Bayarres, Presidente. Juan Pablo Rivoir, Secretario.

27) $ 81,00 1/pub 12569 Feb 17- v Feb 17

VARIOS
INMOBILIARIA SCHAFFAUSEN S.A.
Canje de Acciones

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA SCHAFFAUSEN S.A., que se procederá al canje de acciones según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1992 en sus oficinas de la calle Convención 1343 P. 9o.- EL DIRECTORIO.

27) $ 48,60 1/pub 12054 Feb 17- v Feb 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Fonseca, Leocadia Apolonia. Divorcio sola voluntad", Ficha A/1546/93, se cita, llama y emplaza a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de diciembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50473 Feb 17- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "CASTELLANOS GRODOBALDO, Sinforozo y CERRON EGUIA, Ana Esther. Sucesiones", ficha: 166/92, se hace saber a: VIOLETA IRIS CASTELLANOS CERRON que debe comparecer ante esta Sede Judicial, a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de estos autos mencionados, en un plazo de noventa días. De no concurrir se entenderá que no acepta la misma. Rocha, 6 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 12165 Feb 17- v Mar 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARCH S.A.

CAPITAL: $ 113.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, marcas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, patentes, perfumería, pesca, plástico, prensa, privilegios industriales, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31/01/94 No. 166 Fo. 338 Lo. 2 Legajo 11783/94.

28) $ 940,00 1/pub 12556 Feb 17- v Feb 17

BON-PORT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 300.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) Prestación de servicios portuarios, auxiliares y conexos; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, deportes, televisión, fotografía, óptica, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, ves-

timenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; d) arrendamientos, construcciones, compra, venta y administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; e) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; g) explotación agropecuaria en todas sus formas.
Inscripción: 2 de febrero de 1994, No. 171 Fo. 348 Fo. 349 Lo. 2 legajo 10294/94.
28) $ 940,00 1/pub 12590 Feb 17- v Feb 17

GORNI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 23 diciembre de 1993 Nº 2852 Fo. 5689 Fo. 5690 Lo. 3 Legajo 11517/93.
28) $ 940,00 1/pub 12591 Feb 17- v Feb 17

DORECOR S.A.

CAPITAL: $ 112.500.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general, con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 4.2.94 Nº 210 Fº 435 Lº 2 Legajo 10362/94.
28) $ 564,00 1/pub 12613 Feb 17- v Feb 17

MARVILUZ S.A.

CAPITAL: $ 112.500.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, mús ica, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general, con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 4.2.94 Nº 203 Fº 421 Lº 2 Legajo 10355/94.
28) $ 564,00 1/pub 12614 Feb 17- v Feb 17

VIA TRENTO S.A.

Denominación: VIA TRENTO SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: U$S 30.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, hotelería, transporte y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representar a personas físicas o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría, dirección de proyectos, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos, intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio: 27/10/93, Nº 2161 Fº 4350 al Fº 4351v, Lº 3 de Estatutos. Legajo 10803/93.
28) $ 1.034,00 1/pub 12619 Feb 17- v Feb 17

NAZIFA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcciones, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 23 diciembre de 1993, No. 2853 Fo. 5691 Fo. 5692 Lo. 3 Legajo 11518/93.
28) $ 940,00 1/pub 12592 Feb 17- v Feb 17

PATRAS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 112.500.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficinas, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 22 diciembre de 1993, Nº 2834 Fº 5654 Fº 5655 Lo. 3 Legajo 11501/93.
28) $ 940,00 1/pub 12593 Feb 17- v Feb 17

MARNIC SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 112.327,00
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas,

semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 22/12/93, Nº 2805 Fº 5596 al 5597, Lº Nº 3 Legajo 11473/93.
28) $ 1.034,00 1/pub 12606 Feb 17- v Feb 17

VANYLOR S.A.
CAPITAL: $ 112.500.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías,obras y servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 4.2.94 Nº 201 Fº 417 Lº 2 Legajo 10353/94.
28) $ 564,00 1/pub 12612 Feb 17- v Feb 17

ERAMUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 172 del Fº 350 al Fº 351 del Libro 2 Legajo 10295/94.
28) $ 940,00 1/pub 12627 Feb 17- v Feb 17

FESTELAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 173 del Fº 352 al Fº 353 del Libro 2 Legajo 10296/94.
28) $ 940,00 1/pub 12628 Feb 17- v Feb 17

OCEANOMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en losy anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 174 del Fº 354 al Fº 355 del Libro 2 Legajo 10297/94.
28) $ 940,00 1/pub 12629 Feb 17- v Feb 17

NOVAGRAN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 175 del Fº 356 al Fº 357 del Libro 2 Legajo 10298/94.
28) $ 940,00 1/pub 12630 Feb 17- v Feb 17

MADRESOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 176 del Fº 358 al Fº 359 del Libro 2 Legajo 10299/94.
28) $ 940,00 1/pub 12631 Feb 17- v Feb 17

IDACAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimen-

tación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 177 del Fº 360 al Fº 361 del Libro 2 Legajo 10300/94.

28) $ 940,00 1/pub 12632 Feb 17- v Feb 17

IBACOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 181 del Fº 368 al Fº 369 del Libro 2 Legajo 10304/94.

28) $ 940,00 1/pub 12633 Feb 17- v Feb 17

FIRSTAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 179 del Fº 364 al Fº 365 del Libro 1 Legajo 10302/94.

28) $ 940,00 1/pub 12634 Feb 17- v Feb 17

GESTILAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 180 del Fº 366 al Fº 367 del Libro 2 Legajo 10303/94.

28) $ 940,00 1/pub 12635 Feb 17- v Feb 17

EKASA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 2.2.1994 Nº 178 del Fº 362 al Fº 363 del Libro 2 Legajo 10301/94.

28) $ 940,00 1/pub 12636 Feb 17- v Feb 17

CUALIMAT SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 222 del Fº 459 al Fº 460 del Libro 2 Legajo 10374/94.

28) $ 940,00 1/pub 12637 Feb 17- v Feb 17

ALBALUZ SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propa-

ganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 223 del Fº 461 al Fº 462 del Libro 2 Legajo 10375/94.
28) $ 940,00 1/pub 12638 Feb 17- v Feb 17

IDALIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representacionesy consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 224 del Fº 463 al Fº 464 del Libro 2 Legajo 10376/94.
28) $ 940,00 1/pub 12639 Feb 17- v Feb 17

FACILUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 225 del Fº 465 al Fº 466 del Libro 2 Legajo 10377/94.
28) $ 940,00 1/pub 12640 Feb 17- v Feb 17

BAKI SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 215 del Fº 445 al Fº 446 del Libro 2 Legajo 10367/94.
28) $ 940,00 1/pub 12641 Feb 17- v Feb 17

IDALAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 221 del Fº 457 al Fº 458 del Libro 2 Legajo 10373/94.
28) $ 940,00 1/pub 12642 Feb 17- v Feb 17

MILTONOS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 220 del Fº 455 al Fº 456 del Libro 2 Legajo 10372/94.
28) $ 940,00 1/pub 12643 Feb 17- v Feb 17

GLICAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cum-

pliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 219 del Fº 453 al Fº 454 del Libro 2 Legajo 10371/94.
28) $ 940,00 1/pub 12644 Feb 17- v Feb 17

FIRCOLAND SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 218 del Fo. 451 al Fo. 452 del Libro 2 Legajo 10370/94.
28) $ 940,00 1/pub 12645 Feb 17- v Feb 17

TOPIC SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcció de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.2.1994 Nº 217 del Fº 449 al Fº 450 del Libro 2 Legajo 10362/94.

28) $ 940,00 1/pub 12646 Feb 17- v Feb 17

ALDECO SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000; OBJETO: A) Industrializar y comercializar en tods sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, eletrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 13.7.93; 992; del 2049 2050v; Lº 3; Legajo 4790/93.
28) $ 752,00 1/pub 12652 Feb 17- v Feb 17

DESKITE SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000; OBJETO: A) Industrializar y comercializar en tods sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, eletrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 13.7.93; 998; del 2061 al 2062v; Lº Nº 3; legajo 4796/93.
28) $ 752,00 1/pub 12653 Feb 17- v Feb 17

DOLTECA SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000; OBJETO: A) Industrializar y comercializar en tods sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, eletrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 13.7.93; 993; del 2051 al 2052 v; Lº 3; Legajo 4791-93.
28) $ 752,00 1/pub 12654 Feb 17- v Feb 17

KANSUR SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000; OBJETO: A) Industrializar y comercializar en tods sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, eletrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 13.7.93; 997; del 2059 al 2060v; Lº 3; legajo 4795/93.
28) $ 752,00 1/pub 12655 Feb 17- v Feb 17

DESTOL SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo, 100 años; $ 120.000; OBJETO: A) Industrializar y comercializar en tods sus formas, mercaderías, arrendamto de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, eletrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 13.7.93; 995; del 2055 al 2056v; Lº 3; legajo 4793/93.
28) $ 752,00 1/pub 12656 Feb 17- v Feb 17

REFORMAS

IBERPAPEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: LOS EUCALIPTUS SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: LOS EUCALIPTUS SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 5.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31.1.1994, Nº 165, Fº 335 al Fº 336, Libro 2 Legajo Nº 1417.
28) $ 282,00 1/pub 12626 Feb 17- v Feb 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de enero de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,748000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,449000
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,310000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,51000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		385,570000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,324500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,776000
España	Pesetas	2100		144,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,934500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,956000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,494500
Italia	Liras	3500		1.701,000000
Japón	Yens	3600		110,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,543000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,789000
Portugal	Escudo Portugués	5200		176,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,320000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,183000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,477000
Venezuela	Bolívar	6200		107,350000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,110000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,372410

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,440	4,450
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,012	0,013
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,460	4,465
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,460	4,465
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,460	4,465

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			2 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/01/94	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/01/94	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/01/94	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/01/94	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/01/94	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/01/94	4 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/01/94	5 1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/01/94	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/01/94	5 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/01/94	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	389,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	124,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	389,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50404 Feb 17- v Feb 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de enero de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,753500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,436500
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,340000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,53000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		387,560000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,319500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,792000
España	Pesetas	2100		143,570000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,953500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,964000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,493500
Italia	Liras	3500		1.705,000000
Japón	Yens	3600		111,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,542000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,788000
Portugal	Escudo Portugués	5200		176,080000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,412000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,116500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,474500
Venezuela	Bolívar	6200		107,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,107300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,372410

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,450	4,460
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,012	0,013
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,465	4,470
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,468	4,473
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,468	4,473

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/01/94	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/01/94	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/01/94	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/01/94	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/01/94	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/01/94	4 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/01/94	5 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/01/94	6 5/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/01/94	5 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/01/94	2 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	127,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	394,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50405 Feb 17- v Feb 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 18 de enero de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,746000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,433500
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,300000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,31000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		393,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,314000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,774000
España	Pesetas	2100		142,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,929500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,954000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,497000
Italia	Liras	3500		1.698,000000
Japón	Yens	3600		110,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,504500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,775500
Portugal	Escudo Portugués	5200		175,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,411000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,082000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,460500
Venezuela	Bolívar	6200		107,680000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,112500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373510

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,450	4,460
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,012	0,013
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,465	4,470
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,468	4,473
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,468	4,473

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/01/94	3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/01/94	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/01/94	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/01/94	3	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/01/94	3	3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/01/94	4	1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/01/94	5	1/2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/01/94	6	1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/01/94	5	3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/01/94	2	5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	126,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	394,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50406 Feb 17- v Feb 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones